BELARMINO SENHORINHA DE OLIVEIRA

LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA UTILIZADAS POR LOS MAESTROS DE LA ESCUELA NELSON MANDELA – COMPLEJO PENITENCIARIO DE VIANA (ES/BR)

Editora DUCERE

BELARMINO SENHORINHA DE OLIVEIRA

LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA UTILIZADAS POR LOS MAESTROS DE LA ESCUELA NELSON MANDELA – COMPLEJO PENITENCIARIO DE VIANA (ES/BR)

Editora DUCERE

© 2023 – Editora Ducere

www.ducere.com.br

editoraducere@gmail.com

Autor

Belarmino Senhorinha de Oliveira

Editor Chefe: Jader Luís da Silveira

Editoração e Arte: Resiane Paula da Silveira

Capa: Freepik/Ducere

Revisão: Respectivos autores dos artigos

Conselho Editorial

Ma. Heloisa Alves Braga, Secretaria de Estado de Educação de Minas Gerais, SEE-MG

Me. Ricardo Ferreira de Sousa, Universidade Federal do Tocantins, UFT

Me. Guilherme de Andrade Ruela, Universidade Federal de Juiz de Fora, UFJF

Esp. Ricael Spirandeli Rocha, Instituto Federal Minas Gerais, IFMG

Ma. Luana Ferreira dos Santos, Universidade Estadual de Santa Cruz, UESC

Ma. Ana Paula Cota Moreira, Fundação Comunitária Educacional e Cultural de João Monlevade, FUNCEC

Me. Camilla Mariane Menezes Souza, Universidade Federal do Paraná, UFPR

Ma. Jocilene dos Santos Pereira, Universidade Estadual de Santa Cruz, UESC

Esp. Alessandro Moura Costa, Ministério da Defesa - Exército Brasileiro

Ma. Tatiany Michelle Gonçalves da Silva, Secretaria de Estado do Distrito Federal, SEE-DF

Dra. Haiany Aparecida Ferreira, Universidade Federal de Lavras, UFLA

Me. Arthur Lima de Oliveira, Fundação Centro de Ciências e Educação Superior à Distância do Estado do RJ, CECIERJ

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

Oliveira, Belarmino Senhorinha de

O48l La Fundamentación Teórica y las Metodologías de Enseñanza Utilizadas por los Maestros de la Escuela Nelson Mandela – Complejo Penitenciario de Viana (ES/BR) / Belarmino Senhorinha de Oliveira. – Formiga (MG): Editora Ducere, 2023. 175 p. : il.

Formato: PDF
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acesso: World Wide Web
Inclui bibliografia
ISBN 978-65-998511-5-5
DOI: 10.5281/zenodo.7633004

1. Fundamentación Teórica. 2. Metodologías de Enseñanza. 3. Escuela. 4. Nelson Mandela. I. Oliveira, Belarmino Senhorinha de. II. Título.

CDD: 371.3
CDU: 37

Os artigos, seus conteúdos, textos e contextos que participam da presente obra apresentam responsabilidade de seus autores.

Downloads podem ser feitos com créditos aos autores. São proibidas as modificações e os fins comerciais.

Proibido plágio e todas as formas de cópias.

Editora Ducere
CNPJ: 35.335.163/0001-00
Telefone: +55 (37) 99855-6001
www.ducere.com.br
editoraducere@gmail.com
Formiga - MG
Catálogo Geral: https://editoras.grupomultiatual.com.br/

Acesse a obra originalmente publicada em:
https://www.ducere.com.br/

Belarmino Senhorinha de Oliveira

LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA UTILIZADAS POR LOS MAESTROS DE LA ESCUELA NELSON MANDELA – COMPLEJO PENITENCIARIO DE VIANA (ES/BR)

AGRADECIMIENTO

Antes que nada en primer lugar quiero manifestar mi gratitud a Dios por el don de existir, también por mi existencia de 53 años, y más que nada por poder vivir la vida normal de estudiante que me haga soñar en conquistar el título de Maestría en Ciencias de la Educación. Quiero destacar y agradecer a la memoria de mi padre que no obstante a los problemas financieros siempre me dio ricos consejos que me orientaron a lo largo de mi jornada bien lejos de mí casa, mi eterna gratitud a mi madre, la criatura más simple y humilde que conozco a quien amo con la pasión de mi alma. Mi deuda de gratitud se extiende a todos mis profesores en mi fragmentada formación, y en especial a los profesores de la Universidad Del Salvador (USAL), que además de enseñar, encantan a sus alumnos con su conocimiento y carisma y dentro de todos al profesor José María Tomé, que pacientemente me ha emprendido por el mundo de la investigación. De modo especial mi gratitud a mi amigo y orientador de tesis el profesor Sergio Rodrigues de Souza. Mi gratitud de un modo especial a Elaine, mi profesorcita, por siempre mi novia, mi amiga, mi compañera, mi colega de curso, ayudante, mi esposa, mi pasión, mi amor.

LISTA DE SIGLAS

CDPFV: Centro de Detención Provisional Femenina de Viana.

CDPFVV: Centro de Detención Provisional Femenina de Vila Velha.

CDPV II: Centro de Detención Provisional de Viana II.

CNE: Consejo Nacional de Educación.

CNPCP: Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria.

CTV: Centro de Triagem (Selección) de Viana.

DOU: Diario Oficial de la Unión.

DT: Designación Temporal - contrato con tiempo estipulado para prestación de servicio público.

DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos.

DVD: Digital Versalite Disc.

EJA: Enseñanza de Jóvenes Adultos.

ENCEEJA: Exame Nacional para Certificación de Competencias de Jóvenes y Adultos.

ENEM: Examen Nacional de la Enseñanza Media.

ES: Espíritu Santo.

FUNDEB: Fondo de Mantenimiento y Desarrollo de la Educación Básica y de Valorización de los Profesionales de la Educación.

FUNPEN: Fondo Penitenciario Nacional.

IBGE: Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

INFOPEN: Informaciones Penitenciarias.

LDB: Ley de Directrices y Bases.

LEP: Ley de Ejecución Penal.

MEC: Ministerio de Educación y Cultura.

MPT: Ministerio Público del Trabajo.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PAES: Penitenciaria Agrícola del Estado del Espírito Santo.

PEESP: Plan Estratégico de Educación en el Sistema penitenciario.

PEESP: Plan Estratégico de Educación en el Sistema Penitenciario.

PEPAE: Programa Educativo Puertas Abiertas para Educación.

PEPAE: Programa Educativo Puertas Abiertas para Educación.

PSMA I: Penitenciaria de Seguridad Máxima I.

PSMA II: Penitenciaria de Seguridad Máxima II.

PSME I: Penitenciaria de Seguridad Media I.

SECAD: Secretaría de Educación Continua, Alfabetización y Diversidad.

SEDU: Secretaría de Estado de Educación del Estado de Espírito Santo.

SEJUS: Secretaría de Estado de Justicia del Estado de Espírito Santo.

UFES: Universidad Federal del Espírito Santo.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

USAL: Universidad del Salvador.

LISTA DE IMÁGENES

Figura 01: Portería del Complejo Penitenciario de Viana 42

Figura 02: Vista aérea del Complejo Penitenciario de Viana 42

Figura 03: Escuela Nelson Mandela 43

Figura 04: Mapa territorial de la Ciudad de Viana 45

Figura 05: Tapa de la Revista del MPT/ Accidentes del Trayecto 137

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Número de personas en condiciones de privación de libertad por cada 100 mil habitantes, en algunos países (Europa y América). 23

Cuadro 2: Identificación de los profesores de la escuela Nelson Mandela observados durante la investigación.....84

Cuadro 3: Juego adedonha (juego que prueba el conocimiento sobre determinado tema a ser elegido).....103

Cuadro 4: Actividad de Geografía - Estados brasileños y sus respectivas capitales, siglas y gentílicos. 115

Cuadro 5: Demostrativo de la Clase Multigrado de 1ª a 4ª etapa en el primer semestre de 2016.....141

Cuadro 6: Demostrativo de la Clase Multigrado de 1ª a 4ª etapa en el comienzo del 2º semestre de 2016.....141

Cuadro 7: Problemas relatados por los profesores observados que trabajaron en 2016 en el Complejo Penitenciario de Viana - Escuela Nelson Mandela.....149

Cuadro 8: Características de la relación profesor-alumno en las unidades penitenciarias - PSME I, CDPV, PSM I - de la Escuela Nelson Mandela.....149

SUMARIO

RESUMEN.... 12

ABSTRACT 13

RESUMO.... 14

INTRODUCIÓN. 15

CAPÍTULO I

1 PANORAMA DE LA EDUCACIÓN PRISIONAL 21
PANORAMA HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN PRISIONAL 26
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PRISIONAL EN BRASIL 28
EDUCACIÓN PRISIONAL: POLÍTICAS DE ENFRENTAMIENTO 35
LA EDUCACIÓN PRISIONAL EN EL ESTADO DEL ESPÍRITU SANTO 37
Programa Puertas Abiertas para la Educación 38
PLAN ESTADUAL DE EDUCACIÓN EN LAS PRISIONES - ES 40
COMPLEJO PENITENCIARIO DE VIANA 42
Escuela Nelson Mandela 43
Ciudad de Viana - ES 45

CAPÍTULO II

2 ESTADO DEL ARTE 46

CAPÍTULO III

3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS UTILIZADAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA EN LAS PRISIONES 54
MÉTODOS DE ALFABETIZACIÓN 56
Método Sintético 58
Método Alfabético 60
Método Fónico 61
Método Silábico 62
Método Analítico 62
Método Andragógico 63

Método Freireano.....64
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.....65
ANÁLISIS DE LOS MÉTODOS DE ENSINO PRESENTADOS 67

CAPÍTULO IV

4 PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN 68
CRITERIO DE SELECCIÓN DEL ESTUDIO….....71
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN… 72
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN….....73
Objetivo General 73
Objetivos Específicos 73
TIEMPO UTILIZADO EN LA OBSERVACIÓN….....73
VARIABLES.....74
Variable Independiente (V I) 74
Variable Dependiente (V D).....74
DELIMITCIÓN DEL ESTUDIO.....74
CLASIFICACIÓN….....75
Naturaleza: Investigación Exploratoria.....75
Enfoque: Cualitativa..... 75
Método Objetivo.....76
Procedimiento: Investigación – Acción.....77
CAMPO DEL INVESTIGACIÓN… 78
OBJECTO DE INVESTIGACIÓN… 78
SUJETOS.....79

CAPÍTULO V

5 INFORME DE OBSERVACIONES.....83
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DATOS DE LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA 138
Análisis de las observaciones realizadas en la Escuela Prisional Nelson Mandela.....139
Análisis de la Entrevista con la Directora de la Escuela NelsonMandela 150

CONSIDERACIONES FINALES..... 158

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 167

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo de observar la fundamentación teórica y las metodologías de enseñanza utilizadas por los maestros de la Escuela Nelson Mandela – Complejo Penitenciario de Viana (ES/BR). La relevancia científica de esta investigación consiste en tratar del problema del tema de la ofrenda de la educación en ambientes con privación temporal de libertad, a través del análisis de las metodologías y referenciales teóricos utilizados por los profesores en sus prácticas en el salón de clase y, de este modo ofrecer contribuciones que hagan posible mejoras políticas y formas de encarar el ambiente académico, con el objetivo, de que surjan, de esta manera nuevas investigaciones ampliamente científicas. Sin embargo, la relevancia social está en darle al profesor los instrumentos necesarios que actúan en la educación penal, que le posibiliten de esta manera volverse más calificado técnicamente, metodológicamente y didácticamente. Esta investigación tiene como objetivo conocer y comprender la fundamentación teórica y la metodología utilizada por los profesores que actúan en la Educación Penitenciaria dentro del Complejo Penitenciario de Viana. En esta investigación, se utilizan como instrumentos metodológicos de análisis, la investigación empírica fundamentada en la investigación bibliográfica factual, la observación participativa, la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas. Como instrumento de análisis, se utiliza el análisis de discurso y el análisis de contenido. La investigación se ampara en el pensamiento filogenético y ontogenético porque permiten una mejor comprensión de la relación causa y efecto subjetivo del objeto. Por este motivo, se trata de una investigación exploratoria, descriptiva y analítica. La Educación Penitenciaria, en su conjunto de esfuerzos y Políticas Públicas, viene madurando y consolidándose como herramienta en el proceso de resocialización de los presos, al proponer la creación de oportunidades para una educación de calidad con el objetivo de ofrecer a las mismas condiciones para que puedan volver a la sociedad como ciudadanos libres y como sujetos de derecho. La investigación permitió concluir que, sin una debida consideración de la psicología del objeto en la elaboración de las metodologías para ser aplicadas en el salón de clases y una preparación técnica y didáctica adecuada del profesional que actúa en este campo, los resultados siempre se muestran mucho menos que lo esperado.

Palabras-clave: Educación, Educación Penitenciaria, Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje, Psicología del Objeto, Complejo Penitenciario de Viana.

ABSTRACT

This research put your look on Theoretical Foundation and Teaching Methodologies used by the Teachers of the Nelson Mandela School - Complejo Penitenciario de Viana (ES / BR).The scientific relevance of this research is to problematize the issue of the provision of education in environments with temporary deprivation of liberty, through the analysis of the methodologies and theoretical references used by teachers in their practices in the classroom and, thus, offer contributions that enable political improvements and ways of coping with the academic environment, thus providing new, widely scientific investigations. On the other hand, the social relevance is to instrumentalize the teacher who works in prison education, enabling him to become better qualified technically, methodologically and in a didactic way. The objective of this investigation is to know and understand the theoretical foundation and the methodologies used by the teachers who work in Prison Education within the Penitentiary Complex of Viana. The methodological tools used in this research were empirical research based on factual bibliographic research, participant observation, the application of questionnaires and interviews. As an analytical tool, the Discourse Analysis and Content Analysis are used. The research is based on phylogenetic and ontogenetic thinking because they allow a better understanding of the relation cause and subjective effect of the object. It is an exploratory, descriptive and analytical research. Prison Education, in its efforts and Public Policies, has been maturing and consolidating itself as a tool in the process of resocialization of prisoners, proposing the creation of opportunities for quality education with a view to offering them the conditions to return to society as free citizens and as subjects of law. The research allowed us to conclude that, without proper consideration of object psychology in the elaboration of methodologies to be applied in the classroom and adequate technical and didactic preparation of the professional working in this field, the results are always below expectations.

Key words: *Education, Prison Education, Teaching and Learning Methodologies, Object Psychology, Viana Penitentiary Complex.*

RESUMEN

Esta investigación se centró en investigar la fundamentación teórica y las metodologías de enseñanza utilizadas por los profesores que actúan en la Escuela Nelson Mandela - Complejo Penitenciario de Viana (ES - BR). La relevancia científica de esta investigación está en problematizar la cuestión de la oferta de educación en ambientes con privación temporal de libertad, a través del análisis de las metodologías y referenciales teóricos utilizados por los profesores en sus prácticas en el aula y así ofrecer contribuciones que posibiliten mejoras políticas y formas de enfrentamiento al medio académico, propiciando de esa forma nuevas investigaciones ampliamente científicas. La relevancia social se encuentra en instrumentalizar al profesor que actúa en la educación prisional, posibilitándole a ser mejor cualificado técnicamente, metodológicamente y didácticamente. Esta investigación tiene como objetivo conocer y comprender la fundamentación teórica y las metodologías utilizadas por los profesores que actúan en la Educación Prisional dentro del Complejo Penitenciario de Viana. Se utiliza en esta investigación, como instrumentos metodológicos de investigación, la investigación empírica fundamentada en la investigación bibliográfica factual, la observación participante, la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas. Como instrumento de análisis, se utiliza el análisis del discurso y el análisis de contenido. La investigación se ampara en el pensamiento filogenético y ontogenético por permitir una mejor comprensión de la relación causa y efecto subjetivo del objeto. Se trata de una investigación exploratoria, descriptiva y analítica. La Educación Prisional, en su conjunto de esfuerzos y Políticas Públicas, viene madurando y consolidándose como herramienta en el proceso de resocialización de los detenidos, proponiendo la creación de oportunidades para una educación de calidad con miras a ofrecer a las mismas condiciones para poder volver a la sociedad como ciudadanos libres y como sujetos de derecho. La investigación permitió concluir que, sin una debida consideración de la psicología del objeto en la elaboración de las metodologías para ser aplicadas en el aula y una preparación técnica y didáctica adecuada del profesional actuante en este campo, los resultados se presentan siempre por debajo de lo esperado.

Palabras Clave: Educación Prisional - Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje - Psicología del Objeto - Complejo Penitenciario de Viana - Escuela Nelson Mandela

INTRODUCCIÓN

Los avances logrados en la lucha por los derechos humanos y por la garantía de la dignidad de la persona humana, cada año ha ampliado sus fronteras al punto de ser extendido a aquellos que han tenido sus derechos políticos cercenados por el Estado, destacando entre ellos el derecho al acceso a la educación formal de calidad que se extiende a aquellos que se encuentran en la condición de privación temporal de libertad, aclarando que, una vez que el ciudadano ha sido condenado, queda patente que sus derechos políticos están, sumariamente, casados temporalmente hasta que se cumpla el juicio deferido de su pena.

La educación figura, también, como un derecho constitucional, debiendo ser garantizada primero en su aspecto básico a todo ciudadano, tanto en la edad propia para la enseñanza fundamental o en una ocasión posterior, en los casos en que, por alguna razón de fuerza mayor, un individuo, y que el acceso a la educación sea oportuno no sólo en su aspecto básico, sino que también posibilite que la Enseñanza Media (etapa final de la educación básica) venga como una condición de analfabeto, semianalfabeto o analfabeto funcional, etapa natural al individuo en su vida estudiantil. A lo largo del período (mínimo de tres años) que compone la duración de la etapa de la Enseñanza Media, el educando debe ser preparado para el mercado de trabajo a través de la formación técnica o motivado a buscar mejores oportunidades a través de formación superior, realizada en Instituciones de Enseñanza Superior, en un área específica del conocimiento a ser elegida por el propio.

En el caso de la educación en prisiones brasileñas, el 66% de la población carcelaria no concluyó, ni siquiera, la enseñanza fundamental y el 11% son analfabetos. Este hecho denuncia el fracaso del Estado en garantizar a este público la formación educativa necesaria para que preserven su derecho de ir y venir como *Sujetos de Derecho*[1], lo que justifica la creación de la Educación Prisional (oferta de Educación

[1] El sujeto de Derecho es todo y cualquier ente apto para ser titular de derechos y adquirir deberes, no sólo por ser humano, sino también los determinados en ley. En los términos de Clóvis Beviláqua (1951, p. 64): “Sujeto de derecho es el ser al que el orden jurídico asegura el poder de actuar contenido en el derecho”. **Fuente:** BEVILÁQUA, Clóvis. (1951). *Teoria geral do Direito Civil.* 5. Ed. São Paulo: Editora Paulo de Azevedo.

dirigida específicamente al público que está en condición de privación temporal de libertad) con todo su emprendimiento como respuesta al problema social representado por la creciente población carcelaria, objetivando su resocialización y su reintegración al ambiente social de forma plena.

La educación prisional, en su creciente conjunto de esfuerzos administrativos, pedagógicos, didácticos y amparada por Políticas Públicas, viene madurando, entre errores y aciertos, en su búsqueda para consolidarse como herramienta en el proceso de resocialización de detenidos, proponiendo la creación de oportunidades a partir de una educación de calidad, con el objetivo de posibilitar a los internos en el ambiente carcelario, condiciones dignas para volver a la sociedad como ciudadanos libres y cumplidores de sus obligaciones.

La necesidad de la Educación Prisional es un hecho social que viene convirtiéndose en objeto de estudio de la comunidad académica que busca conocer la dinámica multifacética de la realidad carcelaria en sus especificidades y así oportunizar nuevas formas de enfrentamiento que presenten resultados más consistentes para reducir el grave problema social representado por el creciente aumento del número de hombres y mujeres en cumplimiento de condena en cárceles y penitenciarias, siendo una parte considerable de ellos de reincidentes.

Lo que define la necesidad de la Educación Prisional como un hecho social es el reconocimiento de un triple fracaso, a saber: el fracaso de la familia, el fracaso de la sociedad y el fracaso del Estado. Esas tres instituciones son responsables por el cuidado y la formación del individuo de la cuna a la sepultura, buscando actuar en la intervención antes de que llegue al punto de que tenga que sufrir la legítima actuación del Estado en privarlo de su libertad de forma temporal, con vistas a someterlo a un proceso de resocialización a través de la Educación, para luego devolverlo a la convivencia social como ciudadano de bien.

No obstante, en su modelo actual, la Educación Penitenciaria no ha alcanzado sus objetivos plenamente porque está implantando en su público, los contenidos de la Educación formal al utilizar también metodologías formales, sin considerar que su objeto, el detenido muestra una singularidad que necesita ser debidamente investigada para ser comprendida y sólo entonces atendida en sus demandas

específicas tales como una visión política e histórica del mundo, posibilitando el debido cumplimiento del contrato social y su cambio de pensamiento en el sentido de reconocer la necesidad de respeto a la moral social, como un deber cívico.

La sustentación de la Educación Penitenciaria como un hecho social hace que coloque a la comunidad académica frente al desafío de pensar de forma científica en la elaboración de un Paradigma educacional que posea metodologías de enseñanza y aprendizaje específicas, dirigidas a un público específico y que al ser elaboradas tomen en consideración los aspectos filosóficos, sociales, políticos y económicos que caracterizan al objeto como poseedor de una psicología específica.

El Complejo Penitenciario de Viana, situado en la Carretera BR 262, KM 19, S/N, Cabral, Viana /ES, es el locus de esta investigación y muestra como característica seis Unidades de cárceles: Penitenciaria Agrícola de la Provincia de Espírito Santo (PAES), Penitenciaria de Seguridad Media I (PSME I), Centro de Detención Provisoria Femenino de Viana (CDPFV), Centro de Triaje de Viana (CTV), Penitenciaria de Seguridad Máxima I(PSMA I) y Penitenciaria de Seguridad Máxima II (PSMA II).

La Escuela Nelson Mandela, situada dentro del Complejo Penitenciario de Viana, constituye un resultado de la regulación de los servicios educativos en el Sistema Penitenciario de Espíritu Santo sobre la base de las Directrices Nacionales para la Educación en Prisiones, aprobados por la Resolución N° 3 del 11 de marzo de 2009, el Consejo Nacional de Política Criminal Penitenciaria (CNPCP), que fueron aprobados por el Ministerio de la Educación a través de la Resolución Nº 2 del 19 de mayo de 2010 y el Consejo Nacional de Educación (CNE).

El primer contacto del autor de esta investigación con el ambiente penitenciario y su mundo escondido dentro de los diferentes muros que rodean las penitenciarías ocurrió en el norte del Estado de Espírito Santo, en la ciudad de Colatina, en el año de 2007. Después de haber rechazado incontables invitaciones de voluntarios que ofrecían asistencia religiosa y apoyo espiritual a los detenidos de la Penitenciaria de la Seguridad Media de Colatina, él recibió una carta enviada por uno de los detenidos invitándolo, de forma personal y directa, a participar de las actividades voluntarias que les eran ofrecidas.

El autor de la carta de invitación[2] fue el detenido Daniel Lopes, viejo conocido del autor de hace cerca de veinte años, en aquella época participaron de la misma comunidad religiosa, y fue ahí donde se conocieron. Al no poder esquivar la responsabilidad de atender a esta invitación y, después de haber tomar las providencias necesarias lo visitó, y a partir de esa primera visita lo continuó atendiendo, por dos años- - una vez por semana – a una clase de estudios bíblicos para un grupo de veinte a treinta hombres que estaban cumpliendo la condena.

En 2013, cuando comenzó sus estudios de Maestría en Educación, se encontró con la oportunidad de volver al ambiente penitenciario, para desarrollar una investigación desafiante dentro de aquel contexto social, este sin duda es uno de los mayores problemas que Brasil ha enfrentado en las últimas décadas: el constante crecimiento de la población carcelaria y de qué manera poder ayudarlos al darles oportunidades para que rehagan su vida, con una inserción social, a través del rescate de valores para hombres y mujeres que pasan un largo tiempo de sus vidas confinados.

Después de haber leído incontables artículos tratando del tema de la Educación Penitenciaria, yo pude percibir que, a pesar de que ya conociera parte de la realidad de la vida en la cárcel, esa visión anterior fue construida debajo de una óptica de una voluntad ayudadora volcada para la religión y el derecho a la ayuda espiritual garantizada por la legislación. Sin embargo, me faltaba la vivencia como profesor en el ambiente prisional y su contacto con la cárcel, con los detenidos, pedagogos e innumerables actores envueltos en el trato con la población carcelaria que cumplía la pena.

De esta manera, con la finalidad de enriquecer de forma más amplia la producción de mi disertación para obtener el título de Maestría en Educación, realice mi inscripción en el proceso selectivo para profesores de la Red Estadual, pidiendo una vacante de profesor en el Sistema Penitenciario en régimen de designación temporal[3] para el año escolar de 2015. En el mes de abril de 2015, tuvo la

[2] Infelizmente este documento se perdió por causa de los cambios de domicilio y, de este modo, no puede mencionarse como anexo de esta disertación.
[3]Profesor de designación temporal (DT) es contratado por un corto período de tiempo, sin tener un vínculo efectivo por concurso público.

oportunidad de ser admitido como profesor del componente curricular Historia de Brasil, para las alumnas de Enseñanza de Jóvenes y Adultos (EJA) de la unidad femenina del Complejo Penitenciario de Viana, de la Escuela Nelson Mandela.

La motivación científica se encuentra en el hecho de que la Educación Penitenciaria como paradigma[4] aún está en construcción y, por lo tanto, se constituye en lo que concierne a campo de investigación como poseedor de una naturaleza exploratoria por ser poco conocida, con pocos trabajos científicos a nivel de Maestría y Doctorado que de hecho propongan nuevas formas de enfrentamiento pedagógicos[5], didácticas y metodológicas, que consideren la psicología del objeto sobre el cual serán aplicadas y así hagan posibles mejores resultados.

La estructuración de este trabajo se presenta organizada en cinco capítulos y consideraciones finales así detallados:

Capítulo I*: Panorama de la Educación Prisional*: aborda el gran número de ex-presos que vuelven al ambiente carcelario como indicador de que en su etapa actual, la Educación Penitenciaria aún no se consolidó como herramienta en la resocialización. Presenta también varios documentos de carácter internacional acerca de la Educación Penitenciaria, el Panorama Histórico de la Educación Penitenciaria, la Historia de la Educación penitenciaria en Brasil, la Historia de la Educación Penitenciaria en el Estado de Espírito Santo y las Políticas Públicas desarrolladas para mejorar el enfrentamiento de las demandas específicas del ambiente carcelario. Se hizo también la presentación de la Escuela Nelson Mandela - Locus de Investigación - y su ubicación dentro del complejo penitenciario, que se encuentra dentro de la ciudad de Viana municipio que forma parte de la zona metropolitana de Vitória, capital del estado de Espírito Santo, Brasil.

[4] Según T. Khun (1978: 230), "un paradigma es aquello que los miembros de una comunidad comparten y, a la inversa, una comunidad científica consiste en hombres que comparten un paradigma" y así define el estudio de los paradigmas "como aquello que prepara básicamente el estudiante para ser miembro de la comunidad científica en la que actuó más tarde. "Fuente: KHUN, T. (1978). La estructura de las revoluciones científicas. 2ª Ed. San Pablo: Perspectiva.

[5] Para fines didácticos científicos en este trabajo, el autor del mismo se refiere a la expresión pedagógico refiriéndose al aspecto de formación integral del hombre fundado en los cuatro pilares de la Educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser. (nota del autor, 2018).

Capítulo II: *El Estado del Arte*: se registra la problemática que envuelve el objeto. Describe los problemas más fácticos relacionados con el objeto de estudio. Se hizo una búsqueda de registros documentales para conocer el estadio actual de desarrollo de la Educación Prisional y así elaborar la pregunta orientadora singular de esa investigación.

Capítulo III: *Fundamentación Teórica y Metodologías Didácticas utilizadas en los procesos de enseñanza en las prisiones.*

Capítulo IV*: Procedimientos metodológicos de investigación: en el capítulo se hace la descripción del conjunto de procedimientos, la lógica y los métodos de investigación utilizados para la posibilidad del análisis de elementos recogidos durante la investigación, explicitando cómo se dio el proceso de inserción en el campo de la investigación el estudio y la recolección de datos para posteriormente abordar de forma lo más cercana posible a la realidad, el problema y los cuestionamientos idealizadores de este trabajo.*

Capítulo V: *Informe de Observaciones:* presenta una descripción de las clases observadas y de las entrevistas con los profesores que actúan en la Escuela Nelson Mandela. En este capítulo se dedica a la descripción, análisis y discusión de los datos obtenidos, teniendo en cuenta las cuestiones de investigación y el referencial teórico que subsidió la investigación.

Para finalizar son presentadas las *Consideraciones Finales*, por medio de una reflexión acerca del trabajo realizado y la pretensión de ofrecer colaboración para la comprensión de la realidad de la educación penitenciaria en el Complejo Penitenciario de Viana con el propósito de que disminuyan las limitaciones y reclamaciones de los profesionales de la educación que trabajan en el ambiente con privación temporal de libertad.

Esta investigación se apoya en métodos específicos de la investigación científica de los niveles teóricos y empíricos. Se asume el enfoque dialéctico-materialista, como método general de la ciencia donde busca integrar lo cualitativo, revelando la relación entre los aspectos internos y externos del objeto, causas y consecuencias y tiene la práctica como principio y fin del conocimiento.

CAPÍTULO I

1. PANORAMA DE LA EDUCACIÓN PRISIONAL

Al profundizar los análisis sobre el panorama de la Educación prisional de modo genérico, tal acto permite a los que se interesan por este tema (Educación Penitenciaria) que se ubiquen en relación a su rendimiento con respecto a la herramienta capaz de posibilitar la resocialización de los individuos que se encuentran privados de su derecho natural de libertad. Recordando que su condición de cercamiento impuesta por los organismos de justicia del Estado no son ni pueden considerarse como acciones arbitrarias, porque hubo por parte del individuo una ruptura del contrato social, en que éste viola el derecho natural o adquirido de otro ciudadano, debiendo, por lo tanto, recibir la justa medida de sanción que le es debida conforme a la naturaleza del delito practicado. Por otro lado, existen garantías constitucionales, como el derecho a la dignidad que atraviesa por la oferta de educación y, una vez que cuando no puede acceder a ella por diversos motivos, corresponde ahora al Estado proporcionar esta posibilidad a los que están recluidos y aislados de la sociedad formal, debiendo ésta garantizar la misma calidad e isonomía que aquella ofrecida en los espacios regulares de enseñanza.

A diferencia de lo que se pregona, la educación prisional no se constituye como una obligación estatal para asumir una deuda social; es una propuesta política, social, amplia, que tiene como objetivo preparar, de manera técnica, didáctica, pedagógica y ética, el individuo infractor, en cumplimiento de pena, en régimen privativo de libertad, para que vuelva al seno de la sociedad, transformado en su visión de mundo y dispuesto a respetar los límites de valor que compiten a cada miembro efectivo de la nación que comprenda lo que significa ser ciudadano y sus deberes cívicos en un Estado Democrático de Derecho.

Estos análisis pretenden endosar los esfuerzos que vienen siendo pensados por la comunidad académica de manera política, científica y metodológica, con miras a la construcción de un posible conjunto de propuestas (Paradigma) que posibilite y potencie nuevas formas de enfrentamiento al problema, buscando ayudar a Brasil y otros países, donde aún los resultados presentados por la acción estructural de detenciones, correcciones y Educación Prisional permanecen todavía muy distantes

de lo que realmente se pretende y anhela con la oferta de educación para individuos que se encuentran en ambiente con privación temporal de libertad.

La ofrenda de la Educación al recluso que está cumpliendo la condenación se propone ayudar a cada individuo añadiendo nuevos conocimientos que le auxilien en la reflexión de la trayectoria de su historia de vida y a la comprensión de que la pérdida temporal de su libertad es la consecuencia de haber roto el contrato social[6].

Esta reflexión tiene como objetivo ayudar al encarcelado a salir adelante a pesar de sus pérdidas personales y, desde ahí, que sea despertado y motivado para que sea posible un nuevo recomienzo, corrigiendo su trayectoria y señalándole nuevos caminos para que no vuelva a cometer nuevos actos delictivos y sea nuevamente privado, de forma temporal, de su libertad de ir y venir en la convivencia social, lo que en poco tiempo se convierte en privación permanente y, como consecuencia, comienza a ser visto como un paria.

En la lenta evolución de políticas públicas dirigidas al enfrentamiento del grave problema representado por el aumento de la población carcelaria, cada país, entre errores y aciertos, viene madurando sus formas de búsqueda y de presentar en sus resultados mejores índices que permitan una evaluación positiva del desempeño y la eficiencia de la educación en el conjunto de esfuerzos empleados en el enfrentamiento del problema en cuestión y el Brasil como signatario de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) ha avanzado en las políticas de enfrentamiento, tal como se presenta en la LEI 7.210 de julio de 1984 (Ley de Ejecución Penal) y las Directrices Curriculares Nacionales para la Educación Prisional, de 2013.

En esta concepción, considerar la tasa de detenidos por cada 100 mil habitantes de algunos países, entre ellos, países de primer mundo en comparación con tal índice en países en desarrollo, puede ayudar a dimensionar el problema y auxiliar en estudios que busquen nuevos caminos y apunte nuevas políticas de enfrentamiento

[6] Contrato Social es un acuerdo que regula la convivencia de las personas en una sociedad organizada a través de un Estado que propone proteger los derechos y la libertad de los ciudadanos.

de la cuestión carcelaria. En Brasil, esta tasa se encuentra en 261 presos por cada 100 mil habitantes, como muestra el cuadro abajo (cuadro 1)

Se debe tener cuidado al analizar datos estadísticos y proceder a un análisis fiel y bajo diferentes sesgos, porque se toma solamente los números brutos se tiene la visión de un país violento y marcado por la inseguridad social; Sin embargo, cuando se compara las dimensiones geográficas, conquistas sociales, índices de desigualdad, índices de pobreza, Índice de Desarrollo Humano (IDH), educación, se percibe que los problemas relacionados con la seguridad pública son enfrentamientos que desafían mucho más a las autoridades de los países que, aparentemente, -se más seguros, en términos numéricos, dejando una apariencia sutil de eficiencia y eficacia en el control social.

Número de personas en condiciones de privación de libertad por cada 100 mil habitantes, en algunos países (Europa y América)

CUADRO 1: Número de personas en condiciones de privación de libertad por cada 100 mil habitantes, en algunos países (Europa y América)

PAÍS	Número total de habitantes (en millones)	Número de personas en condiciones de privación de libertad por cada 100 mil habitantes
Suécia	9,903	70
Noruega	5,233	73
Dinamarca	5,731	74
Holanda	17,02	87
Portugal	10,32	147
Inglaterra	53,01	155
Argentina	**43,85**	**168**
Brasil	**210,746**	**216**
USA	325,70	730

Fuente: Elaborado por el autor

El cuadro anterior hace un comparativo entre la población total de algunos países y sus respectivos índices estadísticos relativos de individuos encarcelados. La ecuación debería ser mejor equilibrada, porque los países ricos, que presentan en sus exposiciones [aparentemente] excelentes índices de desarrollo social no podrían estar a la vuelta con el problema de infractores que merecen la pena de privación de libertad y cuando se analizan los trabajos, las políticas y las acciones asistenciales destinadas a estos individuos, la existencia de la reincidencia criminal delictiva debería ser nada más que parte de las historias registradas como desafíos que han sido superados por la acción gubernamental y como problema que se enfrenta y no

se vence, que se muestra resiliente. Esto permite levantar hipótesis de que existe un residuo en la sociedad que se alimenta de la delincuencia y de ella no se desvía, a pesar de acciones de amplio espectro social. El índice de reincidencia delictiva de ex detenidos en esos países puede ser un factor relevante y determinante si se utiliza en la evaluación de resultados y en la planificación de nuevas estrategias pedagógicas y metodológicas desarrolladas para ser empleadas como parte del conjunto de medidas del Plan Político Pedagógico para orientar la acción de los profesionales de la Educación que actúan en ambiente con privación temporal de libertad.

De acuerdo con datos divulgados en el sitio electrónico Pragmatismo Político (2012), en América del Norte el índice de prisioneros puestos en libertad que vuelven a cometer crímenes es de 60%. En Europa, el promedio es de 55% de reincidencia, sin embargo, de modo específico, Inglaterra presenta un porcentual de 50% de reincidencia y en Portugal el índice de reincidencia alcanza el 46%. En Noruega el índice es de 20% - cuando es calculado entre las prisiones comunes - y de 16% en la prisión de Bastoy situada en una isla y apodada por los noticieros americanos de “Isla Paradisíaca”.

El presidio de Bastoy fue apodado peyorativamente por los americanos de Isla Parasidíaca, porque presenta las siguientes características: es la prisión más barata de Noruega; es auto sustentable y ecológicamente dirigida dentro de lo que es posible en términos de reciclaje y uso de energía solar. Con excepción de los tractores para servicios pesados, el medio de transporte en la isla es realizado por bicicletas y caballos. Son los prisioneros que preparan la comida. Los funcionarios, los guardias y el gobernador de la prisión se sientan en las mesas en compañía de los presos para comer.

Al llegar a la isla presidio, el preso es alojado en una casa con un dormitorio por una semana, y en este tiempo hace un curso rápido para aprender las reglas de cómo vivir en Bastoy y también puede relacionarse con el equipo de funcionarios como asimismo con sus “colegas” de prisión. La población de la isla es formada por 120 detenidos que viven en chalets sin rejas esparcidos por toda la isla y el staff responsable por la administración del lugar está compuesto por 70 personas de los cuales 35 son guardias (los otros 35 son compuestos por profesores, enfermeras,

dentista, fisioterapeuta y padre). La rutina diaria de los detenidos comienza con una buena comida en el desayuno y la preparación de una merienda para llevar al trabajo. La jornada de trabajo comienza a las 8:30 y termina a las 14h30. Podrá almorzar a partir de las 14h45min. Después del almuerzo, pueden diversificarse en actividades variadas hasta las 23:00, cuando regresan a sus aposentos. Cada detenido recibe por día trabajado el equivalente a cerca de R$ 21,00 (reales) en moneda local (MELO, 2017).

Se deduce de lo expuesto que en Noruega la rehabilitación no es una opción para el detenido, es obligatoria, lo que no deja de ser una utopía, dado el sentimiento individual de algunos que se resisten a acatar los preceptos de la sociedad en la cual esté insertado, hecho este comprobado por el índice de reincidencia, que no es negativado, en absoluto. La pena máxima prevista en la legislación de noruega puede llegar a 21 años. El criminal es motivado a hacer su parte en el proceso de rehabilitación a través de un sistema progresivo de beneficios. Si el prisionero no se rehabilita completamente para convivir socialmente, su pena tendrá prórrogas sucesivas de 05 años hasta que se compruebe su buena condición para ser reintegrado a la sociedad. Como es praxis, tan pronto el presidiario domine el conocimiento sobre el sistema de evaluación de su conducta, mente, finge, trampa hasta alcanzar su intento que es la libertad, pero la desea para poder volver a gestionar su sistema de infracciones y delincuencias.

La misma fuente citada anteriormente destaca que, en Noruega, el conjunto de acciones del sistema penal es humanizado. Los funcionarios (entre los cuales profesionales de salud y profesores) tienen por lo menos 02 años como mínimo de preparación para el cargo en una facultad.

Todos los miembros del equipo de funcionarios tienen como una de sus obligaciones fundamentales, el deber de mostrar respeto en todas las situaciones a las personas que están allí. La idea de mostrar respeto al detenido cumple un propósito didáctico-pedagógico, cuyo fin es ayudar al encarcelado a aprender a respetarse. Cuando haya aprendido a respetarse asimismo, respetará también al otro.

El resultado de 80% alcanzado en la resocialización del detenido por el sistema penal de ejecución de Noruega es un ejemplo de cómo una sociedad civilizada lidia con sus criminales y sigue siendo evidente que sobrepasó un grupo resistente a todo tipo

de intervención humanizadora. Aunque cada país posee características propias que resultan en limitaciones que impiden una adopción del sistema de ejecución penal de Noruega como un todo, no cabe duda que las actitudes humanitarias que allá se practican pueden ser adoptadas por los demás países que necesitan y pretenden disminuir sus índices de reincidencia.

Se hace necesario recordar, también, que la presencia de la escuela prisional y del profesor bien preparado pedagógica y didáctica son elementos esenciales en el conjunto estructural de acciones metodológicas que deban ser integradas para producir resultados positivos alcanzados en los procesos de resocialización, como el tiempo que fue utilizado en Noruega.

PANORAMA HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN PRISIONAL

La Educación Penitenciaria está unida históricamente a la promulgación de la Declaración de Derechos (*Bill of Rights*) en Inglaterra (1689). Posteriormente, este Documento se convirtió en inspiración para la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Después la Segunda Guerra Mundial (1948), influenció a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y, finalmente, de forma más amplia, fue colocada en práctica (en 1959) con la Declaración de los Derechos del Niño, este hecho abrió el entendimiento ya que había una deuda social con los adultos analfabetos. Se debe aclarar que a partir de la publicación del referido documento se entendió que la falta de formación escolar-educativa era causa de exclusión y marginación de algunos individuos, marcadamente por falta de mejores oportunidades, lo que los conducía, como fin último de supervivencia al mundo del crimen y la delincuencia.

Según Graciano (2005), la educación de personas adultas encarceladas, a nivel internacional, está prevista en el documento Normas mínimas para el tratamiento de prisioneros, elaborado en el 1º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes, celebrado en Ginebra, 1955, aprobado por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, mediante su Resolución 663 CI (XXIV), de 31 de julio de 1957, y añadida por la Resolución

2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977. En el ítem 77, denominado Educación y Recreio, afirma el documento:

1. Se adoptarán medidas para mejorar la educación de todos los presos en condiciones de aprovecharla, incluida la instrucción religiosa en los países en que ello sea posible. La educación de analfabetos y presos jóvenes será obligatoria, prestándole la administración especial atención. 2. En la medida de lo posible, la educación de los presos estará integrada al sistema educativo del país, para que después de su liberación puedan continuar sin dificultades su educación (ONU, 1955: 45).

Las medidas presentadas arriba hacen una amplia provisión para garantizar la posibilidad de reintegración del apenado, pero hace una notoria reserva al explicitar que los beneficios son para aquellos presos en condiciones de aprovecharlas, lo que permite pensar que a pesar de todos los esfuerzos realizados para evitar el crecimiento de la población carcelaria, tales medidas no pueden garantizar el 100% de recuperación de los apenados por innumerables cuestiones, tales como ambiente social de retorno, estigma social y oportunidades [no] conferidas. Se agrega a este conjunto, el deseo volitivo e independiente del individuo en abandonar su vida delincuencial.

El Ministerio de Educación (MEC) desarrolló esfuerzos en busca de saldar esta [supuesta] deuda social a través de acciones desarrolladas por la Secretaría de Educación Continua, Alfabetización y Diversidad (SECAD) al reconocer la gran diversidad presente en la composición del mapeamiento de los diferentes individuos contemplados por la educación carcelaria que se incluyen en la Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) que se caracterizan y son diferentes por la cuestión de sexo, edad, ubicación, región geográfica y etnia.

El Ministerio de Educación (MEC) desarrolló esfuerzos buscando pagar esta deuda social a través de acciones desarrolladas por la Secretaría de Educación Continua, Alfabetización y Diversidad (SECAD) al reconocer la presente gran diversidad en la composición del mapeo de los diferentes individuos de EJA que se caracterizan y son diferentes por la cuestión de género, edad, ubicación, región geográfica y etnia.

Con el reconocimiento de la diversidad que caracteriza al público que compone el universo de EJA, se estableció un importante principio para atender a las necesidades específicas. Ha sido en este contexto que la SECAD ha reconocido la población carcelaria como un público más específico dentro de la EJA “que exige medidas urgentes para la inserción de la educación” (UNESCO, 2008:22).

Estas medidas para la inserción educacional son urgentes porque en su actual modelo, la ofrenda de la educación que es dada y practicada en un ambiente con privación temporal de la libertad carece de la falta de un Currículum específico y de Metodologías específicas, para un público específico que, como objeto, presenta una Psicología específica que caracteriza a la población carcelaria.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PRISIONAL EN BRASIL

Desde el otorgamiento de la primera Carta Constitucional en Brasil, también llamada Constitución Imperial que, puso fin definitivamente a las penas de galés ya las condenas a los calabozos, ya se apuntaba a que el derecho a la educación formal llegase a aquellos que estaban bajo condena de privación de privación la libertad. Sin embargo, muy poco o nada se ha hecho en los años siguientes en este sentido.

De acuerdo con Mazuckyevcs (2011), hay registros de que la educación penitenciaria en Brasil se realiza desde 1960 con prácticas educativas difusas, localizadas y residuales en las prisiones nacionales. Sin embargo, el tema de la Educación en las cárceles de Brasil se desarrolla a través del Derecho Penal brasileño que tiene en su base tres conjuntos de leyes: el Código Penal producido en 1940, el Código del Proceso Penal, de 1941, y la Ley de Ejecución Penal (Ley nº 7.210, del 11 de junio de 1984).

Por su vez, estos tres conjuntos de leyes tienen sus raíces en la lucha histórica de entidades no gubernamentales como la ONU y la UNESCO, empezando en 1955 con la fijación de reglas mínimas para tratamiento de reclusos establecidas en Ginebra por ocasión del I Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente con vistas a la defensa de los derechos humanos negados a la creciente

población carcelaria en América Latina y en muchos países de todo el mundo en general.

La Ley de Ejecución Penal nº 7.210, del 11 de julio de 1984, en el capítulo II -sección V - trata de la asistencia educacional en el ambiente penitenciario conforme reza el Art. 17 la ofrenda y asistencia educacional debe incluir la instrucción escolar como así también la formación profesional del detenido. El Art. 18, a su vez determina la obligatoriedad de la enseñanza primaria, que debe estar integrada en el sistema escolar de la unidad federativa. En lo que respecta a la enseñanza profesional, el Art. 19, define que será ministrado a nivel de iniciación o perfeccionamiento técnico.

La precariedad de las condiciones de atención educativa en el ambiente prisional queda evidenciada en la redacción del art. 20, permitiendo y [al mismo tiempo casi] pidiendo socorro a cualquier entidad no gubernamental sensibilizada con la realidad de las unidades cárcelarias brasileñas. El texto ofrece la legalidad para actividades educacionales que puede ser objeto de convenio con las entidades o particulares, que coloquen escuelas u ofrezcan cursos especializados.

En el art. 21 de la mencionada ley se menciona que en atención a las condiciones locales, cada establecimiento, o unidad penitenciaria deberá contar con una biblioteca, para uso de todas las categorías de reclusos, provista de libros instructivos, recreativos y didácticos. Es interesante notar que en la realidad educativa brasileña el 49,5% de las escuelas regulares de educación básica no poseen biblioteca y ni sala de lectura y el 11% de la población carcelaria es analfabeta (BRASIL, 2017).

Aun habiendo una ley específica para garantizar la ayuda educacional desde el año 1984, solamente a partir del año 2009, en Brasil comenzaron a producirse cambios en el escenario de la situación educación carcelaria. La profunda precariedad de la oferta de la educación en el sistema penitenciario brasilero señalaba a la necesidad de invertir en la educación de forma que enfrentará esta cuestión, porque cuando era ofertada, la Educación era de responsabilidad de las secretarías estaduales de educación o realizadas a través de convenios con secretarías municipales y

organizaciones no gubernamentales conforme reza el artículo 20 de la Ley de ejecución Penal[7].

El sistema penitenciario brasileño, en su trayectoria de enfrentamiento, lidió con graves problemas de acceso, falta de profesionales de educación, proyecto pedagógico ineficiente o no adecuado a las condiciones peculiares del ambiente y de los estudiantes, infraestructura precaria o no adecuada a los dictámenes didácticos y pedagógicos, formación continuada inexistente o precaria para atender los anhelos de los profesionales y las demandas del proceso educativo en las cárceles, falta de materiales didácticos y de apoyo; discontinuidad en los procesos de educación en los recintos; resistencias de agentes y direcciones de unidades penitentes; la falta de planificación y baja inversión financiera, inexistencia de diagnósticos precisos, falta de investigaciones con el debido rigor académico, entre otros.

Por falta de una política de estado, el sistema penitenciario brasilero enfrentaba graves problemas de acceso y de calidad marcados por la falta de profesionales de educación, proyecto pedagógico, infraestructura, formación continuada, materiales didácticos y de apoyo; discontinuidad; resistencia de agentes y direcciones de unidades penitenciarias, desarticulación entre organismos del Estado, falta de planificación y bajas inversiones financieras, inexistencia de diagnósticos exactos, entre otras cosas.

En la lucha histórica de entidades no gubernamentales como la ONU y la UNESCO, en defensa de los derechos humanos negados a la creciente población carcelaria en Brasil y América Latina como un todo, así también en muchos países de todo el mundo en general se puede observar avances significativos en la creación de oportunidades para los internos a la educación de calidad, para darles una posición de volver a la sociedad como ciudadanos libres y cumplidores con sus obligaciones.

En 2009, el Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria (CNPCP) y en 2010, el Consejo Nacional de Educación (CNE) aprobó las directrices nacionales

[7] Art. 20 - Las actividades educacionales pueden ser objeto de convenio con entidades públicas o particulares, que coloquen escuelas u ofrezcan cursos especializados.

para la provisión de educación de jóvenes y adultos en situación de privación de la libertad en las cárceles. La importancia histórica y el significado de la Resolución nº2, del 19 de mayo de 2010 que detalla sobre las Directrices Nacionales para la oferta de la educación dirigida a jóvenes y adultos en situación de la privación de libertad en los establecimientos penales, está en el hecho de que la redacción del texto refleja la madurez de los diversos actores envueltos en la discusión del problema social representado por el creciente aumento de la población carcelaria.

Los resultados pueden ser vistos como una actualización que incorpora todos los avances conquistados en leyes y resoluciones anteriores, pero sin embargo, no atiende a todas las demandas de la Educación penitenciaria, que es vista en esta investigación como un nuevo Paradigma en proceso de construcción con el propósito de que se afirme como instrumento de socialización e inserción del detenido en la vida ciudadana.

Uno de los puntos centrales de las Directrices Nacionales para la oferta de educación de jóvenes y adultos en situación de privación de libertad en los establecimientos penales, de la Resolución nº2, del 19 de mayo de 2010, está en el artículo 1º, al establecer que a partir de esa fecha los técnicos, burócratas y profesionales licenciados (profesores) pasan a contar con un instrumento legal que debe ser consultado en la elaboración de políticas para el debido apareamiento institucional y personal de los diversos actores involucrados en la atención educativa prisional.

Otro punto central de este documento está en la redacción del artículo 2º al tratar de las acciones de la educación en el contexto de privación temporal de libertad, afirmándose que estas necesitan obedecer a un trípode formado por la legislación educacional vigente en el país, en la Ley de Ejecución y en los tratados internacionales firmados por Brasil en lo que concierne a políticas de derechos los técnicos, burócratas y profesionales licenciados (profesores) pasan a contar con un instrumento legal que debe ser consultado en la elaboración de políticas para el debido apareamiento institucional y personal de los diversos actores involucrados en la atención educativa prisional.

El INFOPEN femenino[8], de junio de 2014, cuantificó los tipos de establecimientos penitenciarios brasileros y los datos difundidos muestran que de un total de 1.411 unidades, 1.070 son masculinas (75%), 238 unidades mixtas (17%) y 103 establecimientos femeninos (7%). En 49% de las unidades originalmente fueron concebidas como establecimiento penal, hay módulos de salud y dentro de este universo se observa la presencia del módulo educacional en 58 % de estas unidades y talleres de trabajo em 30 % de estos establecimientos. En las unidades adaptadas, 17% cuenta con taller de trabajo, 22% tiene módulos de salud y 40% tiene módulos de educación. INFOPEN, 2014:31.

Es importante tener en cuenta el hecho de que, a pesar de la provisión contenida en los documentos oficiales de políticas públicas, el 42% aún no tiene ambientes orientados a la oferta de educación carcelaria. Del total de trabajadores en las unidades prisionales, el 5% son profesores (289 [supervisores educativos] y 3.051 profesores (de todos los niveles y formaciones) (INFOPEN, 2014). Es necesario destacar que el cuantitativo de profesores para atender al universo de detenidos es relativamente pequeño dado la complejidad y especificidad del ambiente prisional y de su público. La complejidad del trabajo pedagógico y didáctico requerido por el objeto (el detenido), y del campo de actuación del profesor, evidencia que el número de pedagogos y demás profesionales licenciados en actuación en el ambiente carcelario en apoyo al profesor, en su ejercicio práctico de trabajo enseñar y colaborar para que el aprendizaje sea efectuado por los estudiantes, es visiblemente inferior al necesario.

Las actividades de custodia, ocupan la mayoría de los funcionarios del sistema sumando un total del 68% de los recursos humanos en las unidades prisionales (INFOPEN, 2014). A juzgar por los datos arriba, se tiene la impresión de que parte de los recursos aplicados en atención de custodia deberían ser dirigidos para fines

[8] La perspectiva masculina ha sido tomada como regla para el contexto prisional, con prevalencia de servicios y políticas penales dirigidos hacia hombres, dejando en segundo plano las diversidades que comprenden la realidad prisional femenina, que se relacionan con su raza y etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación de gestación y maternidad, entre tantos otros matices. Es dentro de ese contexto que el Departamento Penitenciario Nacional comprometido con la mejora de los servicios penales, lanza, de forma inédita, la primera versión de INFOPEN MUJERES. Se espera que la publicación contribuya a identificar perfiles específicos de las mujeres en situación de privación de libertad, y para la mejora de las prácticas institucionales, así como para las investigaciones y formulación de políticas públicas de promoción de derechos y protección a este público.

de resocialización en sus diversos aspectos y en especial a la educación como herramienta esencial en el proceso de resocialización de los detenidos.

Los cargos administrativos son ocupados por cerca del 11% y la mano de obra actuante en el sistema penitenciario, en la mayoría de las Unidades de la Federación, está compuesta por efectivos; sin embargo, en el Estado de Espírito Santo, la mayor parte de los trabajadores actúa en régimen de contratación temporal, hecho que impide una planificación estratégica a largo plazo dentro de una propuesta política pedagógica de amplio alcance sistemático (INFOPEN, 2014).

En cuanto al grado de escolaridad de la población prisional brasileña, éste se presenta muy bajo, contando con apenas 8% del total habiendo concluido los años finales de la Educación Básica (Enseñanza Media), mientras que en la población brasileña total el porcentaje de personas que concluyeron tal, la modalidad es del 32%, es decir, este dato revela que actividades criminales son realizadas por personas de bajo nivel de escolaridad o que la ley solamente alcanza este nicho de la población.

La comparación del grado de escolaridad entre hombres y mujeres encarcelados, revela una condición notoriamente mejor de las mujeres, aunque persisten bajos índices generales de escolaridad con el 50% de las mujeres encarceladas no habiendo concluido la Enseñanza Fundamental[9] y el 53% de los hombres en la misma condición. Y aun con este nivel de estudios son analfabetos funcionales, muchos de ellos siendo, de hecho analfabetos, sin embargo, por vergüenza de admitir tal condición, responden que poseen cierto grado de instrucción escolar. Al final, la realidad educativa de los detenidos es más drástica de lo que se puede suponer, de hecho.

En el año 2012 se realizó en Brasilia - Distrito Federal, el 3º Seminario Nacional por la Educación Prisional[10], con el objetivo principal de dar soporte a las unidades federativas, auxiliando en la elaboración de planes Estatales de Educación Carcelaria a través de grupos de trabajo y de conferencias que abordaron la

[9] Se puede aclarar que en Brasil la Enseñanza Fundamental corresponde a nueve años de estudio escolar regular, de acuerdo con la Enmienda Constitucional n.59 de 2009.
[10] El Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación fueron responsables de la organización del evento y contó con la participación de aproximadamente 37 (treinta y siete) servidores y colaboradores, incluyendo los mediadores y relatores de los Grupos de Trabajo.

especificidad del ambiente en que se produce la privación de libertad. Los temas discutidos fueron:

1. Remisión de la pena por el estudio;
2. Formación inicial y formación continuada (capacitación) de educadores y agentespenitenciarios;
3. Educación formal en el contexto penitenciario;
4. Certificación: Modalidades de certificación: a. Exame Nacional para Certificación de Competencias de Jóvenes y Adultos (ENCCEJA); b. Examen Nacional de la Enseñanza Media (ENEM); c. Exámenes suplementos estadísticos; d. otros;
5. Material didáctico y literario;
6. Diversidad e inclusión en el sistema penitenciario;
7. Universalización de la alfabetización;
8. Financiación: Fuentes de recursos: a. Fondo de Mantenimiento y Desarrollo de la Educación Básica y de Valorización de los Profesionales de la Educación (FUNDEB); b. Fondo Penitenciario Nacional (FUNPEN); c. Enmiendas parlamentarias.

En el último día del evento, se enfatizó la necesidad de que cada miembro de la Federación desarrolle su Plan Estadual de Educación en Prisiones, teniendo como principal propuesta del evento auxiliar a cada Estado de la Federación en la elaboración de su respectivo plan.

Con respecto al tema de la remisión de pena se discutió la Ley 12.433, que fue publicada el 29 de junio de 2011 que altera la Ley de Ejecución Penal, y dispone que la persona privada de libertad puede obtener remisión de 01 (un) día de su pena cada 12 horas de actividades educativas, divididas en por lo menos 03 (tres) días. Aunque el tema presenta la idea de avanzar en la cuestión de política pública destinada a reducir la población carcelaria, aún no se conoce el impacto de la aplicación de esta Ley en el cotidiano de la vida de los diferentes actores que conviven en el ambiente de la carcel, pues los instrumentos de verificación del " el interés real del detenido en el proceso de enseñanza aprendizaje aún no existen aquí en Brasil, de modo que el beneficio de la remisión puede constituir la única motivación del detenido, hecho que se comprobó, depone contra el interés del Estado en ofrecer, a través de la educación, una educación oportunidad de cambio en la historia de vida del individuo apenado.

La formación inicial y formación continuada de educadores y agentes penitenciarios es una necesidad admitida y reconocida ampliamente como indispensable para que se pueda desarrollar una mirada pedagógica que sea común a los diferentes profesionales que actúan directamente con la población carcelaria, en especial a los agentes de seguridad que aún no lo han desarrollado. Para ello, es necesario que las concepciones teóricas que fundamentan la formación de los educadores y agentes penitenciarios sean convergentes con los principios orientadores de la oferta de educación en prisiones, abordando la real dimensión de la praxis y preparando a los profesionales para actuar de forma cualificada, observadas las especificidades del objeto sobre el cual de inclinan en su acción pedagógica.

En cuanto a la cuestión de la producción de material didáctico y literario propio para el uso en la carcelería debe resaltarse, que se trata de un público joven y adulto bastante heterogéneo, con acentuada diversidad de edad, etnicidad, sociocultural, de género, de orientación sexual e identidad de que debe motivarse a participar junto con los profesores de la elaboración de materiales específicos para la reeducación de jóvenes y adultos en situación de privación temporal de libertad, haciendo que la oferta de educación en el sistema penitenciario algo que deba contemplar toda esta diversidad de sujetos, sostenida con la elaboración de un proyecto político-pedagógico, entendido y comprendido como instancia de construcción colectiva que respete a los sujetos de los aprendizajes, vistos como ciudadanos con derechos a la protección y participación social, firmándose como uno de los medios de viabilizar la escuela democrática para todos y de calidad social, potenciando la construcción, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de la infancia y la adolescencia. y estrategias de enseñanza, etc.

LA EDUCACIÓN PRISIONAL EN BRASIL: POLÍTICAS DE ENFRENTAMIENTO

En Brasil, la Educación Prisional se convirtió en ley con la publicación de la LEY 7210/1984 (Ley de Ejecución Penal), llegando a consolidarse con la Consituición Federal de 1988, que universalizó la educación, extendiéndola incluso para aquellos

que no tuvieron oportunidad de acceder a ella y depermanencia en la edad cierta y aún para aquellos que están privados de algunos de sus derechos políticos.

El Consejo Nacional de Educación y la Cámara de Educación Básica, al considerar las manifestaciones y contribuciones provenientes de la participación de representantes de organizaciones gubernamentales y de entidades de la sociedad civil en reuniones de trabajo y audiencias públicas, produjo la RESOLUCIÓN Nº 2, DEL 19 DE MAYO DE 2010, que Dispone sobre las Directrices Nacionales para la oferta de educación a jóvenes y adultos en situación de privación temporal de libertad en los establecimientos penales. EL documento es considerado un avance en términos de Políticas Públicas para ofertar a la educación en un ambiente con privación temporal de libertad, pero en términos prácticos, las cuestiones fundamentales desde el punto de vista Pedagógico y Metodológico, con un currículum direccionado a la clientela que está cumpliendo una pena que sea planificado a partir de la consideración de la Psicología del Objeto (el detenido) no son tratadas. Las “Directrices” apuntan sin dirección, sin embargo, se busca en producir acciones que mejoren el enfrentamiento del problema. La pregunta que se planteó aquí con ocasión de la elaboración de ese trabajo de investigación es la siguiente: ¿cómo se elabora una directriz curricular en la ausencia de un parámetro curricular que atienda las específicas necesidades pedagógicas y didácticas de la Educación Prisional? Aclarar aquí que una directriz tiene un ordenamiento rígido y un paramédico curricular tiene un formato flexible, permitiendo ajustes por parte del ejecutor del trabajo educativo, a medida que el público estudiantil muestra estas exigencias.

La ley nº 12.433, del 29 de junio de 2011 establece la remisión de pena por el estudio. A partir de la nueva Ley vigente, el detenido podrá, además de rescatar parte de la pena por su trabajo, reducir su tiempo de reclusión por el estudio. Aunque haya una propuesta de un cambio social para el detenido y la sociedad al producir mano de obra calificada, cultura y dignidad al reeducando, es necesario alertar que la falta de una estructura con profesores calificados y metodologías que atienden al perfil del condenado pueden desvirtuar la buena intención de la ley, que posibilita una interpretación y uso inadecuado, con el fin apenas de la reducción penal al ser inseridos en una sala de clase.

Una mirada científica sobre las políticas en las que reposan el tema de la Educación en prisiones denuncia la necesidad de un modelo específico que en su conjunto necesita armonizar el ambiente, capacitar a profesores y despertar en la clientela el verdadero interés por la apropiación de conocimientos científicos básicos, pues hay indicios de que la motivación del detenido para estar en el aula se restringe, en su mayoría, a acceder al beneficio de la reducción de su condena en la razón de, cada tres días presentes en el aula, hay el descuento de un día en el aula su pena.

Este (Paradigma) conjunto armónico - ambiente “perfecto”, profesores capacitados, alumnos interesados - debe ser construido por medio de una amplia movilización del gobierno y de la sociedad brasilera, envolviendo la participación de educadores que actuaron o que están actuando en el ambiente penitenciario, representantes de organizaciones civiles, religiosas, educativas, gubernamentales y no gubernamentales están, de alguna manera, sensibilizadas con el debate en torno a la problemática que circunda los últimos años en lo que se refiere al enfrentamiento de las especificidades del ambiente carcelario y la complejidad de este nuevo paradigma, identificado en esa investigación como Educación Prisional.

LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE ESPÍRITO SANTO

La Educación Prisional representa una política pública educativa bastante nueva que dada sus condiciones especiales de segmento, conducción, el lugar donde ocurre no se caracteriza como una acción fácil de ser implantada y conducida. Los gastos directos e indirectos, tanto en sus aspectos económicos y de material humano consumen una expresiva cantidad de energía de los gestores. En este sentido, el estado del Espíritu Santo viene sobresaliendo y realizando un trabajo a gran escala, con resultados más que los mejores, al menos dentro de ciertos patrones de respeto a la dignidad de la persona humana.

En el año 2011, por la asesoría de prensa de la Secretaría de Estado de Justicia del Estado de Espírito Santo (SEJUS), en 2003, sólo trece unidades penitenciarias, resultando en el hacinamiento de las cárceles, lo que era motivo de motines, rebeliones, muertes violentas y otros asaltos al orden natural del ambiente. Como

resultado del aumento en la inversión del 1% al 17%, en el campo de la seguridad pública por el gobierno estadual, en 2010 ya había veintiocho unidades prisioneras. El modelo de gestión integrada adoptado por la SEJUS tiene por objetivo erradicar la superpoblación y expandir los programas de atención a la salud, de educación y trabajo remunerado. Se han realizado varias inversiones en el sentido de humanizar la atención al individuo en cumplimiento privativo de la pena, destacando entre ellos la ampliación de la oferta de educación en todos los niveles básicos, desde la alfabetización a los años finales de la Educación Básica, todos ofrecidos en la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos (EJA).

En el año 2005, la Secretaría de Estado de Justicia del Estado de Espírito Santo (SEJUS), en convenio con la Secretaría de Estado de Educación de Espírito Santo (SEDU), constató que el perfil de los detenidos del sistema carcelario en Espírito Santo era indicado para jóvenes de una escolarización con menos de seis años. Esta constatación denunciaba el fracaso de la educación en la formación de ese público antes de que se encuentren en la situación de criminales. Brasil en ese momento aún no contaba con una directriz política pedagógica que regulara la Educación Penitenciaria.

1.4.1 Programa Puertas Abiertas para la Educación

Para enfrentar este grave problema social, representado por el elevado índice de individuos encarcelados y sin instrucción escolar, se creó el Programa Educativo Puertas Abiertas para la Educación por el Estado de Espírito Santo. Así, a través de la Ordenanza Nº 042-R de 21 de junio de 2005, se garantizó la creación de aulas en las cárceles capixabas[11]. Este documento aún hoy asegura, a las personas presas, el derecho a la educación formal. La forma y el modelo del atendimiento de la Educación Penitenciaria fueron definidos con un amplio debate que llegó a la conclusión que todo el proceso educacional sería compartido entre las dos secretarías (de Educación y de Justicia). La Secretaría de Educación fue

[11] Adjetivo patrio. El término “capixaba” se refiere a los nativos del Estado de Espírito Santo.

responsable de la gestión de personal del magisterio, la orientación pedagógica y el suministro de los materiales didáctico-pedagógicos, correspondiendo a la Secretaría de Justicia cuidar de la estructura física, mobiliario de las aulas y equipos, así como la seguridad de los profesionales licenciados que allí actúan.

La oferta educacional en prisiones del Estado, aún con la garantía prevista en la Ley, pasó por muchos desafíos, lo que provocó cambios y adaptaciones en el ambiente carcelario, este escenario está desprovisto de la mirada pedagógica y está tradicionalmente marcado por custodias y tensiones, asimismo no está habituado con la presencia de profesores en su ambiente, lo que genera una nueva lógica de movimentación de alumnos/detenidos en el presidio.

El proceso de selección de los profesores fue una de las primeras dificultades por causa del miedo e inseguridad de los profesionales para trabajar en el sistema penitenciario. A partir de 2009, a través de la publicación de edictos específicos para la contratación de profesores con el fin de trabajar atendiendo a clases en unidades penitenciarias, fue posible traer profesores que, aunque están habilitados desde el punto de vista de la graduación, no habían sido psico/pedagógicamente preparados para trabajar con el público en las prisiones.

Con un inicio modesto, el Programa Puertas Abiertas para Educación conmemoró un crecimiento vertiginoso en el avance de las matrículas escolares en el sistema penitenciario de 2006 a 2012. El aumento del número de alumnos atendidos con oferta de educación formal fue de 3.171%. En 2005, los alumnos matriculados estaban divididos en dos presidios: Penitenciaría Estadual Femenina, situada en el municipio de Cariacica y Penitenciaria de Seguridad Media II, situada en el municipio de Viana, ambas ciudades ubicadas en la región metropolitana del Estado de Espírito Santo.

Con la ampliación gradual del Programa Puertas Abiertas para la Educación para otras unidades penitentes, en el año 2009 todas las unidades, en un total de 16 (dieciséis), donde había estructura física que comportara las acciones educativas, las matrículas se abrieron en espacios que muchas a veces eran improvisados para que, mínimamente, pudiera ser ofrecida la Educación de Jóvenes y Adultos - Primer Segmento, este correspondiendo a los años iniciales de la Enseñanza Fundamental de nueve años.

En el 2010 “fueron inaugurados los primeros presidios con espacios específicos para acciones educacionales” El aumento de las matrículas escolares en el sistema penitenciario capixaba es resultado de un trabajo de restructuración del propio sistema carcelario que, a partir de 2009, se reconstruyó bajo aspectos conceptuales, arquitectónicos y de gestión, lo que posibilitó los resultados concretos y consistentes. (ESPÍRITO SANTO, 2012:9).

Se destaca que, a pesar de esta transformación en los aspectos conceptuales, arquitectónicos y de gestión, todavía se hacen necesarias políticas públicas de valorización del profesional que actúa directamente con el estudiante encarcelado.

PLAN ESTADUAL DE EDUCACIÓN EN LAS PRISIONES – ES

El Gobierno del Estado de Espírito Santo, en la gestión del entonces gobernador, el Señor Renato Casagrande, en cumplimiento del Decreto Federal nº 7.626, Art. 4º, ítem II, del 24 de noviembre de 2011, que instituye el Plan Estratégico de Educación en el Ámbito del Sistema Penitenciario (PEESP) e incentiva a la elaboración de planes estaduales de educación para el sistema penitenciario, promueven, a partir del ejercicio de 2012 y en los años siguientes, la elaboración del plan Estadual de Educación en la Prisiones a través de la Secretaría del estado de Educación y de la Secretaría de Justicia.

Posteriormente, el Plan Estadual de Educación en las Prisiones fue presentado a la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización, Diversidad e Inclusión y al Departamento Penitenciario Nacional con la intención de obtener apoyo financiero, procedentes del Plan de Acciones Articuladas y del Fondo Penitenciario Nacional para la ampliación y calificación de la oferta de la educación en los establecimientos penales.

Iniciada en enero de 2012, la propuesta contenida en el Plan Estadual de Educación en las Prisiones capixabas fue construida basada en los preceptos de la Ley de Directrices y Bases (LDB) y de la Ley de Ejecución Penal (LEP), consolidando de esta forma la relación de convenio entre las secretarías de Educación y Justicia,

delante del hecho de la aceptación de que la oferta educacional en el ambiente de privación de libertad se constituye como un acción conjunta y permanente.

El fruto de las reflexiones en diferentes espacios, seminarios, conferencias, grupos de trabajo, y reuniones realizadas en conjunto por la secretaría de Estado de Justicia y Secretaría de Educación, ha contribuido en hacer avanzar el proceso de ajustar la atención de las dos miradas (el mirar a la seguridad y el mirar pedagógico) para alcanzar al educador en su preparación y posibilitar de esta manera la vuelta del penalizado a la sociedad y a su comunidad.

La composición del grupo de trabajo movilizado para construir el Plan Estadual de Educación en las Prisiones contó con la colaboración de educadores y educandos que trabajan o estudian en los espacios educacionales de las unidades Penitenciarias. Contribuyeron también servidores de las unidades penitenciarias abocados en el programa educacional, directores de presidios, jefes de seguridad, agentes penitenciarios, psicólogos y asistentes sociales, pautados en la reflexión de que los detenidos (objetos de este Plan Estadual de Educación), aunque tengan historias de vida diversas, parecen poseer una Psicología propia que necesita ser estudiada, mapeada y finalmente considerada en la construcción y elaboración de mejores estrategias de enfrentamiento de las necesidades presentadas por este público.

El documento reconoce que para alcanzar mejores resultados con la oferta de educación en prisiones que posibiliten la reducción del índice de reincidencia de detenidos al crimen y, consecuentemente un retorno al ambiente de la carcelaria, es necesario la "elaboración de propuestas pedagógicas y metodológicas de enseñanza diferenciadas de las tradicionalmente desarrolladas en las escuelas convencionales "(ESPÍRITO SANTO, 2012: 06). Considerando el hecho de que el ambiente prisional no es convencional y naturalmente contrario a la lógica de la educación como un espacio de construcción personológico normal y de libertad.

COMPLEJO PENITENCIARIO DE VIANA

El Complejo Penitenciario de Viana presenta como característica 6 (seis) unidades de cárceles: Penitenciaria Agrícola del Estado de Espírito Santo (PAES), Penitenciaria de Seguridad Media I (PSME I), Centro de Detención Provisional Femenina de Viana (CDPFV), Centro de Triage de Viana (CTV), Penitenciaria de Seguridad Máxima I (PSMA I) y Penitenciaria de Seguridad Máxima II (PSMA II). La Escuela Nelson Mandela es un núcleo que atiende pedagógicamente a todas las unidades arriba citadas.

Imagen 1: Entrada para el Complejo Penitenciario de Viana

Fuente: google images, 2018.

Imagen 2: Vista aérea del Complejo Penitenciario de Viana

Fuente: google images, 2018.

Como parte del programa de atención educativa a los individuos encarcelados en el complejo, se creó la unidad escolar Nelson Mandela, que posee autonomía escolar, contando con una directora, una secretaria, estando bajo la jurisdicción de la

Secretaría de Estado de Educación (SEDU) se sitúa dentro de una unidad del sistema penitenciario, se encuentra justificada a la Secretaría de Estado de Justicia.

ESCUELA NELSON MANDELA

La Escuela Nelson Mandela localizada dentro del Complejo Penitenciario de Viana, situado en Carretera BR 262, KM 19, S / N, Cabral, Viana, constituye un resultado de la regulación de los servicios educativos en el Sistema Penitenciario Espíritu Santo sobre la base de las Directrices Nacionales para la Educación en Prisiones aprobados por la Resolución N ° 3 de 11 de marzo de 2009 la CNPCP, que fueron aprobados por el Ministerio de Educación a través de la Resolución N ° 2 de 19 de mayo de 2010, el Consejo Nacional de Educación (CNE).

Desde entonces, siguiendo los pasos de la profesora Maria Solanger Savergnini, la primera licenciada en actuar como regente de clase en la Escuela Prisional del Complejo Penitenciario de Viana, decenas de profesores se desplazan diariamente de una unidad prisional a otra, alternando días y turnos en la atención educativa ofrecido por la Escuela Nelson Mandela a la población carcelaria local.

Imagen 3*: Escuela Nelson Mandela*

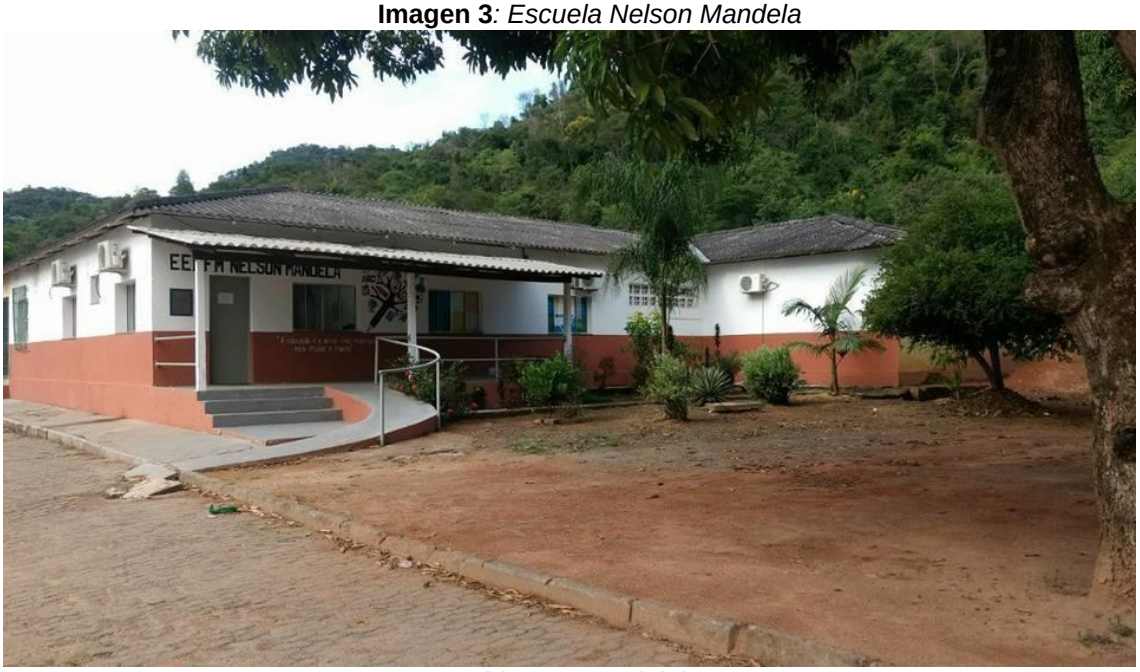

Fuente: Archivo personal del autor, 2018.

La Penitenciaría de Seguridad Media I (PSME I) fue la primera unidad del complejo penitenciario que recibió un profesional de educación para dar clases. Con un humilde comienzo en 2006, la Escuela se irguió para dar sus primeros pasos, ofertando en apenas una sala de multigrado, en la modalidad EJA, el primer seguimiento de la enseñanza primaria de 1º a 4º grado.

La Penitenciaría de Seguridad Media I (PSME I) y la Penitenciaría de Seguridad Máxima I (PSMA I) tuvieron su acto inaugural el 20 de marzo de 2000, por el entonces gobernador José Ignacio Ferreira, teniendo como responsable del Módulo de Seguridad del Sistema Penal I el Coronel de la Policía Militar Jader Peixoto Rubim. El Secretario de Justicia en ejercicio en aquel año era el Coronel de la Policía Militar Luiz Sérgio Aurich y en la Superintendencia de los Establecimientos Penales la representación estuvo a cargo del Coronel de la Policía Militar Paulo José Soares Serpa.

El Centro de Detención Penitenciaria Femenina de Viana (CDPFV) en su inicio estaba ubicado en la Presidencia Estatal, en Tucum, ciudad de Cariacica, pero, a causa de una rebelión que resultó en el incendio de una de las alas del edificio, el 17 de agosto de 2011, las apenadas fueron transferidas al Complejo Penitenciario de Xurí, pasando a formar parte de la unidad prisión conocida como Centro de Detención Provisional Femenina de Vila Velha (CDPFVV), permaneciendo allí hasta que la Ley nº 692 fue sancionada el día 08 de mayo. Por decreto del Gobernador del Estado de Espírito Santo, el Ex. Señor Renato Casagrande, que hace oficial la transferencia al Complejo Penitenciario de Viana, con la siguiente redacción:

> Art. 1º Queda trasladado al Complejo Penitenciario de Viana el Centro de Detención Provisional Femenina de Vila Velha - CDPFVV, renombrado para Centro de Detención Provisional Femenina de Viana - CDPFV, cuyas instalaciones serán fijadas y localizadas en el establecimiento penitenciario de la Penitenciaría de Seguridad Media II - PSME II.

La unidad penitenciaria Centro de Detención Provisional de Viana II (CDPV II), tuvo su primera fase inaugurada en enero de 2010 y su segunda fase inaugurada en octubre del mismo año. Dos inauguraciones, pues construyeron una parte de la unidad prisional y luego construyeron la otra en el lugar que antes era la Casa de

Custodia. La Casa de Custodia era una unidad prisional que fue derribada poco a poco para la construcción de la actual unidad, CDPV II.

Esta unidad prisional cuenta con una buena infraestructura física, con 04 aulas, 01 biblioteca, 01 sala de enseñanza religiosa que actualmente está ocupada por los profesionales de la educación, atendiendo a 140 alumnos y contando con 20 empleados, en dos turnos lectivos.

CIUDAD DE VIANA - ES

El municipio de Viana posee un área de 312,745 km², y forma parte de la Región Metropolitana de la Gran Victoria (Capital del Estado de Espírito Santo), distanciándose de ella en 22 km. En la frontera con el municipio de Guarapari al sur, el municipio de Cariacica al norte, Vila Velha al Este y Domingos Martins al Oeste, estando a una altitud de 34 metros. Según el informe del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), el municipio es considerado uno de los primeros aglomerados poblacionales del Espíritu Santo, abriendo una población estimada en 76.776 habitantes (Dades de 2017 – Instituto Brasileño de Geografía y Estadística - IBGE - 2017). Es en ese municipio que está situado el Complejo Penitenciario que alberga la Escuela Nelson Mandela, lugar de la investigación realizada y presentada en esa tesis.

Imagen 4: Mapa del municipio de Viana - ES / BR

Fuente: Google Map, 2018.

CAPÍTULO II

2 ESTADO DEL ARTE

La Educación Prisional sufrió evoluciones en sus significaciones y representaciones a cada embestida que le fue conferida como forma de garantizar dignidad a quien tuvo su derecho a la libertad cercenado por el poder del Estado, condición esta impuesta porque el individuo rompió con el pacto social, infringiendo el pacto social, derecho del otro o perjudicando la propiedad ajena, por medio de acto ilícito o violento.

Lo que se debe considerar es que en su origen no representaba nada más que un concepto, una idea abstracta distante de la realidad objetiva, porque la condición de estigma social, por sí sola, ya imposibilitaba cualquier tipo de acción en este sentido. Y así sería tratada como un tipo de acción educativa, realizada por organismos de devotos religiosos, interesados en recoger nuevos adeptos a sus sectas. Pasado este instante en que se percibe que puede haber oportunidades de corregir fallas en las políticas sociales, a través de oferta de enseñanza de calidad, en que el individuo, al dejar la cárcel, pueda estar apto para enfrentar el mercado de trabajo con menos riesgos de se sitúa al margen de las oportunidades, no sólo por su condición de ex condenado, sino por su falta de habilidades con la escritura y la lectura, el Estado entiende que debe asumir tal papel, incluso en el sentido de garantizar su laicidad y la es el tiempo del proceso. En este momento, la Educación Prisional, pasa a representar un fenómeno, algo que ocurre de hecho, luego, necesita de atención, de soporte, de un parámetro que la norteie, dentro de principios pedagógicos y didácticos para que pueda ser integrada al campo de las Ciencias Pedagógicas y de las ciencias de la educación.

Una vez este alcanzado nivel, el próximo paso era la tendencia a convertirse en un paradigma, que generaba complicadores de todo tipo, porque faltaba investigaciones de carácter académico, un cuerpo de profesionales que apoyasen la iniciativa y un conjunto de técnicos a definir normas, principios, doctrinas, currículos, metodologías y demás componentes específicos para que ella pudiera comprenderse como un medio capaz de propiciar un fin útil al tiempo que el individuo pasa entre su propia

Pocos son los investigadores a lo largo de la historia contemporánea que se dedicaron con ahínco al estudio ya la comprensión de este fenómeno educativo audaz y tan necesario. Entre los autores y obras consultadas a lo largo de esta investigación sobre las metodologías utilizadas por los profesores que actúan en la Educación Prisional, destaco la relevante contribución del estudioso del sistema penitenciario Pedro Dores (2013) por pensar e interpretar el fenómeno social constituido por las prisiones y su forma enfrentamiento como parte integrante de la sociedad como un todo. Esto evidencia que la sociedad no puede omitirse a la responsabilidad de buscar mejorar las formas de enfrentamiento del grave problema social representado por el creciente aumento de la población cerceraria.

Al haber investigado las prisiones portuguesas y sus secretos, DORES (2013) afirma que en Portugal “el sistema de reinserción social” de detenidos prácticamente es inexistente, aunque cada detenido represente al final de cada mes un costo de tres salarios mínimos al Estado. Sin embargo, son las familias y amigos que, si quieren, asumirán, ellos propios, con los costos de reinserción”.

Esta es una cuestión de difícil reflexión, porque no siempre la familia está dispuesta a invertir en el campo de la formación del individuo para que cambie su postura ante la sociedad, aunque desee que un milagro ocurra y éste se comporte como ordena los dictámenes socioculturales. Pero, surgen conflictos, porque a despecho de una educación se hace imposible que el apenado tenga la posibilidad de estudiar durante su período de condena, si el Estado, de alguna forma asume el compromiso social, a comenzar que el preso está bajo la tutela exclusiva del poder estatal. Y el mejor y más eficiente mecanismo aplicado a un proceso de resocialización todavía es el de la educación, por ser más amplio, promoviendo el encuentro del individuo con áreas distintas del saber empírico y teórico.

En Brasil, el costo de cada detenido para el Estado en el promedio nacional es de R $ 2.400,00 por mes y en Espírito Santo el valor mensual llega a R $ 2.102,23 y las familias y amigos no ejercen ningún protagonismo en el proceso de resocializar su país que en muchos casos los familiares se tornan dependientes de la ayuda de reclusión, lo que hace que lamenten el final de su estancia en la carcelería y cuando no le inciten a reincidir en el mundo de la criminalidad para que vuelva a ser capturado y detenido. Con esto, se tiene que la propia condición social y de

formación del carácter hace que muchos individuos vuelvan a la cárcel como forma de ofrecer algún sustento real a su familia.

Cualquiera que sea el país, cuando quiera que las cuestiones referentes a la creciente población carcelaria, a la tasa de reincidencia y la violencia del sistema carcelario sean colocadas en pauta para discusión, hay que responsabilizarse ante la cuestión de quien paga la cuenta, pues la responsabilidad el gasto no puede simplemente ser dirigido o se comparte con amigos del condenado y la familia, como se hace en Portugal, según lo revelado dolores (2013), citado anteriormente. Esto es un problema de todos y la buena incidencia de este ciudadano en el orden público ayuda en el mantenimiento de la garantía de los derechos de los demás que dividen el espacio consigo. Es un hecho notorio que mucho más que el gasto financiero atribuido a los detenidos, en diferentes formas de enfrentamiento, la realidad del problema humanitario que envuelve al *Estado Penitenciario*[12] denuncia un gravísimo problema de la sociedad mundial como un todo, en el que todos participan en el pago de la cuenta de forma voluntaria o involuntaria, cuando la situación no se discute de manera democrática y las respuestas son sólo la culpabilización de uno y otro, sin buscar las causas primeras que conducen a este estado final.

La forma voluntaria sería de participar y envolverse en acciones de discusión buscando mejorar las formas de enfrentamiento de la crisis. La forma involuntaria es la participación de forma omisa, al optarse por sufrir pérdidas que pueden ser descriptas y resumidas en diferentes formas de violencia que caracterizan el día a día de personas que viven rehenes del miedo, como lo es el caso de ciudades en Brasil, en el que parte de la población vive encerrada dentro de casas supuestamente protegidas por rejas y aparatos tecnológicos cada vez más sofisticados, o en autos blindados para proteger a sus ocupantes de asaltos o simplemente evitar una bala perdida del enfrentamiento entre el bandido con la policía o la aventura sádica de algún delincuente, hechos que colaboran sobremanera, para transformar a toda la sociedad en víctima asustada de la violencia.

[12] El Estado Penitenciario es una expresión acuñada por Loic Wacquant (2000) al revelar el movimiento de encarcelamiento masivo de populares norteamericanos sobre todo negros y chicanos. En esta investigación el autor utiliza la expresión Estado penitenciario para hacer referencia al Estado paralelo representado por el crimen organizado que actúa desde dentro de las prisiones brasileñas. Fuente: Dolores, 2013: 64

DORES (2013), en su reflexión sobre El secreto de las prisiones, revela la perversidad humana al presentar el sistema penitenciario como el centro de las contradicciones por el uso que el sistema hace de la violencia (en diversas formas) en el trato de los detenidos. En su denuncia caída evidente que el uso de la violencia como instrumento de cambio de la mentalidad del detenido fracasó y continuará fracasando ya que la violencia genera violencia y el uso habitual de castigos embrutece mucho más que la repetición de los delitos. En este sentido, cabe buscar una justa medida que posibilite la recuperación del apenado a partir de su concientización de acuerdo del deber cívico.

El cambio deseado para el detenido debe ser precedido por un cambio de mentalidad de aquellos que hacen de la gestión de la máquina pública. Hay, en su denuncia, un mirar de esperanza que clama por cambios en la presentación de su teoría sociológica concebida para pensar el fenómeno social constituido por las prisiones y su forma de enfrentamiento como parte integrante de la sociedad.

Al hablarse de cambios, en la forma de enfrentamiento del problema social representado por la población carcelaria que necesita ser tratada para ser reintegrada, se ha presumido el reconocimiento de la limitación o fracaso del actual modelo caracterizado como violento y su cambio por otro planificado para que venga y supla las necesidades no alcanzadas por su antecesor. Aquí tenemos una clara referencia a la necesidad de un cambio de Paradigma. La característica básica responsable por el fracaso del actual Paradigma es la violencia que se manifiesta de varias formas en las múltiples relaciones de poder dentro y fuera de la prisión. Una posible solución puede ser contemplada en la Educación como herramienta de enfrentamiento del hecho social.

¿Cuál sería entonces la característica básica propuesta para representar el nuevo Paradigma? Como investigador, creo que, donde la violencia fracaso, la humanización puede funcionar y presentar mejores resultados, disminuyendo sensiblemente los índices de reincidencia. La humanización en el tratamiento de los detenidos como atributo básico del enfrentamiento del alto índice de reincidencia debe caracterizar el nuevo Paradigma enfocado en la Educación Penitenciaria.

Partiendo de la premisa de que la escuela en el ambiente penitenciario debe poseer aspectos pedagógicos y metodológicos específicos y de la importancia del proceso

escolar, se destaca en esta investigación la figura del profesor en la apropiación de conocimientos transmitidos a los alumnos con privación temporal de libertad (detenidos) para darles la posibilidad de participar con ecuanimidad de oportunidades y así poder competir en la sociedad al terminar el cumplimiento de su pena. Es justamente en este contexto que esta investigación se inserta, al investigar la propuesta de una educación diferenciada, que pretende preparar el alumno/detenido para ser devuelto a la sociedad, apto para cumplir con sus obligaciones de ciudadano. La investigación buscará conocer las metodologías utilizadas por los profesores en la fundamentación del proceso de enseñanza/aprendizaje de la lectura y escritura en la escuela penitenciaria.

Hoy, a fines de la segunda década del siglo XXI, el creciente número de la población carcelaria alrededor del mundo ha producido un cuestionamiento cada vez mayor en torno a la eficiencia y eficacia de las metodologías aplicadas en el aula por los profesores que actúan en la Educación Prisional y sobre la propia iniciativa de la política social. Interpretando los resultados a la luz del pragmatismo, estos han demostrado ser un fracaso inminente, porque incluso en países que invierten altas financiaciones en educación carcelaria y en la práctica activa de humanización, se encuentra un grupo residual que no se rinde a sus encantos. En los países en desarrollo, donde hay una enorme polarización de pensamiento político y bajo carácter cultural, los índices de reincidencia criminal demuestran que la Educación Prisional pensada como mecanismo de cambio de comportamiento no es más que un eufemismo. Sin embargo, el interés científico está en descubrir cómo promover este cambio de mentalidad, no sólo junto a los estudiantes y sus familiares, como también, junto a los profesores que actúan en las unidades, como docentes y técnicos-pedagógicos, de que con el cambio de actitud todos ganan, en términos de tener una sociedad más ecuánime en lo que se refiere a derechos y deberes civiles.

Una mirada investigativa sobre los últimos años nos permite un vislumbre sobre los avances en la implementación de Políticas Públicas en la Educación Prisional y se constata que, aunque haya un creciente número de estudios académicos dedicados al tema, hay una laguna en relación a una propuesta Pedagógica con aspectos Didácticos y Metodológicos específicos que considere la Psicología del Objeto en su formulación. Sin esta consideración epistémica, todo abordaje sobre una elaboración

didáctica se pierde en medio de un devaneo sin sentido o surge una metodología sin ningún nexo causal con la realidad sobre la cual se desea actuar.

El momento actual de la política educacional brasileira en las prisiones con sus relaciones a los nuevos paradigmas de seguridad pública en el país- con especial énfasis en las nuevas directrices para la prestación de la educación en las cárceles nacionales expedidos por el Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria (CNPCP) y el Consejo Nacional de Educación (CNE) – denuncia que la inserción de la educación penitenciaria en la agenda política criminal brasilera no fue suficiente para construir posibilidades efectivas de oferta educativa en el contexto nacional penitenciario dadas a las dificultades ya presentadas a lo largo de ese trabajo.

Entre los principales problemas identificados en la oferta de educación en el ambiente carcelario brasileño, figura la falta de una política pedagógica y metodológica amplia y direccionada que oriente las actividades educativas realizadas en los ambientes penitenciarios de los Estados, materiales inadecuados didácticamente con los que las iniciativas de educación en las cárceles tienen que convivir y también con la falta de profesionales de pedagogía formados específicamente para este propósito y la falta de comprensión por parte del personal penitenciario de la importancia de la educación para los propósitos de la resocialización.

El perfil de los presos con una alta proporción de analfabetos y semianalfabetos parece apuntar a la falta de educación básica como la fuente primaria de la violencia y del crimen. Para corregir ese fracaso, la escuela penitenciaria ha sido vista como una de las formas de socialización con una credibilidad cada vez mayor como una posible condición de premisa para la entrada de los condenados a entrada de los condenados al mundo formal de la lectura y de la escritura así como del trabajo y, consecuentemente, en la vida social a través de una educación de calidad. Es en este contexto que esta investigación pretende contribuir al investigar el tema de la Educación en el Servicio Penitenciario.

Souza (2015), en su ensayo sobre la Pedagogía Carcelaria, cuestiona las prácticas educacionales ejecutadas en el ambiente penitenciario partiendo del presupuesto de que estas deben fundamentarse sobre creencias filosóficas y epistemológicas, relevantes para el campo de la educación. El juicio crítico del autor sobre las

prácticas comunes en el ambiente carcelario y el modo como la sociedad interviene y reacciona con aquellos que están con su libertad temporal suspendida, fue construido con base en su experiencia como docente en la prisión.

Comprometido con la problemática en relación de las múltiples cuestiones que circundan la organización y sistematización de la oferta de educación en ambiente con privación temporal de libertad y sus particularidades, SOUZA (2015:19), al discurrir sobre el actual momento de la Educación Penitenciaria, presenta una definición en el que afirma que Paradigma, literalmente "es la representación de un padrón a ser seguido. Es un presupuesto filosófico, matriz, o sea, una teoría, un conocimiento que origina y fomenta el estudio de un campo científico, una realización científica con métodos y valores que son concebidos como modelo: una referencia inicial como base de modelo para estudios e investigaciones".

Este "padrón a ser seguido" del cual habla el autor antes citado, aplicado a la cuestión de la Pedagogía Carcelaria, supone reglas de ejecución de un producto que define un modo regular o lógico de actuar. Se puede pensar también que ese patrón a seguir es resultado de una experiencia construida por medio de investigaciones y experimentos para producir una metodología que considere en su construcción la Psicología del objeto sobre el cual será aplicada. Estas consideraciones acerca de una metodología específica capaz de atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del apenado pueden ser fundamentadas a partir de las siguientes preguntas: ¿Cómo funciona la psiqué de un detenido? ¿Ocurre algún tipo de cambio en el comportamiento de personas privadas de libertad? ¿Qué tipo de transformaciones existenciales sufren una persona privada de libertad por largo tiempo?

En el fragmento del texto tomado en análisis, el autor afirma además que ese paradigma para la Educación Prisional también es un *presupuesto filosófico matriz.* Si pensamos en el supuesto del Derecho, seremos conducidos a la cuestión circunstancial o hechos antecedentes necesarios de otro hecho o circunstancia. En el caso de esta investigación que se centra en la vertiente pedagógica y didáctica, el *presupuesto filosófico matriz* representa la preparación técnica (pedagógica y didáctica) del profesional que actuará directamente en la atención del detenido estudiante.

En el fragmento del texto que se toma por análisis, el autor afirma aún que este paradigma para la Educación Penitenciaria también “es un presupuesto filosófico matriz”. ¿Pero qué es un presupuesto? ¿Qué es el filosófico matriz?

Las cuestiones en esta investigación científica abarcan el gran problema social representado por el creciente número de detenidos que aumentan la población carcelaria en muchos países y con la gravedad de que muchos de aquellos que están cumpliendo la pena son reincidentes, o sea, toda la estructura de inversión hasta entonces pensada para reeducar y resocializar al infractor no funcionó, hecho comprobado por el elevado índice de reincidencia. Junto a este problema se agrega la necesidad de aumentar la oferta de educación de calidad para atender a una demanda siempre creciente y permanente.

Cuando Souza (2015) en su definición de Paradigma cita el aspecto *filosófico matriz,* puede estar apuntando diferentes proposiciones histórico / filosóficas ligadas a la concepción de Hobbes (1588-16679), Rousseau (1712-1778) y del filósofo John Locke (1632-1704), que están presentes en la fundamentación del Contrato Social, pero, por una cuestión de alcance, sus desdoblamientos no serán presentados en esta investigación.

Creo que Souza (2017) está apuntando para lo enorme desafío que la comunidad académica, el Gobierno y la sociedad civil tienen por delante, de añadir esfuerzos para elaborar Políticas con propuestas didácticas Pedagógicas que desarrollan metodologías creadas a partir del estudio de cómo funciona la mente de alguien privado de libertad.

Los resultados obtenidos con este estudio podrá ser llamado de Psicología del Objeto y deberá ser utilizado en la estructuración de una línea de acción que prepare todo el equipo humano que está envuelto en el atendimiento a la población carcelaria, con especial atención a la preparación del profesional de la Educación – el profesor – que estará trabajando en contacto directo con los detenidos.

El sistema penitenciario presenta una problemática compuesta por diferentes actores con diferentes papeles, desarrollados alrededor de las personas en una situación de privación temporal de libertad. Al ser dadas las expectativas para la Educación como herramienta para la rehabilitación e integración del penalizado, el enfoque principal

de esta investigación se dirigió a la relación entre el profesor y el educando, con la siguiente pregunta problema:¿Cuál es la fundamentación teórica y las metodologías de enseñanza utilizadas por los maestros de la Escuela Nelson Mandela – Complejo Penitenciario de Viana (ES/Br) en la modalidad EJA en el período de 2016?

CAPÍTULO III

3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA E METODOLOGÍAS DIDÁTICAS UTILIZADAS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA EN LAS PRISIONES

Con la finalidad de posibilitar una adecuada presentación de la fundamentación teórica y metodológica utilizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje por los profesores que actúan en la Educación Prisional, fue necesario buscar una comprensión amplia del término Pedagogía en sus aspectos *Filogenético y Ontogenético*, porque el objetivo de ésta, es la formación integral del hombre, ya que en su trayectoria evolutiva educativa cada ser repite las experiencias de desarrollo de su especie.

De acuerdo con Abbagnano (2007), en la Antigüedad Clásica la Pedagogía era considerada parte de la ética, entendiendo que en aquel momento histórico ésta significaba comportamiento, aunque aún no detuviera la dignidad de la ciencia autónoma. Habiendo desde su origen abrigado primero el significado de profesión de educador expandiéndose [muy] posteriormente para albergar el concepto de teoría de la educación. Debería comprender que la teoría no es sólo una elaboración organizada y genérica de las modalidades y posibilidades de la educación, sino que es una reflexión filosófica profunda sobre los presupuestos de cualquier práctica educativa. Así, la reflexión pedagógica puede ser dividida en dos ramas autónomas, pero que se imbrican: Uno de naturaleza puramente filosófica, elaborado con vistas a las finalidades propuestas por la ética, y otro de naturaleza empírica y práctica, elaborado con vistas a la preparación primera y elemental del proceso, estudiante para la vida. Sin embargo, se debe tener muy claro que teoría y práctica representan conceptos, fenómenos y paradigmas que caminan juntos, imbricados, porque la

teoría es una práctica que ha dado cierto compilada en los autos y la práctica es un buen y amplio pensamiento teórico, aplicado sobre el objeto elegido para el estudio dinámico y la acción empírica.

Cuando se aborda el aspecto filosófico de la Pedagogía se admite que ella va a abordar el objeto acercándose a la comprensión de su totalidad y de su singularidad. Cuando nos referimos al término empírico lo hacemos a partir de la comprensión de que el término alberga la idea de investigación en sus siguientes fases: Observación, registro de datos, análisis y finalmente deducción y síntesis del fenómeno observado. Cuando nos referimos al término práctico, nos referimos al término latino praxis, que significa una relación de reciprocidad y simultaneidad entre la teoría y la práctica. Al fundir estos dos conceptos en la praxis pedagógica, se tiene la pedagogía haciéndose reconocida como una ciencia autónoma, con su objeto particular de estudio. Esto porque tiene sus propias categorías y un método propio de trabajo, un método autónomo de investigación científica, un concepto de hombre, un concepto de mundo, un principio orientador y un objeto de estudio.

La emancipación de la Pedagogía a condición de ciencia autónoma de modo alguno significa que se ha vuelto independiente, pues necesita dialogar con otras ciencias para continuar acercándose tanto como sea posible a la realidad de su objeto de estudio. Esta realidad se explicita en la investigación del tema de la educación prisional, que tiene en el conjunto de acciones realizadas con fines de resocialización de individuos con privación temporal de libertad, la acción del profesor que actúa directamente con los detenidos para mediar la reconstrucción de una línea de comportamiento que atienda a las expectativas de la sociedad que espera ver la reducción de los altos índices de reincidencias de criminales y el consiguiente aumento de la población carcelaria.

Sabiendo que el conjunto de esfuerzos hechos a través de políticas públicas destinadas a reducir el creciente número de apenados en Brasil, se ha mostrado ineficaz, revelando el fracaso del Estado, la Pedagogía como ciencia autónoma, ayudada por el diálogo con las demás ciencias, al reflexionar sobre el tema de la educación penitenciaria, descortina la posibilidad de que el detenido, como objeto de los esfuerzos de resocialización, debe poseer una psicología específica desde el punto de vista epistemológico, cognitivo y conductual (éticas), que necesita ser mejor

investigado para que se proponga un nuevo método que mejor se aproxime a sus singularidades epistemológicas, cognitivas y comportamentales y así, ampliar las posibilidades de mejor equipar al profesor que estará actuando en la línea de frente, aplicando esa nueva metodología con miras a obtener los mejores resultados de la educación como herramienta de resocialización.

Como forma de ampliar la comprensión sobre los procesos de trabajo en las unidades escolares dentro de la Unidad Penitenciaria de Viana, se hará un abordaje sobre métodos de alfabetización, enfatizando sus puntos fuertes y débiles. Lo que se busca analizar es cómo ocurre la elección sobre cada cual método a ser utilizado, para atender de la mejor forma posible las necesidades de los estudiantes. Lo que se puede observar es que no existe ningún parámetro que oriente esta adopción sobre cuál y tal método, habiendo profesores que utilizan el *método de la moda*, sin buscar adecuada fundamentación teórica y principios de aplicación para su práctica, porque aquel que actúa de esta forma no en el sentido amplio de la palabra y sí, subyugada al concepto marxista, que lo subvencionaba a la práctica, pura y simple, con el fin de confrontar y oponer al concepto de teoría.

MÉTODOS DE ALFABETIZACIÓN

La necesidad de presentar los diferentes métodos de alfabetización utilizados por la pedagogía aplicada a los estudiantes en condición de privación temporal de libertad se justifica por el perfil de los apenados que entre sus singularidades presentan altísimos índices de analfabetos y semianalfabetos indicando que su fracaso en vivir de acuerdo con las reglas sociales pueden haber sido precedidas por el fracaso en someterse a las imposiciones de la educación formal como un proceso. En este capítulo se discutirán métodos de alfabetización que atiendan al perfil de los apenados en la condición de analfabetos y semianalfabetos y también al público de Jóvenes Adultos atendidos en los años finales de la Enseñanza Fundamental del 6º al 9º año.

Para Emilia Ferrero y Ana Teberosky "el método (como acción específica del medio) puede ayudar o frenar, facilitar o dificultar, pero no puede crear aprendizaje. La obtención del conocimiento es el resultado de la propia actividad [autónoma] del sujeto (1985: 29), comprendiendo que esta actividad autónoma debe tratar de auxiliar

en los procesos de apropiación de los saberes, lo que exige del profesor que tenga cuidados peculiares en el momento de su elección sobre cómo elaborar los procedimientos de alfabetización, porque no trata solamente de enseñar a juntar sílabas y letras y decodificar un sistema de lenguaje social, es volverse capaz de abstraer sobre este mismo mecanismo, creando otras formas de expresión lingüística social, medios abstractos de comunicarse, entendiendo y haciéndose entendido por las partes dialogantes.

Como profesional de la Pedagogía, para seleccionar cuál es la metodología que va a utilizar en su aula, el profesor necesita autonomía para que pueda ejercer bien su función dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que esta última sea significativa. Esta condición de autonomía del profesional debe ser traspasada por el dominio técnico: didáctico, pedagógico, cognitivo, humano y existencial. Toda autonomía metodológica debe estar respaldada en el conocimiento teórico y práctico del profesional, que debe saber actuar de forma a respaldarse en la psicología y en las exigencias singulares y particulares presentadas por el objeto sobre el cual se centra en su acción

De acuerdo con Oliveira (2017 apud Braslavsky, 2009) esta autonomía profesional una vez transformada en una praxis pedagógica “se convierte fundamental en la capacidad de criterio del maestro con el fin de aprender a adaptarse a las condiciones reales de la clase y satisfacer sus necesidades cuando afirma que al tomar las decisiones sobre cómo intervenir en cada situación habrá de basarse de forma equilibrada delante de un abundante repertorio de estrategias y conocimiento teórico de cada metodología, de cada alumno y de su mundo en particular”. (Oliveira, 2017:46).

Se entiende que el conocimiento teórico a que el autor arriba citado hace referencia es, en realidad, el registro de una determinada práctica que haya dado cierto en ambientes similares, pero nunca iguales de la difusa realidad carcelaria que compone el campo de actuación del profesional de la profesión educación que atiende a los detenidos en las aulas. En cuanto al vasto repertorio de estrategias, hay que registrar que éstas son únicas, pues nacen de la observación del mundo particular de cada detenido y enriquecen al docente investigador en el sentido de ofrecerle pistas de cómo conducir, didácticamente, para continuar desarrollando y

elaborando nuevas estrategias para continuar acercándose a la realidad del objeto al que esté atendiendo.

Braslavsky (1971:43-45), registra que

> los métodos de alfabetización se agrupan en dos grandes grupos: los sintéticos, y a los métodos de análisis. En el primer grupo – métodos sintéticos – se trabaja de una parte para el todo: las letras, sonidos de las letras, sílabas, palabras, frases, y por último, textos, centrándose en el aspecto fonógrafo (método alfabético, fonética y método silábico). En el segundo grupo se reúnen los métodos de análisis, que, por el contrario, comienzan a partir de la lectura de la palabra, frase o una historia corta para obtener el reconocimiento de sus elementos: la sílaba y la letra, la comprensión y la priorización de la asociación entre las palabras y sus significados (método global).

Conociendo que existen dos métodos distintos de alfabetización, el profesor debe analizar cada uno de ellos comparándolos con la realidad presentada por el aspecto colectivo del objeto, para que pueda, de forma autónoma, decidir cuál de ellos mejor atiende a las necesidades de sus estudiantes, comprendiendo así que al elegir trabajar con la clientela adulta en estado de privación temporal de libertad, se idealiza que el profesor domine los métodos utilizados en la alfabetización y sus implicancias en el desarrollo de la lectura y la escritura para estar en condiciones de realizar la transposición didáctica necesaria para el universo de aprendizaje significativo del adulto encarcelado. Por lo tanto, se hará una descripción más detallada de cada uno de los métodos utilizados en la alfabetización.

Método Sintético

El enfoque de este método de enseñanza y alfabetización está en la lectura de letra por letra, sílaba por sílaba, palabra por palabra. Se considera el método de alfabetización más antiguo que existe. También se cree que es el más rápido. Este método trabaja con la correspondencia entre el sonido y la grafía, el oral y la escritura. El grado de dificultad en su enseñanza camina de lo simple al complejo, o

sea, de la parte para el todo. El aspecto negativo de la utilización de este método de alfabetización es que en su dinámica ocurren pausas en la lectura que perjudican el ritmo y la comprensión de los textos, hecho irrelevante, que no se constituye como crítica a ser tomada en serio, porque el individuo está aprendiendo aún a leer, no tiene fluencia, su propia condición de lector está marcada por estas fallas, ya que no posee un marco completo de palabras en su memoria.

En la concepción de Frade (2005: 22-3)

> Los métodos sintéticos se basan en un mismo supuesto: el de que la comprensión del sistema de escritura se hace sintetizando / juntando unidades menores, que son analizadas para establecer la relación entre el habla y su representación escrita, o sea, el análisis fonológico. Dependiendo del método, estas unidades de análisis pueden ser elegidas entre letras, fonemas o sílabas, que se unen para formar un todo.

Respetando todas las opiniones, es el método más antiguo de alfabetización que se ha rescatado y que mejor presenta resultados en términos prácticos y como se mencionó Ferreiro y Teberoski (arriba), si el estudiante se convertirá en un decodificador y / o un simple descifrador esto va a estar ligado a su compromiso individual, recordado que en esta fase de la formación intelectual-cognitiva del individuo, el interés es crear condiciones que pueda tener acceso a elementos gramaticales y simbólicos, la formación del lector que presenta fluencia en el trato con las letras es trabajo para el momento oportuno en que la propia condición de madurez cerebro-cognitiva del estudiante así lo permita. En el caso de adultos, que ya poseen esta madurez cerebral ya consolidada, otros desafíos se presentan, como la existencia de un saber que resiste en ser superado por la acción didáctica del docente. Y es en este punto que el maestro debe tener la debida capacidad técnica para saber cuál es el método que podrá mostrarse más eficiente, beneficiándose a sí mismo y a su estudiante-aprendiz.

Método Alfabético

Este método tiene su aprendizaje dividido por partes. Primero se aprenden las vocales. Después, las sílabas, las palabras, frases y, finalmente, la construcción de pequeños textos. El profesor enseña la materia, pasa ejercicios, corrige y sigue en frente con el contenido. El alumno (espectador pasivo) sólo aprende a través del conocimiento del profesor, repitiendo ejercicios de forma mecánica, memorizando y no aprendiendo. Este hecho lleva al desinterés y desmotivación por no haber ninguna contextualización con la realidad del estudiante, pues ignora el saber lingüístico que el alumno ya domina y genera la concepción de que el aprendizaje ocurre solamente en la sala de clase. Sin embargo, hay que señalar el hecho de que, dependiendo del grado de interés individual y particular del alumno, en el uso de su libre albedrío y de su capital social, su saber ya dominado puede ampliar sus posibilidades de agregar y ampliar su aprendizaje.

El énfasis resalta la estructura silábica del período construido y no el significado de la frase, hecho que termina por generar un lector que quedó conocido como analfabeto funcional, aquel que lee, pero no sabe interpretar lo que fue leído. Esto ocurre porque en esta técnica de enseñanza, el aprendizaje del estudiante queda limitado a identificar los códigos gráficos (letras, sílabas y palabras) y lo relaciona a los sonidos correspondientes. Sin embargo, este método es injustamente criticado por la alegación de que el estudiante no aprende a asociar los códigos gráficos (letras, sílabas y palabras) al que ya se ha aprendido fuera del aula en su medio social, que compone su conocimiento de mundo, porque ese es un proceso natural.

El acto de leer es producto de esfuerzo, entrenamiento y dedicación que debe partir del propio estudiante y no sólo un producto acabado de la formación del profesor alfabetizador. Lo que éste hace es enseñar la técnica, el perfeccionamiento es una condición que cabe a quien busca perfeccionar. En un proceso didáctico dinámico, las tareas deben estar bien distribuidas, de modo que cada parte asuma su carga de responsabilización en el proceso. Así, la lectura de mundo, que puede ser entendida como letramento es una obligación del estudiante, como componente de su formación humanística. Cuando ocurre una interpretación invertida de cuestiones analíticas sobre los métodos de alfabetización utilizados, hay más eufemismo que ciencia aplicada a las cuestiones de enseñanza y de aprendizaje. El método

alfabético es uno de los que más proporciona avances y conquistas, empezando por ser de fácil asimilación por parte de quien enseña y por parte de quien esté aprendiendo.

Las críticas dirigidas a este método son infundadas y realizadas por quienes poco o nada, aparentemente, conoce del funcionamiento de la *psiqué* humana y cómo los desafíos son superados cuando el trabajo es realizado por profesores habilidosos.

Método Fónico

La observación cuidadosa y crítica de las limitaciones contenidas en el método alfabético presentado anteriormente permitió el surgimiento del método fónico. En este método, el énfasis es colocado en los sonidos de las letras, presentando al estudiante la correspondencia sonido/letra (relación de la imagen y del sonido) en dos pasos. En el primer paso, son enseñadas las formas y los sonidos de las vocales, en el segundo paso son enseñados las formas y los sonidos de las consonantes, y paulatinamente es demostrada la formación de las sílabas y las palabras.

Según Braslavsky (1988), en el método fónico comienza enseñando la forma y el sonido de las vocales. Después se enseña las consonantes, estableciendo entre consonantes y vocales relaciones cada vez más complejas. Cada letra es aprendida como un sonido que, junto a otro sonido, puede formar sílabas y palabras. Para la enseñanza de los sonidos, hay una secuencia que debe ser respetada, yendo de relaciones directas entre fonemas y grafemas para relaciones más complejas.

Método Silábico

En el método silábico el profesor presenta al estudiante las vocales con la ayuda de ilustraciones y palabras como, por ejemplo, “H” de Huevo. Después, las sílabas son destacadas dentro de palabras asociadas a ilustraciones. La sílaba funciona como la unidad fonética del punto de partida para la enseñanza de la lectura. Es un método tradicional de alfabetización, que ha presentado amplia significación en la composición de la adquisición de la lectura y la escritura formales. Por medio de este

método, el estudiante aprende primero las letras, sus fonemas, para luego formar encuentros vocálicos simples, partiendo hacia los complejos hasta llegar a aprender las sílabas simples, complejas, palabras de lo cotidiano, en un proceso sucesivo que va del micro al macro.

Para Frade (2005: 29) el método silábico presenta una gran ventaja:

Al trabajar con la unidad sílaba, se atiende a un principio importante y facilitador del aprendizaje: cuando hablamos, pronunciamos sílabas y no sonidos separados. Así, se suprime la etapa tortuosa por la cual el alumno pasa al intentar transformar letras o fonemas en sílabas, como en el método de deletreo (alfabético) o en el fónico.

Una vez más se plantea la cuestión de que hay un método que sea didácticamente mejor o peor que otro, o en palabras pedagógicas, más o menos eficiente en su propuesta de enseñar, que todos tienen en común. El profesor es quien debe ser preparado técnicamente de tal forma que al conocer su clase, tenga autonomía y habilidad didáctica para elegir el mejor camino a tomar para que su jornada sea alcanzada con la máxima eficacia [posible].

Método Analítico

El objetivo que se busca con la utilización de este método (Analítico), es hacer con que los niños comprendan el sentido de un texto. El aprendizaje tiene su comienzo con la presentación de palabras, frases o cuentos. De este modo, se trabaja con las habilidades de oír, hablar y escribir. El Método analítico se divide en tres partes conocidas como: palabreado (la palabra es presentada al estudiante acompañada de la imagen que la representa. La palabra es compuesta y descompuesta en sus sílabas); sentencias (hace uso de la visualización y memorización de las palabras para formar nuevas palabras) y pequeños cuentos que induce al estudiante a descomponer pequeños textos en partes cada vez menores llevándolo a entender que leer es descubrir lo que está escrito.

Según Frade (2005: 33),

> El énfasis en el significado y en acciones inteligentes de búsqueda de lectura como fuente de placer e información y la creencia en el vínculo entre la percepción de ideas y formas en el aprendizaje son destacadas por algunos autores como ventajas de ese método. Como principales desventajas, aparecen las dificultades en enfrentar nuevas palabras, cuando los profesores se limitan a la simple visualización, sin incentivar el análisis y el reconocimiento de partes de la palabra.

Como todo método global, él es el destino de todo aprendiz y de todo alfabetizador a medida que el aprendiz ya domina los términos más complejos, debiendo aprender a realizar lecturas más refinadas y exigentes. Hay una tendencia a considerar este método como superior a los demás, pero lo que cabe como síntesis a esta cuestión es que la realidad del objeto, la psicología de éste es que debe dictar los procedimientos que pueden ser utilizados en la ejecución de las tareas pedagógicas.

Método Andragógico

En el caso de la alfabetización, la educación y la técnica de la educación de adultos (GAIO, 2004: 03), aplicada aquí en Brasil en la construcción de la historia de la alfabetización y escolarización del público adulto que por alguna razón fue privado de la educación, la oportunidad de aprender a leer y escribir al principio de su trayectoria de vida. De forma pionera, en Brasil, a partir de la década de 1950, el educador Paulo Freire (1921-1997) dio especial atención a ese público marginado. Freire condujo experimentos que proponían alfabetizar a los adultos en 40 (cuarenta) días. En 1962, como director del departamento de Extensiones Culturales de la Universidad de Recife, condujo la aplicación de su método a un grupo de 300 (trescientos) cortadores de caña en la ciudad de Angicos, Rio Grande do Norte, Estado situado en el nordeste de Brasil, obteniendo como resultado la hazaña de alfabetizarlos en 45 (cuarenta y cinco) días, resultando en lo que hoy es conocido como Método Paulo Freire o Método Freiriano.

Según Silva (2013),

> El modelo de aprendizaje Andragógico es un modelo procesal, diferenciándose, de esa forma, de la mayoría de los modelos convencionales de las instituciones de enseñanza superior. En el modelo convencional, el profesor y la comisión pedagógica definen qué competencias y habilidades necesitan ser transmitidas en una secuencia lógica en un período de tiempo; Tales educadores seleccionan los medios y métodos más eficientes para la transmisión de este conocimiento de acuerdo con la planificación para la presentación del contenido. En el modelo andragógico, el facilitador, por adelantado, desarrolla procedimientos para sensibilizar al aprendiz y envolverlo en el proceso (página 25-26).

Hay que entender que cuando se trata de atender a adultos en procesos de enseñanza y de aprendizaje, todo un aparato didáctico debe ser montado porque no son como los niños que están descubriendo cosas y se entusiasman con las colocaciones de sus maestros; los adultos, a veces, se enfurecen cuando tienen sus creencias destruidas. Es en este punto que el profesor debe ser cauteloso y mostrar toda su pericia pedagógica.

Método Freiriano

El método de Paulo Freire es dividido en tres etapas: investigación; tematización y problematización. En la primera etapa (investigación) el estudiante y el profesor buscan en el vocabulario y la vivencia social del estudiante palabras y temas centrales se su historia de vida. En la segunda etapa (tematización), los temas son codificados y decodificados, buscando su significado social, que permite de este modo que se tome conciencia del mundo en que se vive. En la etapa final (problematización), estudiante y profesor buscan desarrollar una visión crítica del mundo y a partir de esta nueva visión, comenzar la transformación del contexto en que se vive. FREIRE (1987:14) afirma que “la fuente de mayor valor en la educación de adultos es la experiencia del aprendiz” canalizada para la construcción de nuevos conocimientos y la construcción del saber ya elaborado.

La confrontación de esta afirmación con la realidad de los alumnos de la Educación de Jóvenes y Adultos del Sistema Penitenciario formada por historias de vidas diversas, muchas veces marcadas por la exclusión social, resulta en la percepción de la necesidad de elaborar propuestas pedagógicas y metodologías de enseñanzas diferenciadas de las tradicionalmente desarrolladas en las escuelas convencionales, pues, aunque haya igualdad y similitud en la edad del público atendido adentro y afuera de la cárcel, ellos presentan particularidades distintas con objetivos también distintos.

Según Rocha y Bulhões (2017, p. 54),

> La idea freireana nos muestra una manera simple, pero muy significativa del aprendizaje de la lectura. El inicio del proceso de alfabetización, la lectura en sí, debe estar ampliamente involucrado con la historia y la experiencia individual del educando. Es necesario que el alumno aprenda basándose en el ambiente en que está inserto, en sus vivencias y en la cultura que lo rodea.

Es una idea apasionada, que se aplica a la realidad objetiva, porque el papel de la educación es ampliar los horizontes y cuando el estudiante tiene un punto de partida, resulta más fácil encontrar un camino para la construcción de su identidad y su superación como individuo política.

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

El principio que fundamenta el concepto de la sigla EJA, viene en atención del Artículo 2º de la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional - LDB 9.394 / 96, que tiene su universo de referencia compuesto por el conjunto de las personas y de los educandos sin ninguna limitación. De modo que, la Educación de Jóvenes y Adultos, se constituye como una modalidad estratégica dentro de los esfuerzos y políticas públicas de la Nación brasileña en busca del ideal de igualdad de acceso a la educación como el mayor bien social. En la concepción de Araújo y Souza (2018), "La Educación de Jóvenes y Adultos sirve como un instrumento de ayuda en la ocultación de un problema muy grave que asola a las escuelas públicas brasileñas, en especial, a la clase de Enseñanza Media, que es el índice cada vez más elevado de evasión" (p. 12) y esta situación provoca marginación, abandono, haciendo que

muchos jóvenes acaben virtualizando hacia el mundo del crimen, terminando en los presidios, distanciándose cada vez más de los procedimientos formales de acceso a la conducta moral preconizada por la sociedad.

Los objetivos de la educación de los jóvenes y adultos están históricamente vinculados al desarrollo industrial. La necesidad de mano de obra especializada durante el proceso de industrialización fue el punto de partida en la lenta valorización y creación de escuelas para capacitar jóvenes y adultos para el creciente mercado de trabajo. La Educación de jóvenes y adultos pasa a tener un enfoque más amplio dentro del ideal de construcción de una sociedad igualitaria fundamentada en el artículo 208 de la Constitución de 1988 al determinar que: “El deber del Estado con la educación será efectuado mediante la garantía de*:*

> *I - enseñanza fundamental obligatoria y gratuita, garantizada inclusive, su oferta gratuita para todos los que no tuvieron acceso en la edad apropiada” (*BRASIL, 2017).

La Educación ofertada al público adulto, en el ambiente con privación temporal de libertad, sirve intencionalmente y en primer lugar al propósito de educarlo durante el cumplimiento de su condenación, con el fin de que al final del período de reclusión, se lo reintegre a la convivencia social en pleno gozo de su libertad, siendo necesario para que este objetivo pueda ser alcanzado, la utilización de una metodología específica con una correcta fundamentación teórica que tome en consideración las necesidades de ese público específico.

La adopción de la Educación de Jóvenes y Adultos como metodología de trabajo didáctico en el ambiente penitenciario poco o nada resuelve el problema que se ha instalado, porque incluso ella carece de una técnica específica de atención pedagógica a su público y cuando es introducida en el espacio de reclusión, solamente añade a su ineptitud con la enseñanza formal regular, la situación de abandono y descuido desprovista de un currículo capaz de atender a las demandas específicas de un grupo de estudiantes que ya ven a la escuela dotados de saber que pueden ser de alguna manera aprovechados para la educación su formación. Una praxis pedagógica fundamentada sobre este paradigma implica una dicotomía entre enseñanza y aprendizaje, donde los profesores son quienes enseñan y el

estudiante es el que aprende; el profesor es el poseedor absoluto del saber y lo transfiere al estudiante para que éste lo reciba sin cuestionar. Sin embargo, esta es una condición imposible de ser si quiere pensada para esta modalidad educativa, porque el individuo ya llega al espacio escolar [muchas veces] no para recibir enseñanzas, sino con otro objetivo, a veces, distinto de aquel que fue contemplado en el currículo (Araújo y Souza, 2018).

Por este motivo, el profesor debe tener su interés académico y didáctico bastante claro en cuanto a lo que desea alcanzar con cada uno de sus estudiantes y no pensar en nombre de un grupo, porque dentro de las prisiones no existe la idea de colectivo; cada uno de ellos es una isla aislada que no se reconoce como dependientes ni en la condición de deseo volitivo de crear vínculos con quien sea. Este, es un factor que determina cómo pensar las acciones para atender a este grupo tan heterogéneo, en sus condiciones de ser y de actuar sobre la realidad objetiva.

ANÁLISIS DE LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA PRESENTADO

Después de la presentación de los diferentes métodos de alfabetización, antes citados, un breve análisis permite argumentar que esta división presentada por los teóricos es arbitraria y hiere los principios didácticos de la relación entre la teoría y la práctica, especialmente cuando se piensa un modelo que pueda atender a un modelo público tan distinto como el que compone las prisiones. Lo que debería prevalecer es la posibilidad del profesor, en el uso de su autonomía, con base en el conocimiento de la psicología de su objeto, determinar qué medodología aplicar para alcanzar mejores resultados en cada situación en particular. Aunque se diga que éste posee su libertad de cátedra, en los cursos de formación continuada, algunos procesos de trabajo son aniquilados en favor de otros que no se sostienen a no ser por medio de sofismas.

De este modo se puede concluir que el profesor debe ser preparado para tener autonomía didáctica para elegir cuál método mejor se adecua a las necesidades del objeto, aunque el método sintético ofrezca mejor posibilidad de respuesta, porque trabaja con el núcleo duro de la lengua, partiendo del simple, para el complejo, oportunizando una comprensión gradual por parte del estudiante. De este modo, el

método global debería ser utilizado como una validación del aprendizaje construido a partir del método sintético.

Considerando que el público de la Educación Prisional no tuvo acceso a la educación en la época misma o teniendo acceso a ella, fracasó en su jornada estudiantil antes de ser privados de su libertad, por resistencia a las normas de la escuela o a otros factores, en esa investigación, el autor se presume que la alfabetización en la Educación Prisional debe iniciarse con la utilización del método sintético, por entender que su uso puede ofrecer una mejor contribución para el detenido para ayudarle a dar un paso cada vez en la construcción de su aprendizaje, reconstruyendo su historia académica de vida.

Considera, además, de acuerdo con el pensamiento de Araújo y Souza (2018), que "la praxis no es un acto aislado; es necesario planificar, organizar y transformar en objeto de reflexión-acción, propiciando condiciones afectivas que puedan contribuir al establecimiento de vínculos positivos entre los estudiantes y los contenidos programáticos "(ARAÚJO y SOUZA, 2018: 22).

Una vez construida esta cadena de propósitos, nada separa al estudiante de la posibilidad de volverse potente en sus conquistas didácticas, porque creará motivos para enfrentar, de modo positivo, los desafíos que se les plantean cotidianamente por la existencia. Lo que la educación, de forma genérica, busca ofrecer al individuo, en especial a lo que está privado, temporalmente de su condición de libertad es este encuentro con su propia razón de existir y ser parte de una sociedad, lo que, para ello, exige que él respeta sus dictados y preceptos.

CAPÍTULO IV

4 PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo explicaremos la metodología utilizada para conducir la investigación desarrollada como propósito de comprender un determinado fenómeno. Deslandes, Gomes, Minayo y Cruz Neto (2002: 14) entienden la metodología "como el camino

del pensamiento y la práctica ejercida en el abordaje de la realidad. Con la finalidad de que los objetivo propuestos, por ocasión de elaboración del proyecto de investigación, pudiesen ser alcanzados, fue realizado una investigación empírica, partiendo de análisis documental y soportada por una vigorosa observación participante, a fin de conocer la realidad de los centros prisionales, su performance y aquello que siente la sociedad formal y académica sobre los fatos envolviendo individuos, que tengan cometido algún delito contra la sociedad, rompiendo el pacto social y más importante, conocer las metodologías y las fundamentaciones teóricas sobre las cuales los maestros desarrollan sus trabajos prácticos.

Con el intuito de alcanzar los resultados, partiendo de los objetivos planeados se llevó a efecto una búsqueda por medio de métodos teóricos, a elegir el método histórico-lógico, que se empleó para profundizar en las principales concepciones acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje en los ambientes de privación temporária de libertad; la formación y desarrollo de la competencia comunicativa entre docentes y discentes, hasta revelar las regularidades y contradicciones esenciales como una de las fuentes del proyecto. Se utilizó el método analítico-sintético que se aplica en todo el proceso de estudio histórico y diagnóstico didático-pedagógico-metodológico, en el que se avanzó por el análisis, a la integración y síntesis en la estructuración del proyecto enriquecido; inductivo-deductivo para adecuar los hechos observados, los resultados del análisis de los instrumentos aplicados, establecer juicios, revelar regularidades y arribar a conclusiones; sistémico-estructural para el estudio de aspectos relacionados con el carácter sistémico de los valores; la orientación general; la delimitación de las partes y la propuesta del proyecto curricular y modelación, para se llegar, teóricamente a conclusiones de la necesidad de una metodología desarrollada para las clases en las prisiones, fundamentada en la *psicología del objeto*.

Como métodos empíricos, fue utilizado estudio documental (documentos legales y propuesta curricular general y de la Escuela Nelson Mandela), la observación-participante y las entrevistas.

En esta investigación se asume el enfoque dialéctico-materialista, como método general de la ciencia que integra lo cuantitativo y lo cualitativo, revela la relación entre los aspectos internos y externos del objeto, causas y consecuencias y tiene la

práctica como principio y fin de conocimiento. Se apoya en métodos específicos de la investigación científica de los niveles teórico y empírico.

Aporte teórico - Lo constituyó la búsqueda de presupuestos teóricos acerca de la formación de la cognición humana y del desarrollo de actividades mentales superiores, para personas en condiciones de privación de la libertad física. Adiciona a esta búsqueda la comprensión de los sistemas en diversos países en redor del mundo que aplican métodos de educación a los detenidos, como forma de ressocializarlos.

Aporte práctico - Lo constituyó en una observación participante propuesto para investigar la práctica docente de los maestros que actúan en ambientes de prisión con vistas a buscar los nexos y relaciones entre la fundamentación teórica y las metodologías, fundamentados en la integralización, a partir de sus perspectivas e vivencias personales, tiendo como suporte suas actuaciones en este proceso educativo, tentando criar situaciones de aprendizaje, que sean de manera independiente, autónoma, creativa.

Teniendo en cuenta el hecho de que esta investigación es una cuestión social dentro de la educación, la metodología utilizada se basa en un estudio empírico exploratorio, para permitir que el investigador perciba lo que era una cuestión y, si es necesario, se utiliza para la investigación cualitativa que consiste en estudiar detalladamente un contexto específico, no un caso, una fundamentación teórica y las metodologías de enseñanza, utilizadas por los profesores de la Escuela Nelson Mandela, para actuar en las clases con individuos privados de libertad. De acuerdo con Lüdke y André (1989: 21), "[...] forma o objeto estudiado es dado como único, una representación singular de la realidad es multidimensional e históricamente localizada".

La metodológica de la investigación *cualitativa* se caracteriza por la observación y la interacción con los participantes del fenómeno, la inmersión en particular del investigador en su contexto y descubrimientos a través de la recopilación de datos. Para Sautu (2010:40) “las estrategias metodológicas cualitativas en sus investigaciones enfatizan la discusión de aquellos principios involucrados para dar sustentación a la posición metodológica.” Los presupuestos metodológicos tienen una relación directa con la postura del investigador frente a su objeto de

investigación. En investigaciones *cualitativas*, se postula que la realidad no so es subjetiva cómo también inter-subjetiva, y los investigadores mismos, en tanto actores sociales que intervienen, participan de la producción y reproducción del contexto de interacción que eligen para investigar. Por ser una búsqueda dentro del campo de la educación, la propuesta *descriptiva*, tiene como objetivo la comprensión interpretativa de las interacciones humanas (lógica inductiva) y, si es así, la experiencia, la coexistencia de los métodos utilizados por el profesor para la enseñanza de la lectura y escritura de los estudiantes indígenas para encontrar respuestas a la pregunta del inicio de la investigación.

Pérez Serrano (1998 *apud* Cataldi y Lage, 2004), aclara que la metodología "es un conjunto de estrategias, tácticas y técnicas que permiten descubrir, refinar y consolidar el conocimiento" (p:01). Por lo tanto, para conocer las fundamentaciones teóricas y las metodologías que los maestros han implementado para la enseñanza de contenidos diversos a los estudiantes encarcelados, considerando las especificidades del local donde se inserta la escuela, esta investigación se desarrolló en dos etapas: observación y entrevistas infomales y análisis e interpretación de los datos obtenidos.

El tema de esta investigación está relacionado al paradigma interpretativo, que tiene como presupuesto básico la necesidad de comprender el significado de la acción social en el contexto del mundo en la vida y en las experiencias subjetivas del individuo y el abordaje metodológico utilizado, pues examinó un tema de investigación que no se abordó, en este caso, los referenciales teóricos de la enseñanza de lectura y escritura y otros asuntos de la escuela prisional.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL ESTUDIO

La actividad técnica que permitiram obtener las informaciones necesarias para contestar los objetivos específicos de esta investigación fue la *observación participante* y las entrevistas informales. *Observación***,** por ser una técnica fundamental de recopilación de datos, construcción de hipótesis, análisis e interpretación de la realidad; *participante*, tomando contacto personalmente e investigando la comunidad objeto de estudio viendo, oyendo y examinando los

hechos o herramientas, tomando el cuidado de ejercer ninguna, o el mínimo posible, de interferencia en la realidad observada.

De acuerdo con Bogdan y Biklen (1994: 150), las observaciones deben incluir una parte descriptiva y una parte más reflexiva. La parte descriptiva incluye un registro detallado de lo que sucede en el campo. Las observaciones en el aula se registran en el diario, que es el relato escrito de lo que el investigador escucha, ve y piensa sobre el período de recolección, reflejando los datos de un estudio cualitativo. Después de las observaciones, se aplicó una entrevista abierta en la cual el investigador siguió un itinerario previamente establecido, lo cual permitiría a los sujetos responder libremente a las cuestiones y emitir sus propias opiniones. La entrevista fue sobre la rutina de las aulas y sobre los métodos de enseñanza del profesor en las organizaciones de clase.

Según Alonso citado por Mairesse (2003:35) “la entrevista es un proceso de comunicación cuyo objetivo principal es la obtención de informaciones sobre un tema que se quiere investigar.” Por lo tanto, se estableció un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado utilizando preguntas pertinentes al tema en cuestión, buscando datos sobre la forma de pensar del sujeto entrevistado.

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación se centró en un tema relacionado a la didáctica de profesores que actúan en el sistema carcelario, con el fin de analizar cuáles son las fundaciones teóricas utilizadas por estos profesionales en la enseñanza de jóvenes y adultos y cómo se da su metodología aplicada a estos estudiantes.

Con el fin de llegar a una aclaración sobre estas situaciones, se tiene como leitmotiv de esta investigación, la siguiente pregunta-problema: ¿qué es la fundamentación teórica y las metodologías de enseñanza utilizadas por los maestros de la Escuela Nelson Mandela - Complejo Penitenciario de Viana (ES / BR) en la modalidad de enseñanza para jóvenes y adultos?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación tiene los siguientes objetivos que sirvieron para la organización y encaminamiento del mismo:

Objetivo General

El objetivo general es conocer los fundamentos teóricos de las prácticas de enseñanza de los profesores en la escuela primaria de enseñanza fundamental del 1º al 4º grado del servicio penitenciario de la ciudad Viana, ES, en la modalidad *Educación de Jóvenes y Adultos*.

Objetivos Específicos

- Describir las practicas áulicas de la escuela primaria de enseñanza fundamental do 1° al 4° grado de la enseñanza en la cárcel de la penitenciaria da la ciudad Viana ES en la modalidad EJA en el periodo de 2016;
- Identificar los marcos teóricos utilizados en las prácticas áulicas de la escuela primaria de enseñanza fundamental do 1° al 4° grado de la enseñanza en la cárcel de la penitenciaria de la ciudad de Viana - ES en la modalidad EJA en el periodo de 2016.

TIEMPO UTILIZADO EN LA OBSERVACIÓN

El período de observación abarcó los meses de junio a septiembre de 2016. En ese espacio de tiempo, mi presencia no dejó de ser un tanto incómoda o extraña a los estudiantes, profesoras y guardias, que a veces, de una manera sutil, interfirieron en los procedimientos de investigación y de observación.

El período total de observación representó 40 (cuarenta) horas, en la unidad Prisional de Viana - ES. En consecuencia, como parte del proceso metodológico de análisis e interpretación, para cada hora fueron computadas, 7 (siete) horas de trabajo asiduo, que comprendieron lecturas y relecturas de los datos recolectados y observados en campo, discusión científica con el orientador, anotaciones de información los

elementos relevantes y después de todo esto, se realizaron más 06 (seis) horas de trabajo en la síntesis de los contenidos, lo que culminó en la elaboración final del texto monográfico.

VARIABLES

Las variables son elementos constitutivos de hipótesis válidas y sostenibles en la búsqueda de definiciones de causa y efecto que impiden el avance de desequilibrios en las interpretaciones. La expresión variable es simbólica, por lo que no puede ser ligada a un sentido variable, inestable, porque se refiere a algo fijo, estable, cohesivo y concreto.

Variable Independiente (VI) - Proyecto investigativo, guión de observación empírica. La variable independiente no se refiere a la investigación; es aquella que el investigador selecciona o manipula factores determinando sus efectos en otras variables, especialmente en cuanto a la variable dependiente. Por este motivo, se elige, en esta tesis, el guión de observación y los objetos a ser observados, como la escuela, la prisión, los profesores y sus respectivas fundaciones teóricas y metologías aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje.

Variable Dependiente (VD) - es respuesta dada por el objeto investigado / analizado. La variable dependiente es la característica o características alteradas por la manipulación de la variable independiente. Pueden ser los resultados, el procesamiento cognitivo, la relación costo-eficacia, la igualdad de acceso a la información. En el caso específico de esta investigación, se quiere conocer los procedimientos educativos, fundamentos teóricos y metologías aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Nelson Mandela.

DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

Este estudio a nivel de maestría hace un recorte en el sentido de presentar la necesidad de conocer cómo se realiza el trabajo docente dentro de las unidades

educativas que están dentro de los presidios y su consiguiente influencia en la formación epistemológica valorativa de los estudiantes encarcelados, entendiendo *Epistemología* o teoría del conocimiento como la crítica, estudio o tratado del conocimiento de la ciencia, o aún, el estudio filosófico del origen, naturaleza y límites del conocimiento, con miras a colaborar para su más apropiada reinserción en el medio social amplio.

CLASIFICACIÓN

La investigación fue clasificada en cuanto a su naturaleza, enfoque, método objetivo y procedimiento, de la siguiente manera:

Naturaleza: Investigación Exploratoria.

La misma se clasifica de esta forma porque busca responder un problema para el cual no se tienen antecedentes históricos confiables lo suficiente para garantizar un abordaje amplio y que demuestre seguridad en el análisis e interpretación de los datos. De esta forma, el investigador tiene que inclinarse en el descubrimiento de elementos que puedan arrojar luz sobre el problema, permitiendo claridad en los trabajos interpretativos y deductivos.

Enfoque: Cualitativa.

La investigación es cualitativa porque posee un carácter exploratorio*, i.e.*, pretende estimular a los entrevistados a pensar libremente sobre el tema investigado. Busca, aún, comprender los aspectos subjetivos y alcanzar motivaciones no explícitas de manera espontánea sobre percepciones y entendimiento acerca de la naturaleza general del objeto de estudio como los sentimientos, las percepciones, los pensamientos, las intenciones, los comportamientos pasados, la comprensión de razones, significados y motivaciones, abriendo posibilidades para la interpretación. El estudio, en carácter cualitativo parte del principio de que "el estudio de la

experiencia humana debe ser hecho, entendiendo que las personas interactúan, interpretan y construyen sentido" (OLIVEIRA, 2007: 03).

Método Objetivo:

Descriptivo, Analítico y Explicativo. El proceso de producción del conocimiento científico debe ser objetivo, y el científico debe ser imparcial en la interpretación de los resultados. Para ello, el análisis de los resultados seguirá con rigor las exigencias éticas metodológicas buscando describir con la mayor fidedignidad las respuestas de los entrevistados, buscando una aclaración y explicación científica de los hechos registrados.

La investigación descriptiva es aquella que "desea conocer su naturaleza, su composición, procesos que lo constituyen o en él se realizan" (RUDIO, 2004: 71). La investigación descriptiva requiere del investigador una serie de informaciones sobre lo que desea investigar. Este tipo de estudio pretende describir los hechos y fenómenos de determinada realidad (TRIVIÑOS, 1987).

Esclarece este autor que los estudios descriptivos pueden ser criticados porque puede existir una descripción exacta de los fenómenos y de los hechos. Estos huyen de la posibilidad de verificación a través de la observación. Para el autor, "a veces no existe por parte del investigador un examen crítico de las informaciones, y los resultados pueden ser equivocados; y las técnicas de recolección de datos, como cuestionarios, escalas y entrevistas, pueden ser subjetivas, sólo cuantificables, generando imprecisión "(TRIVIÑOS, 1987: 112).

Es de cuño analítico porque realiza un minucioso análisis de los datos recolectados a campo con la finalidad de comprender los matices antropológicos, psicológicos y sociológicos que componen la *psique* social y de esta forma dar legitimidad al trabajo.

La investigación es explicativa porque "[...] se preocupa en identificar los factores que determinan o que contribuyen a la ocurrencia de los fenómenos en el intento de explicar el por qué de las cosas por medio de los resultados alcanzados. una investigación explicativa puede ser la continuación de otra descriptiva, puesto que la

identificación de factores que determinan un fenómeno exige que éste esté suficientemente descrito y detallado "(GIL, 2007: 43).

Procedimiento: Investigación-Acción

Se caracteriza como investigación-acción porque el investigador estuvo involucrado en la búsqueda de las soluciones de las cuestiones planteadas, partiendo de una inquietud personal del investigador para el entendimiento del problema y una posible solución por medio de investigación empírica, haciendo uso de cuestionarios y entrevistas con miembros de la sociedad.

Según Thiollent (1988: 14), "la investigación de la acción es un tipo de investigación social basada en empírica que se concibe y se realiza en estrecha asociación con una acción o con la resolución de un problema colectivo en el que los investigadores y los participantes representativos de la situación o del problema están involucrados de modo cooperativo o participativo ", tomando los debidos cuidados para que no venga a producir ningún sesgo que comprometa la idoneidad y la confiabilidad de la investigación.

En ese sentido, Fonseca (2002) enfoca que,

> La investigación-acción presupone una participación planificada del investigador en la situación problemática a ser investigada. El proceso de investigación recurre a una metodología sistemática, en el sentido de transformar las realidades observadas, a partir de su comprensión, conocimiento y compromiso para la acción de los elementos involucrados en la investigación (p: 34).

El objeto de la investigación-acción es una situación social situada en conjunto y no un conjunto de variables aisladas que se podrían analizar independientemente del resto. Los datos recogidos en el curso del trabajo no tienen valor significativo en sí, interesando como elementos de un proceso de cambio social. El investigador abandona el papel de observador en provecho de una actitud participativa y de una relación sujeto a sujeto con el objeto estudiado. "El investigador cuando participa en la acción trae consigo una serie de conocimientos que serán el sustrato para la

realización de su análisis reflexivo sobre la realidad y los elementos que la integran. La reflexión sobre la práctica implica en modificaciones en el conocimiento del investigador "(Id., p:35).

CAMPO DE INVESTIGACIÓN

El campo de investigación es la Escuela de Prisiones *Nelson Mandela*, ubicado dentro del complejo penitenciario de la ciudad de Viana, Carretera BR 262, KM 19, Cabral, Viana - ES. El Complexo Penitenciário de Viana tiene como característica 6 (seis) Unidades de cárceles: Penitenciaria de Seguridad Media I (PSME I); Centro de Detención Provisional Femenina de Viana (CDPFV); Penitenciaria de Seguridad Máxima (PSMA I); Centro de Detención Provisional de Viana (CDPV II); Penitenciaria Femenina de Cariacica (PFC); Hospital Central Terapéutico Psiquiátrico (HCTP). Esta Escuela constituye un resultado de regulación de los servicios educativos en el Sistema Penitenciario Espíritu Santo sobre la base de las Directrices Nacionales para la Educación en Prisiones aprobados por la Resolución N ° 3 de 11 de marzo de 2009 la CNPCP, que fueron aprobados por el Ministerio de Educación a través de la Resolución N° 2 de 19 de mayo de 2010, el Consejo Nacional de Educación (CNE).

Dentro de la Prisión de Seguridad Medio I, la escuela funciona en un ambiente con 03 (tres) habitaciones que miden aproximadamente 32 (treinta y dos) metros cuadrados, dos baños para internos y un baño para los profesores que tienen el espacio físico de 2 (dos) metros cuadrados, con dos corredores de movimiento y ventilación por un total de aproximadamente 47 (cuarenta y siete) metros cuadrados, 01 (una) biblioteca y 01 (una) sala de profesores, totalizando una área física total de 200m^2. Posee Proyecto Político Pedagógico (PPP) propio.

OBJECTO DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación tiene como objeto general de estudio los fundamentos teóricos y las metodologías de enseñanza utilizadas por los profesores de la Escuela Nelson Mandela. Y se partió en busca de respuestas a los diversos cuestionamientos oriundos de la insatisfacción pedagógica y sociológica que siempre fueron presentados por la sociedad, teniendo como fundamento los índices bajísimos de

resocialización en contraste con los índices elevadísimos de reincidencia criminal; se agrega a esto, la necesidad de lanzar luces sobre las bases de enseñanza-aprendizaje y las desconstrucciones necesarias para que este proceso tome una estructuración científica. Lo que motivó la búsqueda científica en este sentido fue ir al encuentro de las respuestas a los cuestionamientos surgidos después de una experiencia trabajando como voluntario, ejerciendo un papel pastoral y más tarde, actuando como profesor regente en la Unidad Prisional de Viana - ES.

SUJETOS

Los sujetos elegidos para la realización de este estudio fueron los profesores regentes de las clases de educación formal que actúan, en las series iniciales de la Enseñanza Fundamental de 09 (nuevo) años, Modalidad EJA - 1º Segmento y Segundo Segmento (años finales de la Enseñanza Fundamental y Enseñanza Media, respectivamente) , en la Escuela Prisional Nelson Mnadela - Complejo Penitenciario de Viana - ES, por la responsabilidad con la construcción y desconstrucción de los saberes aplicados / enseñados / aprendidos a sus estudiantes, además de estar involucrados directamente con los campos epistemológicos, didácticos y de formación de la cientificidad de los educandos y por sus ideales de resocialización.

Universo de la Investigación

La investigación fue realizada en la Escuela “Nelson Mandela” situada dentro del Complejo Penitenciario de la ciudad de Viana, en el estado de ES. El equipo pedagógico está compuesto por un total de 74 (setenta y cuatro) profesores, de los cuales 16 (dieciséis) son del primer seguimiento y 1(un) director. Los profesores trabajan bajo el régimen de designación temporal, con una carga horaria de 20h. semanales. En esta investigación como criterio de selección fueron observados nueve profesores que trabajan con clases del 1º al 9º año. De este grupo de nueve profesores, tres son alfabetizadores y seis son de áreas específicas.

La justificativa del recorte de esta muestra tiene tres razones: primero porque el ciclo 1º al 4º año es la etapa inicial y de mayor importancia del proceso de alfabetización. Segundo porque algunos de esos profesores atienden al ciclo de 1º al 4º año y

también en los años finales de la enseñanza primaria. Tercero porque todos ellos trabajan en régimen de designación temporal (DT). Este hecho puede hacer difícil la formación del vínculo con los alumnos y comprometer, por lo tanto, el proceso de construcción de las habilidades de lectura y de la producción de la escritura, porque los profesores tienen contratos temporales.

Muestra

el universo de 74 (setenta y cuatro) profesores, 9 (nueve) formaron parte de la muestra. La elección no fue intencional, aleatoria, respondiendo a una oportunidad de observación de aquellos que estaban disponibles en sus respectivos días lectivos, cuando las fechas de observación, previamente programadas. En cuanto a los estudiantes, éstos no fueron computados como muestra, porque el objetivo de esta investigación se centra en la práctica docente.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

El análisis de los datos será a través del análisis de las entrevistas que eligen temáticas, categorías analíticas, subcategorías y modelos. Con base en el marco teórico de este proyecto se observará los marcos teóricos y metodológicos que los profesores utilizan para apoyar la práctica de enseñanza de la lectura y de la escritura. La investigación cuenta con una muestra no probabilística que es aquella que la selección de los elementos de la población que compone la muestra depende, al menos en parte, del juicio del investigador o entrevistador en el campo. El investigador selecciona a los miembros más accesibles y entrevista un número predeterminado de personas en cada una de las varias categorías.

El análisis de los contenidos recogidos, empíricamente, se dio a partir de una lectura cuidadosa y selección por categorías de las respuestas obtenidas en los cuestionarios de investigación y en las entrevistas, para tanto, valiéndose del *Análisis del Discurso y en el Análisis de Contenido.*

> El análisis del discurso es un método cuyo objetivo es no sólo comprender un mensaje, sino reconocer cuál es su sentido, es decir, su valor y su

> dependencia con un determinado contexto. Es [...] el estudio de palabras y expresiones: tanto la forma como el uso en el contexto, además de los significados o interpretaciones de prácticas discursivas (EITERER, 2013: 05).

Según el autor arriba mencionado, las entrelíneas son muy importantes de ser verificadas en el análisis del discurso. Las intenciones no verbalizadas, pero insertadas en la práctica discursiva, deben ser tenidas en cuenta. Por lo tanto, los textos analizados deben ser completos, incluyendo la situación en que se realizó, los objetivos para los que prestó el texto y cómo se recibió el texto (Id.).

> La construcción de ese dispositivo [teórico] resulta en la alteración de la posición del lector hacia el lugar construido por el analista. Lugar en que se muestra la alteridad del científico, la lectura otra que él puede producir [...]. Por eso es que decimos que el analista del discurso, a diferencia del hermeneuta, no interpreta, trabaja (n) los límites de la interpretación. Él no se coloca fuera de la historia, del simbólico o de la ideología. Se coloca en una posición desplazada que le permite contemplar el proceso de producción de sentidos en sus condiciones (ORLANDI, 2005: 61).

Se entiende así que, por medio del Análisis del Discurso, se puede llegar a un entendimiento bastante claro y consciente sobre lo que realmente alimenta expectativas. Un análisis del discurso, pues, va a preguntarse por lo que un texto silenció y por qué lo hizo, pues eso será extremadamente importante para observar y describir el tipo de determinación social que es de orden ideológico y que no sólo organiza la jerarquía de los lugares sociales de habla, pero de todo el universo sociocultural. Si es la ideología que, incluyendo y excluyendo y, allí, jerarquizado, busca homogeneizar el heterogéneo tejido social, los silenciamientos, una vez localizados, van a constituir las contradicciones que serán pistas ideológicas por las que apuntan hacia las diferencias que se dan entre los diversos sistemas de referencias de determinado cultivo. En fin, los silenciamientos apuntan hacia un tipo de discontinuidad que no es sólo discursiva, sino también y ante todo, social (VOESE, 1997).

Con base en el cuestionario de investigación no estructurado, elaborado de forma a responder a las hipótesis de la problemática de la investigación, buscamos subsidios para realizar un análisis comparativo que consiste en estructurar una comparación

donde se busca evidenciar aquellos aspectos que distinguen los elementos comparados. Los datos de los cuestionarios así como las discusiones y explicaciones / interpretaciones elaboradas en torno a las respuestas fueron realizadas usando el método de la hermenéutica, buscando el máximo de claridad y objetividad en cuanto a los resultados obtenidos, a través de la investigación empírica. Y en este proceso de interpretación, se parte para una hermenéutica de la historia que es contada por los participantes que involucran a toda la gama de entrevistados de manera directa e indirecta.

Con respecto al cuestionario mencionado en el párrafo anterior, el análisis y su respectiva interpretación renunciaron a la falta de ella, ya que fue remitido al Servicio de la Escuela Nelson Mandela, que se haría cargo de envío, por correo electrónico, a cada de los profesores que actúan en la institución y no hubo ningún retorno por parte de los mismos, planteando una duda sobre tal situación, donde si la secretaria encaminó a los profesores, cuál es el motivo para no haber respondido y si no encaminó, el motivo de haber asumido tal actitud.

Como soporte en el análisis e interpretación de los datos recolectados, empíricamente se utilizó en conjunto, otra técnica la Análisis de Contenido, aclarando que "el análisis de contenido es una técnica de investigación que busca una descripción del contenido manifiesto de comunicación de manera objetiva, sistemática (BERELSON, 1984: 18), es decir, representa todo un rigor académico que posibilita al científico llegar a conclusiones más aproximadas a la realidad factual del objeto estudiado.

Esta técnica permite un grado de inferencia, fundamentado en el conocimiento previo que tiene el investigador y después de oído, leído y registrado los elementos del discurso, se tiene la posibilidad de ampliar los resultados, porque utiliza otras herramientas de interpretación, como la hermenéutica. Sin embargo, “el análisis de contenido no debe estar extremadamente vinculado al texto o la técnica, cayendo en un formalismo excesivo que perjudique la creatividad y la capacidad intuitiva del investigador, por lo tanto, ni tan subjetiva, llevándose a imponer sus propias ideas o valores, en el que el texto pase a funcionar meramente como confirmador de esas” (CAMPOS, 2004: 613).

Para alcanzar el debido valor con la aplicación de esta técnica, el investigador debe conocerla, con propiedad, tener valores de rigor académico, ser ético y estar dispuesto a alcanzar una verdad científica, esta conferida por el objeto y no meramente vivir en busca de probar teorías y verdades personales

CAPÍTULO V

5. INFORME DE OBSERVACIONES

Aunque el Complejo Penitenciario está compuesto por 06 (seis) unidades, como descrito anteriormente, en sólo tres unidades realicé visitas para hacer mi observación de los profesores. Las unidades visitadas fueron Presidio de Seguridad Media I (PSME I), Centro de Detención Provisorio Femenino de Viana (CDPFV) y Penitenciaria de Seguridad Máxima I (PSMA I). Las demás unidades quedaron fuera de la observación por huir al propósito de esta investigación.

Las observaciones, de carácter participante, ocurrieron en el año 2016, atendiendo a todos los rigores científicos exigidos para esta modalidad de investigación, que incluye, entre otras cosas, la isonomía y la neutralidad del investigador, durante el procedimiento. Durante el período de observación a los procedimientos didácticos de los profesores, acompañé en días alternos, nueve de los profesionales de la educación en actuación en la atención al público EJA de la Enseñanza Fundamental del 1º al 9º año. Estos profesionales se desplazan de una unidad prisional a otra en el turno matutino y vespertino en días alternos. Hay casos en que en un turno el profesional actúa en determinada unidad como regente de clase y en el otro como pedagogo (Supervisor Educativo). Este representó un punto destacado de la investigación, porque permitió que pudiera hacer comparativos entre la postura del profesional cuando en régimen de docencia y cuando en régimen de orientador de procesos educativos.

Cada clase en la Educación de Jóvenes y Adultos dura cincuenta minutos, que es una prerrogativa diferente de la enseñanza regular, que tiene una duración de sesenta minutos. Los contenidos son definidos por lo que el profesor cree ser

pertinente al estudiante, no siguiendo una construcción epistémica específica al público en cuestión.

El cuadro siguiente muestra la identificación del profesor y el componente curricular por el cual responde y la forma a que a él se hará referencia en el relato de la observación.

Cuadro 2: Identificación de los profesores de la escuela Nelson Mandela observados durante la investigación

PROFESORES DE LA ESCUELA NELSON MANDELA OBSERVADOS DURANTE LA INVESTIGACIÓN			
PROFESOR/A	FORMACIÓN	TIEMPO/TRABAJANDO	IDENTIFICADOR
Alfabetizadora	Pedagogía	12 años	P.a.1
Alfabetizadora	Pedagogía	Desde 1994	P.a.2
Alfabetizadora	Pedagogía	No informado	P.a.3
Área específica	Artes	Recién formado	P.4
Área específica	Biología	Desde 2012	P.5
Área específica	Geografía	3 o 4 años	P.6
Área específica	Inglés	5 años	P.7
Área específica	Portugués	2 años	P.8
Área específica	Artes	4 años	P.9

Fuente: Elaborado por el autor, 2018.

Se hace aclarar que este tiempo de actuación se refiere al período desde que concluyó la graduación en licenciatura y no necesariamente, relativo al tiempo de actuación como profesor en el sistema penitenciario. Debido a la cuestión de la mayoría de los profesionales que actúan en la unidad son contratados en régimen de designación temporal, la rotatividad se vuelve muy grande y la condición de elaboración de proyectos de mediano y largo plazo queda perjudicada.

RELATO DE LAS OBSERVACIONES:

PRIMER DIA: 17/06/16

PRESÍDIO DE SEGURIDAD MEDIA I (PSME I)

Después de trabajar como profesor durante el año lectivo de 2015 en el Complejo Penitenciario de la ciudad de Viana, para mí volver a aquel lugar, en el año de 2016, para observar a los profesores me dejó bastante conmocionado. Pude experimentar la alegría, la gratitud, la ansiedad por medio de los recuerdos de los colegas de trabajo con quienes había convivido a lo largo de casi todo un año.

Llegué a la Escuela Nelson Mandela situada dentro del Complejo Penitenciario a las 8:00h. La Directora todavía no había llegado, ni la funcionaria de SEJUS, que era responsable por mi solicitud del permiso para realizar la observación de los profesores en sus prácticas de clase. Fui recibido por una proveedora de servicios subcontratados sin vínculo con la escuela.

Con la llegada de la Directora y de la servidora de SEJUS, que fue designada para acompañarme, fuimos enseguida para la unidad penitenciaria PSME I, donde nos reunimos con 06 (seis) profesores y 02 (dos) secretarias de la escuela. Fuimos conducidos para el campo deportivo donde tuvo lugar el evento. Fue un día atípico por causa de un evento deportivo en el que participaron los detenidos y los profesores. La actividad deportiva (campeonato de quemada) tenía como objetivo reponer las clases que no habían sido dadas por causa de las particularidades del ambiente penitenciario, y de esta forma han reorganizado los días previstos en el calendario.

Antes de iniciar la actividad, la Directora de la Escuela y la Pedagoga[13], una por vez se dirigieron a los detenidos y a los profesores allí reunidos y hablaron de la importancia de la realización de eventos semejantes al que sería realizado en aquel momento como algo importante de acercar profesores y penalizados promoviendo así la interacción como parte esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes

Fue realizado un minuto de silencio en respeto a la muerte de una profesora y pedagoga que ocurrió pocas semanas atrás. La fallecida trabajaba hace bastantes

[13] El pedagogo es una expresión utilizada en el Estado de Espírito Santo, para referirse al profesional de la educación, licenciado en Pedagogía, sin embargo, que actúa en las unidades escolares ejerciendo la función de asesor pedagógico.

años como pedagoga en un turno y como regente de clase en otro turno. En el año anterior tuve la oportunidad de tenerla como pedagoga durante el período que trabajé en la unidad femenina como profesor de Historia.

Durante la realización de la actividad deportiva, se destacó la participación de forma unida del profesor de Educación Física y del profesor de inglés que atendieron a los detenidos. Los demás profesores conversaron entre ellos.

La unidad penitenciaria llamada de PSME I tenía por característica, albergar a criminales envueltos con delitos de naturaleza sexual en un ala y homosexuales son también albergados en esta unidad. Mientras la actividad deportiva seguía pude conversar con la funcionaria de SEJUS que fue designada para acompañarme. Ella mencionó que por causa de la reforma de la unidad, la mitad de la población de estudiantes fue trasladada para otra unidad cuando sólo faltaba un mes para acabar el período lectivo.

Pregunte a la servidora de SEJUS, que me estaba acompañando si era normal el hecho de haber sido designada para acompañarme y el porqué de esta actitud y de dónde vino esa decisión.

Según ella, desde que comenzaron a crecer los pedidos para investigar el ambiente penitenciario por parte de los estudiantes, el Secretario de Estado de Justicia determinó que los observadores podían tener acceso al ambiente a ser observado desde que sean acompañados por alguien designado para facilitar su acceso y que suministren informaciones.

En cierto momento fui cuestionado por la servidora de SEJUS, si yo haría entrevistas con los profesores y si ya había formulado las preguntas del cuestionario. Respondí que primero haría algunas horas de observación e inmediatamente haría las preguntas con base en las observaciones hechas.

Antes de cerrar la observación ese primer día, pregunté si había algún efectivo en el cuadro de profesores. La funcionaria respondió que hubo una recontratación de los que cumplieron algunos requisitos para continuar actuando en el ambiente penitenciario. Sin embargo, no extendió la explicación sobre estos requisitos y ni qué criterios se aplicaron para evaluar a los profesionales y su esquiva en la respuesta ya la determinó, o sea, no hay efectivos en el cuadro.

SEGUNDO DÍA: 24/06/16

PRESÍDIO SEGURIDAD MEDIA I (PSME I)

El día 22 de junio de 2016, en respuesta a mi pedido de reservar un horario para realizar una visita de observación en el día 24 de junio de 2016, la Coordinadora de educación Formal de la Subgerencia de Educación en las Prisiones, me informo por *e-mail* que no sería posible que la servidora de Educación me acompañara durante la visita de observación, no obstante, entraría en contacto con la pedagoga del turno matutino de la PSME I para confirmar la posibilidad de que me pueda acompañar durante el período de observación.

Llegué a la unidad penitenciaria justo en el momento del cambio de turno, aproximadamente cuando eran las 06h40. El celador de turno me informó que los profesores llegan alrededor de las 07h30. y los detenidos que estudian son conducidos para las salas de clase a las 08h.

Cuando eran las 07h19, entramos en la sala de profesores. En este ambiente funciona también la secretaría. El lugar es compartido por profesores, pedagogos y estudiantes en práctica. Fui presentado a los profesores por la pedagoga como estudiante de Maestría en Educación.

En este día conocí a la profesora P.a.1 del Multigrado de 1ª a 4ª etapa. Esta profesora ocupó el lugar de una colega que falleció recientemente. Luego, se entablo una conversación amistosa sobre la actual situación de los estudiantes que estaban en reducido número por causa de la transferencia de más de 15 (quince) de los matriculados para otra unidad carcelaria por motivos de la reforma de la unidad. La clase fue reducida para 04 (cuatro) estudiantes.

Cuando conversé con un interno que trabaja en la escuela y otra educadora, la profesora P.a.1 dijo que iba a intentar concluir las actividades que habían sido dadas por la profesora que falleció, luego iría implementar su propio ritmo. También dijo que aún no usaba el libro didáctico. Por otro lado ella comentó que iría realizar una revisión general.

Luego, en cierto momento la profesora P.a.1 comentó sobre el tiempo en que se sintió interesada para enseñar en un ambiente con la privación temporal de libertad. Asimismo, resaltó que estaba sin empleo y había hecho una inscripción en el que se candidato a enseñar en escuelas normales, pero, ocurrió que en el día de su presentación no consiguió nada. El lugar donde fue hecha la reunión de los candidatos estaba muy lleno, este hecho fue el motivo para que se sentara y para que dejara el lugar de manera más tranquila. Cuando se levantó para salir fue cercada por una persona que le ofreció 50 (cincuenta) horas para que sea profesora en la Escuela Penitenciaria. El hecho de estar sin empleo fue determinante para que supere el miedo de trabajar en el ambiente penitenciario. Hoy dice, que ya son 12 (doce) años que trabaja como DT (Designación Temporal) y son muchas historias que puede contar.

La profesora P.a.1 dijo que en este período tuvo la oportunidad de encontrar alumnos en la prisión a quienes ya les había dado clase afuera de aquel ambiente. También pudo vivir la experiencia de haber tenido algunos internos y posteriormente los encontró en escuelas que estaban afuera de la prisión.

En su informe resaltó que habría capacitación de una semana que prepare al profesor para trabajar en la escuela penitenciaria, pero actualmente los profesores son admitidos en el sistema penitenciario, sin ningún tipo de preparación previa ni posterior.

EN LA SALA DE CLASES

La sala de clases está amueblada con 22 (veintidós) pupitres. Hay una reja que separa al profesor de los estudiantes. En el espacio del profesor hay una mesa y una silla, un pizarrón, un marcador, un armario de metal, cuatro ventiladores. Buena iluminación.

Al entrar en el aula, la profesora P.a.1, saludó a los 02 (dos) únicos estudiantes que estaban presentes, ya que, debido a la transferencia de 15 de los detenidos matriculados hacia otra unidad carcelaria por causa de la reforma de la unidad, la clase fue reducida a 4 (cuatro) estudiantes presentes.

Entabló una conversación amistosa y enseguida hizo una oración con ellos. Los estudiantes presentes son de la cuarta etapa. Colocó la fecha en el pizarrón. El

componente curricular (Lengua Portuguesa). Enseguida avisó que trabajaría con un texto. Después comenzó a copiar en el pizarrón el pasaje del libro *El Niño y la Luna*, de Hidelbrando Pontes (1879-1940).

El ambiente de la clase quedó bastante tranquila con los alumnos y también la profesora se sentía bien cómoda. La profesora escribe con una letra muy bonita, bien propia de una alfabetizadora. Uno de los detenidos habló de los libros de Dan Brown (1964 -) que ya había leído: *El Código da Vinci* y otros.

Los alumnos copiaron el texto. Enseguida la profesora inició las actividades relacionadas al texto, como muestra el relato abajo:

ACTIVIDADES:

La profesora preguntó:

a. ¿Cuál es el título del texto?

b. ¿Quién es el autor?

c. ¿Cuántos párrafos tiene el texto?

La profesora solicitó a los alumnos a que hagan una lectura del texto en voz alta. Uno de los detenidos realizó la lectura de la primera parte del texto y ante los errores de entonación que cometió fue corregido por la profesora hasta que pudo realizar la correcta entonación de la lectura. La segunda parte del texto fue leída por el otro detenido.

Después de la lectura del texto la profesora desarrolló una actividad de interpretación, por lo cual colocó en el pizarrón algunas preguntas para que los alumnos copiaran y enseguida respondieran.

1- Responda:

a. ¿Qué cosa al niño le gusta ver?

b. ¿En qué tiempo del día sucedió la historia?

c. ¿Cuál es el título de la lectura?

2- Extraer del texto palabras con lh, ch, tr, ñ, s, pr:

3- Complete com ce ou ci:

___*rveza*

Va __lar

___*rco*

___*udadano*

Mientras copiaban la actividad los dos estudiantes conversaban sobre el día a día en la prisión. De repente, a cierta altura uno de ellos dijo que no reclamaba de nada y que si le hicieran una pregunta sobre la calidad de comida que era servida diariamente, el respondería que la comida está perfecta para el consumo. Justificó su respuesta de esta manera al afirmar que si hubiera alguna reclamación tendría represalias. Comentó que el sistema es así y añadió que ha sufrido un castigo, pues está preso hace dos años sin haber tenido posibilidad de ir al foro. El grupo de personas que fueron presas junto con él ya fueron liberadas y él continúa preso. Dijo que todas las cosas son hechas a su manera. Asimismo, agregó que tendrá que mentir para proteger a su familia. Estas palabras expresan una reflexión sobre la ética y la violencia institucional.

La rutina de la clase se rompió con la llegada de la pedagoga que avisó sobre el tiempo de intervalo. Fue destacable el hecho de que uno de los detenidos saludó a la pedagoga de forma muy calurosa antes que ella se dirigiera a P.a.1 y a los demás.

Luego nos dirigimos a la sala de los profesores y tuvimos una conversación bien informal, sino fuera el hecho de mi presencia allí de ser justificada como observador de las prácticas de clase de los profesores, pero así también estaba interesado en conocer la opinión del equipo pedagógico sobre lo que piensan a respecto de la Educación Penitenciaria y también sobre el papel del profesor en el escenario de esta modalidad educativa. Todo esto lo comente con parte del equipo pedagógico que estaba reunido ahí en la hora del intervalo, sobre el enfoque de mi investigación al estar dirigido hacia el profesor. Busque provocar sus respuestas al comentar el hecho de que al contrario de otros trabajos a nivel de maestría que tuvieron como

enfoque al detenido, mi investigación buscaba conocer la Educación penitenciaria desde la perspectiva del educador.

Los comentarios que hicieron como respuesta a mi iniciativa para saber lo que ellos pensaban, enfatizaron que no hay preocupación con la formación anterior del profesor para el sistema penitenciario y que esta falta de consideración con la formación específica y calificación para trabajar en un ambiente con privación de libertad es un hecho que ciertamente refleja de manera negativa en el resultado final esperado para la construcción de la ciudadanía de los detenidos a través de la educación.

Aunque no hayan recibido una capacitación específica para trabajar en el ambiente penitenciario los profesores fueron sometidos a una evaluación de rendimiento para ver si eran aptos a ser recontratados, este hecho generó malestar por causa de uno de los criterios de evaluación que resulta en la pérdida de puntos al presentar un certificado médico para justificar faltas de su trabajo. Este miedo demuestra inseguridad. De alguna manera, la pérdida de puntos al presentar un certificado médico parece ocultar un tipo de violencia institucional contra el derecho del profesor al tratar de su salud.

Para algunos profesores, la evaluación de rendimiento realizada con el objetivo de recontratar a los profesores del sistema penitenciario puede haber afectado la salud de la profesora que falleció hace pocos meses luego del comienzo del año lectivo de 2016. Con miedo de presentar este certificado médico y perder puntos para no ser recontratada puede haber llevado a la profesora a ser negligente con su salud.

Los cuestionamientos hechos por los profesores sobre la evaluación de rendimiento pueden ser vistos a través de las siguientes preguntas

a. ¿Quién escogió los criterios de evaluación?

b. ¿Quién hizo la evaluación?

c. ¿Los ítems de la evaluación fueron específicos para el profesor del sistema penitenciario?

Luego del horario del intervalo volvimos para la clase y enseguida la profesora p.a1 corrigió las actividades y quito las dudas de los estudiantes. El hecho de que hayan

apenas dos estudiantes presentes, cuando lo normal serían los 15 (quince) que fueron matriculados en el comienzo del período lectivo, pero, separados en etapas diferentes, ha resultado en más tiempo para que haya más actividades para los dos estudiantes que son de la 4ª etapa. En una situación normal la profesora tendría que dividir el tiempo con los estudiantes de otras etapas.

La profesora relató que inclusive con la clase llena no le gustaba separar las actividades para las diferentes etapas. Sin embargo, ya ha tratado con situaciones en que alumnos de etapas anteriores se sintieron valorados cuando fueron invitados a realizar actividades de etapas más adelantadas, este hecho los motivó a crecer en la adquisición y construcción del conocimiento.

Normalmente el período de clases es de las 8h a las 11h30. La profesora P.a.1 concluyó las actividades a las 11h25.

TERCER DÍA: 08/07/2016
PRESIDIO FEMENINO

No tuve dificultad para entrar en la unidad penitenciaria femenina, pude entrar con facilidad al sector en que son ministradas las clases. Me identifique como estudiante de posgrado y mencione que ya había trabajado como profesor en aquella unidad. Destaque también que estaba volviendo como observador debidamente autorizado.

Un poco antes de ser conducido a la sala de clase tuve la oportunidad de conversar con la pedagoga del turno. Durante la conversación ella me comentó sobre la introducción a una nueva disciplina llamada Electiva. También le pregunté sobre los contenidos de esa nueva disciplina, pero no supo darme más informaciones. Dijo que no había una definición de los contenidos y que no habría una agenda propia y que la forma de evaluación sería por concepto y no por nota. Alegó que la Secretaría Estadual de Educación (SEDU) no supo informarle con cuál disciplina trabajará.

Así que le pregunté: *"¿De qué manera la disciplina identificada como electiva entró en el currículum?*" Por lo que me respondió: *"La colocaron"*. Y añadió: "*los profesores no fueron consultados ni debidamente informados sobre la inclusión de este nuevo componente curricular. Por este hecho, para hacer lugar a esta modificación, fue*

sacada una clase de Educación Física y el horario fue cedido al profesor de artes, que es el educador responsable para ministrar los contenidos de la nueva disciplina."

Después de esta conversación, justo después de las 8h, fui conducido para la sala de clase con el fin de observar a la profesora P.a. 2 durante dos períodos seguidos. Esta profesora trabaja como educadora en el sistema penitenciario desde 1994. Actualmente está como regente de clase con una sala Multigrado de 1º a 4º etapa. Hasta la fecha son 12 (doce) estudiantes matriculados, pero, 07 (siete) apenas son los presentes, de lo cual 02 (dos) alumnas pertenecen a la primera etapa y las otras 05 (cinco) a la 4ª etapa.

En conversaciones con pedagogos y profesores, es común cuestionar la flexibilidad que caracteriza la cuestión de las matrículas en la escuela penitenciaria. Destacan el hecho de que incluso estando al final del semestre, si existe posibilidad, ocurren matrículas y los alumnos pueden ser promovidos de una etapa a la otra con el mínimo de clases asistidas. Esta flexibilidad parece reflejar una fragilidad del programa de educación que no privilegia la formación sino la aprobación.

Esta condición de aprobación sistemática en el sistema penitenciario es porque la Educación prisional no es una política pública que apunta a una acción de largo alcance; no más que atender a una demanda de los Derechos Humanos, lo que constituye una grave pena, porque la educación se caracteriza como una oportunidad única de remodelar el pensamiento.

Cuando entré a la sala de clases, fui presentado como estudiante de maestría y me senté en el fondo de la sala, de manera que quedé atrás de las estudiantes y de frente para la regente de la clase. La profesora ya había comenzado las actividades. Atentamente observe que había colocado en el pizarrón la fecha, día 08/07/16, y una actividad de la disciplina de Ciencias dirigida para las estudiantes de la 4ª etapa. La actividad consistía en la lectura y la interpretación del texto, conforme transcripción abajo:

1. Escoja un texto en el libro, lea e interprete. La interpretación será por escrito.

Después de mi presentación, la normalidad aparentemente volvió a la clase con las estudiantes que trataron de hacer la tarea que les había sido dada. Luego de algunos minutos la profesora P.a. 2 agregó un segundo elemento en la actividad:

2. Elabore cuatro preguntas y sus respuestas sobre el texto lido:

Después de colocar el segundo ítem en el pizarrón, la profesora volvió a sentarse en su silla y de forma; intercalada las estudiantes se dirigían a su mesa para buscar informaciones con el fin de aclarar algunas dudas sobre las actividades.

Con respecto a las dos estudiantes de la 1ª etapa, sucedió que habían recibido una hoja que contenía una actividad de matemática y estaban intentando resolver este ejercicio con bastante dificultad.

La rutina de la clase se rompió cuando la pedagoga llegó. Al dirigirse a las alumnas de la 4ª etapa, solicitó la elaboración de un texto para ser leído durante la semana siguiente en el momento de la graduación.

Tuve la impresión de que mi presencia como observador del profesor y de sus prácticas en la sala de clase interfirió en la normalidad del ambiente.

Más tarde la profesora se levantó y fue al pizarrón para colocar una actividad sobre la disciplina de lengua portuguesa dirigida a una de las estudiantes de la 1ª etapa que había faltado en el día anterior.

Tema: Lectura del Texto.

El texto consistía en una música de Caetano Veloso con el título *Comió,* cuya letra es la siguiente:

Ella comió mi corazón lo rajó, mordió, masticó, lo trago
Comió el mío
Ella comió mi corazón Masticó, molió, trituró, ingirió
Ella comió mi corazoncito de gallina en un xinxim
Ay de mí
Ella comió mi corazón de león en aquel sueño horrible
Y aún me dijo que es así que se hace Un gran poeta
Una rubia tiene que comer su corazón
No, yo sólo quiero ser un campeón de la canción
Un ídolo, un bobo, un mito de la multitud
Pero ella no entendió mi intención
Lo tragó, sorbió, probo ingirió

Comió el mío.

Bajo el texto escribió en el centro la palabra **verbo**. La profesora se dirigió a la alumna y concentró en ella su atención. Hizo la exposición de lo que es el verbo. En el texto la profesora identificó algunos verbos y ayudó a la estudiante a identificar otras acciones y verbos contenidos en la música

Una de las estudiantes de la 4ª etapa leyó el texto que había escogido para ejecutar la actividad propuesta por la profesora en el comienzo de la clase que consistía en escoger un texto para la lectura y elaborar cuatro preguntas y responderlas, tuvo dificultad en entender el sentido de la palabra *abundan* y pidió ayuda a la profesora.

Ante el cuestionamiento de la estudiante, la profesora salió de la sala y fue a buscar un diccionario con el propósito de ayudar a la estudiante a comprender el sentido de la palabra que estaba impidiendo la comprensión del texto.

Después que volvió con el diccionario, la profesora se quedó algunos minutos buscando la palabra *abundan* con el fin de aclarar y ayudar a la estudiante. La profesora no encontró la palabra en el diccionario y no pudo ayudar a la estudiante en aquel momento, no obstante, se dispuso a investigar en otro diccionario y explicarlo en la clase de la próxima semana al considerar que era un viernes y que no hay clases en los fines de semana.

Tuve la impresión de que la profesora, podría antes de salir a buscar la ayuda en un diccionario, haber leído el texto escogido por la estudiante, o inclusive podría haber pedido que ella hiciera la lectura y conocer la estructura de la frase en que el término estaba inserido, el párrafo y finalmente de que se trataba el texto, o sea, haber ayudado a la estudiante en la construcción de su aprendizaje dentro de la propuesta de la actividad.

Podría haber leído el texto con la estudiante y explicado que la palabra *abundan* es derivada del verbo abundar, que posee el sentido de gran cantidad. No necesitaba haber dejado a la estudiante sin la oportunidad de enriquecer su vocabulario.

Al concluir la clase la profesora borró lo que estaba escrito en el pizarrón y recogió los libros que las estudiantes de la 4ª etapa habían utilizado. Eran libros del 5º grado sobre ciencias. Pedí a una de las estudiantes que me dejara hojear el libro y constaté

que por cierto la estructura del texto ofrecía la posibilidad de explicar a la estudiante el sentido del término *abundan*. En el texto escogido por la estudiante para la actividad el término estaba en la siguiente estructura: *"en el pantano abundan gran cantidad de animales…."*

Inmediatamente a la salida de la profesora para el intervalo, las estudiantes pudieron ir al baño a tomar agua y enseguida volvieron a la sala de clase para recibir al profesor de Artes.

Yo permanecí en la sala durante el intervalo con el objetivo de poder observar la llegada del profesor de Artes, a quien voy a referirme como el profesor P.4. Luego a medida que las estudiantes volvían para la sala de clases, pude conversar con ellas sobre sus preferencias. Cada una citó el componente curricular que más les gustaba, enseguida mantuvimos una conversación informal bastante agradable en que manifestaron una gran alegría por tener la oportunidad de estudiar y aprender.

La estructura de la sala de clase en el presidio femenino favorece en el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que los estudiantes y profesores quedan juntos en el mismo ambiente sin estar separados por rejas como en el caso del Presidio de Seguridad Media I (PSME I), donde el espacio del profesor es separado por una reja y los estudiantes no tienen acceso al pizarrón. Todas las actividades desarrolladas por ellos son hechas en sus pupitres.

Una de las particularidades del ambiente penitenciario es el grado de peligrosidad que influencia de forma directa en el proceso del tratamiento al detenido.

La celda fue abierta por el Profesor P.4 y al entrar dijo: *"traje un trabajo para que hagan y agregó: ya los encerré".* Después dijo: *"buen día".*

Luego se sentó e hizo la llamada de manera bien despreocupada. Después de la llamada el profesor P.4 se dirigió a los estudiantes de la 4ª etapa y comenzó a enseñar confeccionando un corazón que sería utilizado en los arreglos para la graduación de aquel semestre.

Algunas estudiantes reclamaron de la calidad del material al afirmar que era inferior al material del 3º año de la enseñanza secundaria. El profesor enfatizó que existen reglas en el ambiente penitenciario que deben ser seguidas.

El profesor destacó que ellas eran estudiantes de la cuarta etapa y que los colores hacían la distinción de las etapas en el que cada grupo de estudiantes estaba inserido y de que no era cuestión de ser mejor o peor que la otra etapa, pues todos son iguales, por lo tanto ellas no deberían sentirse disminuidas ni tampoco podrían dar lugar al sentimiento de inferioridad, pues este es el peor sentimiento que puede ser alimentado.

Algunas estudiantes no querían hacer la actividad, entonces él dijo: *"no quieren hacerlo no lo hagan. Este arreglo será utilizado para hacer la foto con la ropa de la graduación".*

El clima general era el de final de semestre. En el EJA, a cada final de semestre sucedía la promoción de etapas.

El profesor quedó irritado con el comportamiento de las estudiantes y las amenazó al decir que no quería oír más de ningún reclamo relacionado con el descontentamiento de las estudiantes y si era desobedecido iría providenciar que retiraran de la sala de clase a quien insistiera en reclamar.

Creo que el profesor exagero un poco. La amenaza surgió como instrumento de intimidación. Este hecho demuestra la falta de preparación del profesor y la violencia institucional alcanzó inclusive al profesor en la manera de ministrar su disciplina.

Una de las estudiantes comenzó a llorar. La pedagoga fue llamada y en su charla al dirigirse a las estudiantes fue corta y directa. Afirmó que "*la institución no está preocupada ni un poco con lo que piensen",* especialmente hizo referencia al hecho de que los costos para realizar la graduación son bancados por los profesores. Recuerdo de que en más de una ocasión participé de la recolección de dinero a través de eventos que eran promovidos para costear algo que era del agrado de los estudiantes siempre que había algún evento inserido en el calendario escolar.

Una de las estudiantes reclamó del comportamiento del profesor al decir que él no necesitaba haber gritado. Hubo un poco de tumulto. Las otras estudiantes dieron un paso al costado y la estudiante que tuvo la audacia de expresar su opinión ante la pedagoga quedó sola.

La pedagoga intentó contener la situación al justificar que el malentendido surgió como fruto del stress del final de semestre. Dijo aún que estaban haciendo de todo para realizar la graduación y que si continuaban las reclamaciones habría que interrumpir su graduación.

En el ambiente penitenciario hubo entre los detenidos una manifestación de ingratitud con los profesores que intentan hacer lo mejor posible para realizar eventos que generan costos y gastos que son bancados por la recolección de dinero entre el equipo pedagógico.

Los alimentos y materiales para confeccionar las ropas y adornos se pagan con recursos provenientes de las escasas remuneraciones salariales de los profesores. A este hecho los propios profesores se refieren al decir a los alumnos que la institución es indiferente a esta situación.

Esta situación denuncia una seria fragilidad y cierta indiferencia con el proceso de socialización como algo general. Por un lado, la institución se preocupa con la seguridad y del otro lado el equipo pedagógico que está sin recursos es exigido por los estudiantes que siempre quieren más.

El profesor P.4, recientemente fue contratado y está desarrollando su primera experiencia como profesor de los componentes curriculares Artes y la materia llamada Electiva (teatro, música, danza y fotografía) El componente curricular identificado como Electiva deberá ocupar la mitad de la carga horaria destinada al componente curricular artes, o sea, a cada 10 (diez) horas de clases, 5 (cinco) horas deben ser destinadas a un abordaje que envuelva teatro, música, danza y fotografía.

El profesor P.4 no tiene experiencia como regente de clase, porque nunca trabajó como profesor en ningún lugar. El ambiente penitenciario es su primera experiencia. El relató que antes de hacerse cargo de sus clases no tuvo ningún tipo de preparación a no ser una conversación con la psicóloga y una conversación con la directora de la escuela, no obstante, el único contenido que vio fueron reglas que debía seguir.

Cuando lo cuestione sobre el componente curricular que es identificado como Electiva no supo explicar por qué fue incluido en el plan de estudios ni tampoco quien tomó esta iniciativa.

La estudiante que había dicho que el profesor no necesitaba gritar de esa forma, permaneció sentada en su silla con la cabeza baja. Para ella, sin duda el proceso de enseñanza y aprendizaje no fue eficaz en un sentido humanitario, puesto que no recibió un tratamiento humanizado de parte de aquellos que debían estar preparados a promover su crecimiento a través del conocimiento del arte.

Terminada la actividad (confeccionar un corazón) propuesta en el comienzo del período, la clase fue concluida bien tranquila. Las estudiantes guardaron el material y permanecieron aguardando el momento de ser devueltas a sus celdas. El profesor se quedó en la clase hasta la llegada de la carcelera.

Mi presencia parece no haber afectado el desempeño del profesor ni el comportamiento de los estudiantes. Terminé mis anotaciones a las 10h50min.

CUARTO DIA: 05/08/2016
PRESÍDIO DE SEGURIDAD MEDIA I

En este día me dirigí a la Unidad Penitenciaria Máxima I y al llegar en el lugar fui atendido por un funcionario de la recepción que luego de averiguar mis datos personales, volvió y me dijo que no recibió ninguna información de la Secretaría (un email) que informara sobre la visita con fines de observación que yo realizaría. Pidió disculpas cuando afirmó que por tratarse de un presidio de seguridad máxima en aquel día no tendría permisión de entrar al lugar destinado a las clases.

Para no perder el día de la observación, decidí ir a la unidad PSME I, lugar que ya había ido por dos veces. El atendimiento en la recepción tuvo lugar normalmente y por el hecho de que ya había estado no tuve dificultad de entrar.

Entre en la sala de clase a las 8h30. La clase ya había comenzado.

En este día encontré de nuevo a la profesora P.a.1 del Multigrado de la 1ª a 4ª etapa que ya había conocido en mi segunda visita. Tuvimos una conversación amistosa a respecto de las nuevas características relacionadas con el atendimiento de la unidad. Con motivo de mis dos primeras visitas a esta unidad, observé y anoté que se trataba de una unidad destinada a albergar solamente criminales, homosexuales o los que estaban envueltos con crímenes sexuales.

En aquella ocasión había pocos estudiantes debido a la transferencia de más de 15 (quince) de los matriculados para otra unidad carcelaria por causa de la reforma de la unidad. La clase sólo tenía 4 (cuatro) estudiantes.

Ahora, después de sólo 41 (cuarenta y uno) días, la unidad que anteriormente albergaba homosexuales y criminales envueltos con crímenes sexuales, estaba destinada a una nueva clientela con promedio de edad mínima de 48 (cuarenta y ocho) años.

El número de matriculados también cambió. En el comienzo del segundo trimestre la sala de Multigrado de 1ª a 4ª etapa, registró 23 (veintitrés) matrículas que son así repartidas: 8 (ocho) estudiantes en la 1ª etapa; 5 (cinco) estudiantes en la 2ª etapa; 4 (cuatro) estudiantes en la 3ª etapa. Del total de matriculados, 21 (veintiuno) estaban presentes.

La clase era de matemática y el contenido que iba a ser dado era el sistema de numeración romana. Luego, cuando conversé con la profesora P.a.1, me dijo que algunos alumnos de esa clase ya habían sido sus alumnos hace 5 (cinco) años atrás y permanecían en el Multigrado de 1ª a 4ª etapa, según ella, tal vez por una falta de continuación que fue generada por las transferencias.

Según esta profesora, la nota triste fue que los alumnos no supieron aprovechar bien el tiempo. También agregó que los alumnos están condicionados a hacer letra de imprenta y ella está esforzándose en romper este condicionamiento con el fin de producir cambios para conseguir su crecimiento.

Durante las clases ocurrieron varias intervenciones que interfirieron en el curso normal de las clases. En cierto momento una funcionaria hizo la llamada. Uno de los matriculados estaba ausente porque fue retirado para trabajar. Este procedimiento es normal. Cada día un estudiante es retirado del aula para ayudar en la limpieza.

Algunos minutos más tarde, otro funcionario trajo la hoja de remisión para ser firmada por los alumnos. Esta hoja es esperada por los estudiantes y firmada sin ninguna objeción, ya que al permanecer 03 (tres) días en la sala de clase les da el derecho de reducir en un día la duración de su condenación.

Después de eso, un agente anunció la llegada del personal de la salud. Fue hecha la llamada de los nombres de los estudiantes que serían atendidos por el servicio de salud en cumplimiento del procedimiento de Triaje a que los detenidos son sometidos cuando llegan a la unidad penitenciaria. El atendimiento es realizado durante el período de la clase. Todo esto afecta de forma negativa el proceso de enseñanza y aprendizaje, aunque la profesora haya notado que en defensa de los estudiantes que lo que viene es lucro. Ella bromeó diciendo que *no nosotros ya lo tenemos.* Cabe recordar a esta profesora que el derecho a la salud ya una atención digna es una conquista de la Constitución Federal de 1988 y una vez que el individuo es privado por el poder estatal de su condición de libertad, se vuelve incapaz, en el ámbito jurídico, el Estado velar por su seguridad en todos los aspectos. Por lo tanto, no son los detenidos que piden por servicios ambulatorios regulares, esta es una garantía a la que hace justicia el apenado, resultado de luchas de varios organismos internacionales que actúan en defensa de la dignidad de la persona humana.

La profesora afirmó al decir que este atendimiento durante el período de la clase, era para que no se pierdan días del calendario lectivo. En el caso del Triaje, en días normales es realizado contra turno, pero la unidad está pasando por una restructuración y fue hecho un acuerdo entre la escuela y la dirección de la unidad con el fin de usar una parte del periodo de las clases para atender posibles demandas durante el periodo de reforma de la unidad.

Una agente vino a sacar a los estudiantes para el atendimiento médico y dijo que luego volverían, también bromeó al decir que era sólo para estorbar la clase. Los detenidos salieron para el triaje a las 9h10.

De modo general puede observarse que la profesora demuestra carisma con los alumnos. Durante la clase llamó a varios de ellos por el nombre motivándolos e incentivándolos en la ejecución de la tarea que colocó en el pizarrón.

Al conversar con la profesora sobre el promedio de edad de sus alumnos, todos con más de 48 (cuarenta y ocho) años, ella observó que trabajar con ese promedio de edad es más difícil. La profesora describió que en la clase anterior hizo una clase intensiva y a través de la interacción da oportunidad a los alumnos a romper con el rotulo que significa estar en el 1º seguimiento, pues la interacción ayuda al estudiante a avanzar.

Después de conversar con la profesora, ella mencionó que una de las dificultades enfrentadas por los profesores es el problema de reducción de la carga horaria. La carga horaria pertenece a la escuela y en este caso corresponde al director distribuir y redistribuir las clases, este hecho da poder al director y nos remite nuevamente a la cuestión de las relaciones de poder que fue antes mencionado. Si los profesores tuvieran cargos permanentes estarían protegidos de sufrir la acción de este poder.

Las particularidades del ambiente penitenciario pueden ser aprovechadas como una especie de enganches con el fin de que tengan oportunidades y contextualicen los contenidos que cada profesor debe dar a los estudiantes. Un buen ejemplo observado fue la reacción de la P.a.1 ante una de las varias interrupciones que suceden durante la clase como ya fue mencionado. Mire el caso: para utilizar el baño, los estudiantes en el ambiente penitenciario esperan un horario determinado y el aviso de que ya pueden realizar sus necesidades fisiológicas.

Los estudiantes estaban usando el baño de forma intercalada y en un momento determinado, el agente que acompañaba esta movimentación preguntó a la clase si alguien más quería hacer pichi, como hubo poca o ninguna reacción ella bromeando repitió la pregunta al cambiar el término pichi por mear, ya que hacer pichi son cosas que hacen las niñas y salió del recinto riéndose.

La profesora P.a.1, aprovechó el enganche y desafío a los estudiantes con la siguiente pregunta: "*¿Será que existe en el diccionario la palabra pichi?*" Luego agarró el diccionario y mostró de qué forma utilizarlo como herramienta de investigación. El siguiente término para ser investigado fue la palabra mear y después el término obrar.

Fue muy interesante la forma como cambió de repente del contenido de matemática para el de lengua portuguesa, al aprovechar una situación aparentemente cotidiana pudo enseñar sobre un contenido que era necesario a todas las etapas que estaban presentes en su clase.

Este tipo de actitud de parte de la profesora demuestra su compromiso con el proceso de enseñanza y aprendizaje al contextualizar el contenido y de esta forma ayuda al estudiante a avanzar a partir de su anterior conocimiento hacia una nueva etapa que genera y sedimenta un nuevo aprendizaje.

Posteriormente, la profesora P.a.1 reanudó el tema numeración romana que fue el asunto inicial de la clase e involucró a la clase al dar ejemplos de cómo montar números diferentes cuando se usan letras como los números Romanos.

En el final de la mañana, la profesora dio una actividad lúdica llamada “juego de al tres en raya” y distribuyó a los estudiantes una hoja con el contenido de la actividad. Luego cuando conversó conmigo me explicó que posteriormente a partir de aquella actividad podría abordar otros temas de una forma interactiva.

Juego de Al Tres en Raya

Complete el cuadro con las letras de cada columna.

El primero que termine de llenar este cuadro de forma correcta gana.

Cuadro 3: Juego de Al Tres en Raya

LETRAS	***FRUTAS***	***ANIMALES***	***PERSONAS***	***MARCAS***	***OBJETOS***
B					
F					
C					
A					
D					

Fuente: Creado por p.a.1 y adaptado por el autor, 2018.

Salimos a tomar un café pero nos quedamos para oír a los estudiantes que interactuaron con la actividad de manera relajada. Mientras tanto que permanecimos en la secretaría, aprovechamos para tomar nuestro café y pude conversar con la pedagoga que estaba en su turno junto a una practicante del curso de pedagogía.

Reclamaron de la falta de mantenimiento de las computadoras, de modo que así dificulta todo el trabajo de la secretaría y perjudica también a los profesores porque dependen de la misma computadora para hacer la planificación, como así también de preparar las actividades referentes a los contenidos que serán suministrados. Cuando todo esto sucede el profesor necesita planificar en su casa y asumir los eventuales costos con las fotocopias para que de esta manera pueda ayudar a los estudiantes con la finalidad de que la clase se vuelva más dinámica y agradable.

La profesora P.a.1 durante toda la maña demostró que estaba bien confiada. Tuve la impresión de que su postura ante la clase, su habilidad de improvisar, su rapidez para aprovechar hechos cotidianos para enriquecer a la clase, contribuyó en

transformar el ambiente de la clase en una comunidad que investiga bastante y señala caminos para desarrollar métodos productivos con el fin de trabajar con clases de Multigrado en un ambiente con privación temporal de libertad.

QUINTO DÍA DE OBSERVACIÓN: 12/08/2016
PRESIDIO FEMENINO

Llegué a la unidad penitenciaria a las 7h56 para observar al Profesor P.5, que trabaja bajo el régimen de designación temporal desde el año 2012, y este año, 2016, es su 4º año de servicio como profesor en la educación penitenciaria.

Actualmente el profesor P.5 trabaja con 33 (treinta y tres) horas de clase para los últimos años de la enseñanza primaria (5º a 9º) y enseñanza secundaria con el componente curricular de Biología.

Por causa de unas supuestas irregularidades en su documentación, el profesor P.5 tuvo su contrato rescindido el día 02 de junio de 2016. El abogado argumentó en su defensa que hubo arbitrariedades de parte de la Secretaría de Educación en rescindirle el contrato de trabajo, lo que resultó en su readmisión en el día 13 de julio del mismo año como consecuencia de un mandato de seguridad.

Luego de conversar con el profesor P.5, percibí que demostró preocupación en relación a su futuro como profesor en el ambiente penitenciario. El afirma que tiene mucha inseguridad por causa del sistema de contratación y recontratación usado en el proceso selectivo para el año 2016.

Entre el equipo pedagógico parece que hay un mismo pensamiento en relación al criterio de selección de los profesionales de la educación para el sistema penitenciario. Creen que el sistema usado es injusto, ya que la evaluación realizada con el objetivo de recontratación para el año 2016 en todo el Estado de Espíritu Santo en las escuelas normales, fue el mismo que usaron para seleccionar a quienes debían trabajar en la escuela penitenciaria (tomar copia del Documento). Algunos profesores citaron la posibilidad de criterios personales que perjudicaron algún profesor, puesto que la evaluación sería hecha por las pedagogas y la directora, por lo que abrieron margen para las preferencias personales en detrimento de las cualidades profesionales.

En su carrera profesional, el profesor P.5 ya trabajó como fonoaudiólogo después de haberse graduado, posteriormente también se graduó como licenciado en Ciencias Biológicas con la intención de trabajar como profesor.

El profesor P.5 es evangélico y valoriza su religiosidad personal al compartirla en la clase con sus alumnos a fin de traer beneficios a los que son religiosos o que se volcaron para la religión cuando ingresaron en el ambiente carcelario. Siempre al final de sus clases después del contenido impartido hace una reflexión religiosa con los estudiantes, hecho que lo llevó a ser llamado a dar aclaraciones junto a la dirección de la escuela pues Brasil, de acuerdo con la Constitución Federal de 1988, se asume como un " Estado Laico y la Educación Pública ofrecida también debe seguir el mismo principio de laicidad.

Tuve la oportunidad de conocer al profesor P.5 en el año 2015, luego nos hicimos colegas de labor, cuando trabajé como profesor de Historia en la Unidad Femenina, lugar en que ya desarrollaba sus actividades al trabajar como profesor de Biología en los últimos años de la enseñanza primaria.

Sin embargo, mi misión allí era poder observar y oír más atentamente cómo eran sus prácticas durante la sala de clase para opinar sobre sus prácticas pedagógicas junto a los otros profesores con el objetivo de contribuir a la construcción de mi disertación de maestría.

Los detalles siguientes fueron observados y relatados a través de datos recopilados en la clase del 3º año de la enseñanza secundaria. Como fue mencionado en la introducción de esta investigación, los profesores que trabajan en el Complejo Penitenciario de Viana, se trasladan de una unidad a la otra durante el día para atender al público EJA desde la primaria hasta el 3º año de la enseñanza secundaria.

El público en esta clase que observé el día 12/08/2016, estaba compuesto por 8 estudiantes con edad entre 18 (dieciocho) y 35 (treinta y cinco) años. Fui presentado como profesor de Filosofía y me senté en el fondo de la clase.

Enseguida, el profesor hizo algo bien más bien relajado y recordó que el día anterior fue el día del estudiante, de tal modo que felicitó a todos al decir que cuando decidieron volver a estudiar, tomaron la mejor decisión. Luego, hizo la llamada y

comenzó su clase, también pidió a las estudiantes de que se acuerden que es lo que habían visto en la última clase.

Una de las alumnas le mostró el cuaderno y el profesor reanudó el tema sobre genética. Colocó la fecha del día en el pizarrón y también su primer nombre *"Denis".* Asimismo, una de las estudiantes hizo una broma al asociar el nombre del profesor a un personaje de una película de comedia *El travieso* lanzado en 1993. Relacionándose con la clase el profesor bromeó con su edad al decir que su hermano le dio ese nombre por causa de la película.

Es interesante observar que esta clase de Biología ocurre en el 3º horario, luego de dos clases seguidas de Lengua Inglesa. En el tercer horario, las estudiantes, después de unos minutos, empiezan a agitarse con la aproximación del intervalo para usar el sanitario. En este intervalo, tienen la oportunidad de encontrarse con colegas de otras galerías.

En este rápido encuentro, intercambian informaciones. Se hacen algún cariño cuando hay un descuido del agente de servicio, cambian piezas de ropa y se entregan notitas. Es muy poco tiempo para tantas cosas, ya que después que pasan esos breves minutos el nuevo encuentro si no hay ninguna modificación, será al día siguiente. Este clima provoca una falta de atención que lo correcto debería ser dado al profesor y al contenido de la clase.

Sabiamente, el profesor P.5, que ya había observado esta modificación que por regla sucede en todos los turnos siempre en el período que antecede al recreo o intervalo, hizo una pausa en la exposición del tema, dejó para concluirlo después del recreo y presentó dos buenas justificativas.

La primera justificativa es que el cambio de profesor produce una ruptura de sintonía, ya que cada profesor desarrolla un tipo de vivencia con la clase que sólo dura el tiempo de esa clase. Por lo tanto, es necesario permitir a las estudiantes que asimilen esta ruptura para que luego en una nueva vivencia se presente el contenido planeado. En la segunda justificación, el profesor comentó además que después del intervalo, el nivel de atención de ellas es activado y dura entre 15 a 20 minutos y es en este tiempo que él debe exponer el contenido, pues la atención de ellos vuelve a dispersar cumplidos este tiempo medio.

Sabiendo que sólo tendría la atención de las estudiantes después del intervalo, pasó a conversar de modo informal con algunas de ellas mientras otras se comunicaban con colegas de otra clase por medio de señales.

Aunque sea prohibido la lengua de signos que ellas utilizaban para comunicarse sin que la cárcel sepa lo que están hablando, posee un alfabeto completo que permite la formación de palabras y frases. A medida que pasa el tiempo, ellas se vuelven muy hábiles y rápidas para comunicarse con esa lengua. Observé que aunque algunas de ellas presentan dificultad para leer en voz alta, no tienen dificultades en esta comunicación no verbal hecha a través de señales. No es tan amplio como la lengua de libras, pero sirve al propósito de retirar la mordaza impuesta por el sistema.

Noté que aunque algunas presentaban dificultades para leer en voz alta, no tenían dificultades en esta comunicación, no verbal por medio de señas. No es tan amplio como la lengua de libras, pero sirve para el propósito de quitarse el bozal impuesto por el sistema.

En este período de conversación informal, fui cuestionado por algunas de ellas sobre la naturaleza de mi visita allí. Pude hablar del propósito de mi investigación con la mirada orientada hacia el profesional de la educación que actúa como profesor en el ambiente prisional. Algunas demostraron interés en leer la investigación en el futuro y preguntaron cómo tendría acceso al resultado de mi investigación. Le respondí que la investigación estaría disponible en internet.

Al salir para el intervalo entable una conversación con el profesor P.5 y a cierta altura afirmó que en el ejercicio de su función, en la educación penitenciaria, el profesor tiene 70 % de creatividad y 30 % del conocimiento académico, por lo que, debido a la necesidad de la clientela con quien trabaja, el profesor vive e incorpora una serie de otros papeles tales como consejero, amigo, abogado, líder religioso, y etc.

Al regresar a la clase, el profesor colocó en el pizarrón el tema de la clase e inmediatamente el contenido:

Genética de Mendel

Gregor Mendel (1822-1884) es considerado *El Padre de la Genética.* Mendel no fue el primero en realizar experimentos de Hibridación, pero no obstante, fue el primero que consideró los resultados en términos de características individuales.

Para ilustrar y facilitar la comprensión del tema, El profesor dio el ejemplo al contar la historia del hijo del cantor *Elton John* que trae características del compañero con quién vive y de una mujer que fue contratada como vientre de alquiler. Asimismo, al hablar de las características individuales el profesor bromeó con el hecho de ser calvo, al decir que sus cabellos son rebeldes y se marcharon.

El profesor P.5 realizó una clase expositiva. Comenzó a escribir con caracteres grandes al demostrar que dominaba muy bien el contenido que enseñaba de tal modo que consiguió hacer distender a la clase de una forma que la clase fue dada en un clima muy agradable lo que ocasionó una interacción muy buena entre el profesor y los estudiantes.

Cuando la clase terminó tuve la impresión que aparentemente la formación del profesor en más de un área del conocimiento sigue un camino que hace producir clases más interesantes. Luego, cuando la clase concluyó, acompañe al profesor a la clase del 2º año de la enseñanza secundaria y allí encontré nuevamente a tres ex alumnas de los años finales de la enseñanza primaria.

Inmediatamente, la transición sucedió de manera tranquila. El profesor repitió la postura que adoptó anteriormente: relajado y después comenzó con la introducción del tema de la clase a partir de lo que fue dado en la clase pasada.

Luego, el profesor bromeó con las estudiantes y me presentó cuando dijo que yo iba a participar de la clase al pedirle que se comporten bien. De tal modo, que al bromear con la clase generó un clima bien relajado.

Una vez que el profesor P.5 informó a las estudiantes que iría a participar de la clase, vino a mi mente el tema de la definición no participativa. Si era posible observar sin participar, sin modificar lo que sucedería en el tiempo de clase si por coincidencia yo como observador no estuviera allí.

Pero, cuando el profesor dijo a las alumnas en un tono relajado que *tengan un buen comportamiento*, tuve la impresión de que había un mensaje codificado que podía ser descrito así: "*tenemos un extraño en nuestro medio, por lo tanto cuidado con lo que van a hacer o decir. Él está aquí para observarme, no me comprometan".*

De esta forma, el pedido para que *tengan un buen comportamiento* es la posibilidad de que en esta frase haya una comunicación oculta, lo que sugiere que por el tiempo en que el profesor ya trabaja en el sistema carcelario y especialmente la manera como las trata y conduce sus clases, demuestra que haya permitido el desarrollo de algún tipo de complicidad.

Por lo que la posibilidad de que realmente haya sucedido una comunicación oculta entre el profesor y las estudiantes a través de las entre líneas de las palabras del profesor son hechos reveladores lo que hace que me refiera al filósofo Nietzsche (1844-1900) en el aforismo 289 (doscientos ochenta y nueve), del libro *Mas Alla del Bien y del Mal*, cuando declara que en cada filosofía hay otra filosofía escondida, las opiniones son verdaderos escondrijos y toda palabra es una nueva máscara.

A continuación, la clase transcurrió de manera tranquila, sin el clima de ansiedad para salir de la sala y usar el baño cómo fue notado en la clase anterior. El profesor escribió el tema de la clase en el pizarrón**: División *cyanophyta*.**

Obviamente, este término científico con PH logró despertar la curiosidad de una de las estudiantes de manera que preguntó al profesor porque algunas palabras eran escritas de aquella forma. Sin embargo, cuando el profesor respondió hubo una rápida interdisciplinariedad, ya que el profesor explicó que en términos científicos es común escribir usando los radicales griegos y latinos para demostrar el origen de las palabras y términos que tienen significados importantes cuando transmiten los conceptos que han sido presentados.

Más tarde, durante la exposición del tema propuesto, el profesor habló sobre la simbiosis y la utilidad de las bacterias, asimismo le pareció adecuado aprovechar la oportunidad para hacer algo bien despreocupado al decir lo siguiente: "*si vos estás pensando que tu vida no vale nada, debes recordar que dentro de tu intestino existen millones de bacterias y dentro de las bacterias viven millones de amebas y todas ellas necesitan de ti"*.

Cuando estaba por terminar la clase, 02 (dos) estudiantes fueron retiradas de la sala para recibir atención médica o jurídica. Finalmente la clase terminó con la euforia de costumbre qué sucede siempre con una euforia general que se produce al final del período, ya que al terminar las clases son sometidas a un procedimiento vergonzoso, al ser revisadas antes de que sean nuevamente conducidas a sus celdas.

Acompañé al profesor P.5 en el turno de la tarde para observalo en sus clases junto a los grupos del 6º y 8º año. Es importante destacar que el turno de la tarde comienza a las 13 horas.

Acompañé al profesor P.5 en la clase del 6º año donde el ministro la clase de ciencias. La clase constaba de 11 (once) alumnas matriculadas.

Enseguida, el profesor saludó a las estudiantes y a continuación me presentó como observador. También las elogio como la mejor clase del 6º año. Luego, hubo una breve conversación informal, en el que conversaron sobre la conmemoración del día del estudiante que fue realizada un día antes de la fecha establecida en el calendario.

Asimismo, cada una de las estudiantes recibió un libro que fue retirado de un armario que estaba en el fondo de la sala. El armario forma parte del mobiliario de la clase constituido por sillas y mesas individuales, una mesa más grande para el profesor y un ventilador.

Entretanto, durante la llamada el profesor lamentó la ausencia y la evasión de algunas alumnas. Inmediatamente, el profesor comenzó la clase al reanudar el tema de la clase anterior, cuyo asunto principal era sobre el agua y la salud humana e invitó a las estudiantes para que abran sus libros en la página 254 (doscientos cincuenta y cuatro).

Además, el profesor para explicar mejor uso una ilustración cuando se refirió a las diferentes reacciones químicas que el cuerpo realiza e invitó a la clase para hacer la lectura del texto de forma alternada. Una de las estudiantes respondiendo a la invitación del profesor comenzó a leer el texto cuya introducción el profesor ya había dado. La estudiante realizó la lectura de forma correcta, cometió pocos errores cuando pronunció las palabras de tono abierto y de tono cerrado.

Asimismo, la clase transcurrió de manera interactiva durante algunos minutos, fue abordado el tema sobre la contaminación del medio ambiente. El profesor aprovechó la oportunidad para hablar sobre la realización de las olimpiadas y del tema político que permitió la realización del evento, incluso con la Bahía de Guanabara contaminada.

Enseguida, otra estudiante reanudó la lectura y a seguir el profesor continuó con la explicación del tema con bastante dominio, pero también, con la repetición de la expresión *está bien* en el final de la frase. Por su parte, esta repetición me pareció señalar una rápida diferencia en el rendimiento del profesor, comparado con el periodo de la mañana posiblemente porque ya demuestra un cierto cansancio y el desgaste de la voz que es su principal herramienta de trabajo.

Mientras tanto, en cierto momento la clase fue interrumpida por la pedagoga para que las estudiantes llenen y firmen una hoja de la renovación de matrícula. Sin embargo, tuve nuevamente la impresión de que mi presencia modificó el comportamiento tanto del profesor como así también de las estudiantes por causa de la complicidad que aparentemente había entre el profesor y la clase que estaba expresada por comunicación verbal y no verbal.

Por otro lado, esta observación me llevó una vez más al tema de la observación de que recolectar datos son o no son participativos. Todavía, mis impresiones parecen apuntar en la dirección de que cualquier presencia en el salón de clase que no sea del profesor y de los estudiantes modifica la condición del objeto observado.

Además, durante la explicación de la lectura que se realizó, sucedió nuevamente la interdisciplinariedad, esta vez con la disciplina de Historia, cuando se menciona especialmente sobre la muerte de millares de personas en el período medieval, que se contaminan con microorganismos.

Por este motivo, las estudiantes participaron de la clase al contar experiencias personales con remedios que tomaron y tratamientos de diversas enfermedades causadas por contaminación con microorganismos. En estos momentos, de la clase fue solicitado que se hablara si alguien ya había vivenciado alguna experiencia sobre contaminación o infección por causa de los microorganismos. En este instante, de forma clara mi observación se volvió participativa.

Justo, cuando estaba por terminar la clase, una de las estudiantes, exigió del profesor a respecto de una situación, al hacer hincapié sobre la necesidad o no de un resumen. Este hecho me hizo pensar en la cuestión de la evaluación en el sistema penitenciario.

Por otro lado, los comentarios informales de los profesores indican de hecho que hay una presión oculta para que los profesores no dificulten las evaluaciones con el objetivo de que no suceda el aumento del índice de reprobación, de tal modo que comprometa el éxito de la educación penitenciaria como una parte importante del programa de socialización de los detenidos. Esta situación parece indicar a la educación ideológica como una característica de la educación penitenciaria

En definitiva, los últimos minutos de la clase fueron reservados para dejar a los estudiantes a gusto. El profesor ya me había avisado que estaba acostumbrado aprovechar los últimos minutos de cada clase para humanizar la relación en la búsqueda por atender otras necesidades.

Por su formación religiosa, el profesor P.5 parece tener mucho acceso a la vida personal de las estudiantes que, fragilizadas por el ambiente de la prisión, fácilmente se aferra a la atención diferenciada y personal que les da, al final de cada período. Es importante recordar que, en general, son clases dobles lo que permite una relajación al inicio, la exposición del contenido y en la parte final el procedimiento de atención personal. Además de humanizar la clase, el profesor P.5 parece espiritualizar el ambiente, interpretando sueños relacionando elementos de los sueños a imágenes y enseñanzas bíblicas. Es importante recordar que ésta no es su función estatutaria; no es sacerdote, ni pastor ni ha sido contratado con tal fin. La humnaización debe obedecer criterios didácticos y pedagógicos, no religiosos, porque educación obedece a principios laicos, conforme descrito en la Constitución Federal de 1988.

Yo observé que el profesor hizo varias oraciones sosteniendo objetos personales de las detenidas, en este caso la cinta que usaban para atrapar el cabello. En este momento, tuve la convicción de que mi presencia alteró la postura tanto del profesor como de las estudiantes, aunque no había impedido de suceder todo lo que normalmente sucede, pero la forma en que se ha adaptado por mi presencia. Una a una, las alumnas se dirigían al profesor para exponer su situación personal. El final

de la clase se convirtió en un consultorio espiritual. Durante el año 2015, este mismo profesor fue llamado la atención por orar con las detenidas.

Al salir de la clase del sexto año, acompañé al P.5 para observarlo en su clase del 9º año. Mientras tanto, las estudiantes habían preparado un simple homenaje para los profesores por causas del día de los padres que sería conmemorado dentro de dos días. Hicieron una oración por los profesores y cantaron un himno. Por lo que, una de las estudiantes dio testimonio al respecto de la importancia que el profesor tiene para ellas.

Luego, La palabra fue dada al profesor P.5, qué destacó en su breve discurso, sobre la responsabilidad de dar siempre una palabra amable. Además, después que terminó el homenaje, antes de hacer la llamada el profesor permaneció contemplando los recuerdos que las detenidas le obsequiaron al igual que el profesor de matemática.

Por otro lado, el testimonio de las estudiantes durante el homenaje que brindaron a los profesores en aquella tarde reveló la faceta de padre que el profesor incorpora y corroboró la conversación que tuve anteriormente con el profesor P.5, en esta ocasión destacó el hecho de que el profesor vive muchos papeles en su trabajo como educador en el sistema penitenciario y por lo tanto necesita estar más allá del componente curricular con el cual trabaja.

Después de la llamada, el ambiente estaba agitado por causa del homenaje que fue prestado y que llevo una buena parte del tiempo de clase. Por lo que, fue necesario hacer un intervalo para que el profesor pueda recuperar la atención de las estudiantes y finalmente presentar así el contenido.

Enseguida, dejé la clase durante el intervalo. Antes de mi salida una de las estudiantes que había sido mi alumna el año pasado (2015) Me dio un pequeño *souvenir* con las siguientes palabras: "*Padre. Ser padre es hospedar dentro de sí mismo el sentimiento de perdón; es volver en el tiempo todos los días y vivir por pocos instantes cosas que nunca quedarán olvidadas. Feliz día de los padres, profesor Belarmino".*

SEXTO DÍA DE OBSERVACIÓN: 19/08/2016

UNIDAD PENITENCIARIA PSM I

En mi observación del día 19/08/2016, acompañé el profesor P.6 del componente curricular geografía para las clases de 6º a 9º año. El profesor ya trabaja como educador en el sistema penitenciario hace más de 3 años.

Antes de entrar en la sala de clase, tuve la oportunidad de conversar con el equipo pedagógico de forma informal en la secretaría, lugar que funciona también como la sala de profesores.

Después de haberlos saludado, me dirigí a la profesora P.a.1, con quién ya tenía una buena apertura por el hecho de que ya había estado con ella en más de una ocasión, cuando la observé y la entreviste de manera informal. Cuando le pregunté cómo estaba, en un tono de desahogo, en voz baja, me demostró un cierto cuidado y vigilancia al mirarme, como si estuviera siendo vigilada, me respondió de la siguiente manera: *"estoy casi pidiendo salir".*

Sin embargo, noté que el ambiente parecía cargado de una cierta tensión. Este desahogo me hizo pensar en las condiciones que llevan a un profesional que ama lo que hace y está en ese trabajo hace más de diez años llegar al extremo de pedir para salir. Pedir para salir significa desistir, rendirse fácilmente sin luchar, arrojar la toalla, demuestra cansancio, frustración y miedo.

La profesora P.a.1, en el momento tiene en su clase de multigrado 33 (treinta y tres) estudiantes. La sala está bien abarrotada, lo que generó una situación bastante incómoda porque los estudiantes que se sientan atrás, reclamaron de la atención especial que ella da a los que se sienten en la parte de adelante

Por su parte, en esta unidad penitenciaria (PSM I), el profesor no tiene como circular entre los estudiantes. El ambiente está dividido por una reja. El profesor tiene un espacio muy corto para moverse, de manera que su trabajo y movimientos están bien limitados.

Sin embargo, un poco antes que los profesores se dirijan a sus respectivas clases, el profesor P.6 me informó qué iba a pasar un video para sus clases y estaba preparando el equipo. Tuvo problemas, pues el equipo electrónico no leyó el DVD.

Esta situación se mostró muy cómica, pues los colegas comentaron que el equipo sólo funciona con un material pirata y la media que pertenece al profesor P.6 era original.

Por otro lado, acompañe al profesor P.6 a la sala del Multigrado 8º y 9º año. En la sala había apenas 04 (cuatro) estudiantes, todos con más de 48 (cuarenta y ocho) años, 02 (dos) alumnos del 8º año y 02 (dos) del 9º año. Mientras, entramos en la sala, el profesor saludó a los estudiantes y enseguida me presentó como funcionario de la educación y estudiante de maestría.

Como en otras oportunidades, al observar a los demás profesores, me fue dada la palabra para que yo hablara brevemente al respecto de mi presencia en este lugar como observador. Pero sucedió que cuando hablaba con los estudiantes, el profesor se ausentó, muy posiblemente con el fin de improvisar una alternativa para el inconveniente causado por el no funcionamiento del equipo de DVD.

Después, cuando regresó, el profesor se dirigió a un estudiante que recién se había matriculado, le preguntó su nombre, le dio la bienvenida, lo presentó y colocó su nombre junto con la fecha en el pizarrón, seguidamente dio comenzó a la clase. Asimismo, la clase estaba relacionada a una actividad impresa en una hoja y se trataba de una reanudación de la materia que ya fue dada, lo que demostró una clara improvisación por causa de las dificultades relatadas, debido a la frustración que fue relatada anteriormente, cuya propuesta inicial era pasar un video.

El contenido de la hoja de actividades era el siguiente:

"Brasil es un país con dimensiones continentales, en su territorio, podemos observar la presencia de 26 estados y un Distrito Federal. Observe abajo una lista con los estados y sus respectivas capitales, siglas y gentilicios:

Cuadro 4: Estados Brasileños y sus respectivas capitales, siglas y gentilicios

ESTADO	***CAPITAL***	***SIGLAS***	***GENTILICIOS***
Acre			
Alagoas			
Amapá			
Amazonas			
Bahia			
Ceará			
Distrito Federal			

Espírito Santo			
Goiás			
Maranhão			
Mato Grosso			
Mato Grosso do Sul			
Minas Gerais			
Pará			
Paraíba			
Paraná			
Pernambuco			
Piauí			
Rio de Janeiro			
Rio Grande do Norte			
Rio Grande do sul			
Rondônia			
Roraima			
Santa Catarina			
São Paulo			
Sergipe			
Tocantins			

Fuente: Elaborado por el profesor P.6. Adaptado por el autor, 2018

La actividad fue dada a los cuatro alumnos, sin distinción de sus etapas. Esta actitud de algunos profesores, a veces, no hacer distinción de la etapa al dar una actividad parece que es común y justificada por el hecho del profesor no disponer de recursos para hacer abordaje por separado. Esta situación puede llevar a la falsa conclusión de que en la práctica la distinción de la etapa en que el alumno se encuentra es más una cuestión de matrícula y también la creencia pueril de que por medio de los interaccionismos ellos aprenden de modo efectivo. Esto revela que este sistema no funciona y que el profesor no tiene paciencia para dividir su praxis entre grupos distintos, haciendo siempre el discurso de heterogeneización, cuando, en la práctica, homogeniza a todos sus estudiantes, porque esto le cuesta menos trabajo y empeño didáctico.

En un momento dado mientras los estudiantes resolvían la actividad ayudándose mutuamente, una funcionaria de la secretaría, pasante, vino a hacer la llamada. De los cuatro alumnos matriculados, dos presentan dificultad visual. El profesor comentó la dificultad de lidiar con el déficit de atención y visión comunes a su clientela. La dificultad visual de los alumnos sumada a la estructura de la clase que no permite la libre circulación del profesor dificulta el buen desempeño del ejercicio de la función

de enseñar. Parece que la deficiencia visual es un problema común en esta unidad, ya que la clientela aquí atendida tiene como característica a individuos con el grupo de edad superior a 48 (cuarenta y ocho) años de edad.

También, en el final de la clase, acompañé al profesor para observar su trabajo junto a la clase de Multigrado 6º y 7º año (5º y 6º grado) con 22 (veintidós) estudiantes matriculados, en el que fui presentado como estudiante del curso de Maestría y estaba allí para observar el trabajo del profesor.

Asimismo, el saludo a los estudiantes, los reconoció, le dio la bienvenida a los alumnos y enseguida rompió el hielo con algo que hizo relajadamente alrededor de la actividad recreativa qué sucedió recientemente la cual consistía de un partido de fútbol con el equipo de los profesores que enfrentaba al equipo de los alumnos. Justo, en este contexto el profesor aprovechó para hablar del papel humanizador el cual debe trascender más allá de la sala de clase.

Por otro lado, el profesor P.6 demuestra una característica interesante qué es la facilidad que tiene al grabar los nombres de los estudiantes. Uno de los estudiantes había sido acompañado por el profesor en su preparación para hacer una prueba con el objetivo de avanzar de la 4ª etapa para el 6º año (5º grado). Este procedimiento constituye una facilidad que se le ofrece a los estudiantes con el objetivo de ayudarlos a avanzar en la vida académica a través de una prueba que pretende identificar en qué nivel de aprendizaje se encuentran y a partir de ahí son clasificados para la matriculación. Asimismo, algunos alumnos pidieron al profesor para que escriba el nombre de la materia (Geografía) en sus cuadernos. También, para la 5ª y 6ª etapas, el profesor dio el mismo contenido sin hacer ninguna distinción. El tema de la clase fueron las cinco regiones de Brasil.

A su vez, el profesor destacó en una conversación separada conmigo, como observador, la importancia de valorar el conocimiento de vida que cada alumno posee. Por otro lado, los estudiantes demostraron conocer bien el contenido que era presentado y la clase transcurrió de una manera bien interactiva. Luego, salimos para el intervalo y el profesor P.6, fue a hacer un café, mientras los demás profesores conversaban en la sala de profesores. Por otra parte, uno de los profesores, del cual nos referimos como P.7, comentó que mientras estudiaba durante su preparación para graduarse, oyó de uno de sus profesores que *“el profesor no queda rico porque*

tiene que matar un león por día". Ahora trabajando como profesor en el sistema penitenciario descubrió que lo difícil no es matar al león. "*Al León las personas lo matan. Lo difícil es convivir con las víboras".*

No obstante, vamos a entender lo que estaba pasando a respecto de las entrelíneas que surgieron de la conversación entre los profesores. Ya que, en los días anteriores, afuera del ambiente de trabajo, uno de los profesores había fotografiado una cobra pitón y había colocado la foto del animal venenoso en el grupo de *WhatsApp* del cual los profesores participaban.

En el discurso *"el león la gente mata y lo difícil es convivir con las serpientes"*, dictada por el profesor en tono de broma con sarcasmo e ironía encontramos dos metáforas representadas por el león y la serpiente. El profesor mata al león, pero picado por la serpiente corre algunos riesgos. Los desafíos enfrentados por el profesional de la educación que actúa en ambiente con privación temporal de libertad son muchos. Entre estos profesores se destacan la falta de material básico, falta de soporte tecnológico adecuado, salarios desfasados, falta de estabilidad en el empleo y al parecer, en esta unidad los profesores temen algún tipo de represalia desde arriba hacia abajo, remitiendo a la cuestión de las relaciones de poder que involucra y se desarrolla dentro de las instituciones, especialmente en las instituciones totales.

Con la frase "*el león la gente mata"*, creo que el profesor estaba diciendo que en la base del improviso, del esfuerzo personal y con gastos financieros personales, el profesor que actúa en la educación prisional está comprometido con su misión que es promover y facilitar para el a través del proceso de enseñanza y aprendizaje significativo, la oportunidad de dar un nuevo significado a su vida, motivándolo a escribir una nueva historia de vida al dejar la prisión.

Con la frase "lo difícil es convivir con las serpientes", tuve la impresión de que la referencia era a las dificultades institucionalizadas ya representantes de las instituciones abrigadas en el sistema penitenciario que, en el ejercicio de sus funciones ejercen poder por encima de los profesores y éstos, los profesores, deben sobrevivir mientras sufren la acción de ese poder. Hay, aún, los chismes, las intrigas, la desconfianza, la envidia.

Por otra parte, en otro momento de la conversación, cuando mencioné las dificultades que había para entrar en las unidades de seguridad máxima uno de los profesionales de la educación que participó de esta conversación, mencionó que el sistema penitenciario es *anfitrión* y como tal no recibe bien a la SEDU. Asimismo, después de juzgar esta conversación y otras que he oído, en la opinión de varios pedagogos y profesores, la educación es un extraño en el nido, ya que en nombre de la seguridad, la educación no es bien vista y ni bienvenida en la rutina carcelaria.

Inmediatamente, regresamos para la sala de clase y cerca del final del período, el profesor hizo la llamada de los alumnos y poco después los alumnos comenzaron a entregar la actividad sin que el profesor hiciera la corrección. Sin embargo, el luego revisó la corrección con los alumnos y pidió que firmaran el nombre en la hoja que sería recogida y considerada como una actividad de la evaluación. Finalmente, el profesor terminó la clase y salió. Yo permanecí en el aula aguardando al profesor P.7 para observar su clase qué sería la última clase del período de la mañana. Además, el componente curricular del profesor P.7 es la disciplina de Lengua Extranjera - Inglés.

El profesor P.7 trabaja en el sistema penitenciario hace 5 (cinco) años completos. Él entró en la sala de forma despreocupada hizo la llamada y reconoció a los nuevos alumnos. Por su parte bromeó y dijo que después corregiría la actividad de la clase pasada ya que necesitaba dar una clase de verdad porque en ese momento era observado.

Sin embargo, esta expresión *"dar una clase de verdad"* revela que mi presencia modificó buena parte de su rutina y creo que permitió descubrir algunos errores en su postura de profesor como lo muestra el registro que sigue.

El tema de la clase fue sobre pronombres personales. Cuando comenzó a desarrollar su *clase de verdad* uno de los estudiantes lo interrumpió y dijo: "*me gustaría saber el nombre de mi profesor"*. Mientras tanto, él anotó en el pizarrón el nombre de la escuela, la fecha, el componente curricular, el tema de la clase y su nombre. Aunque durante la llamada P.7 haya identificado a los nuevos alumnos, él no se presentó ni colocó su nombre en el pizarrón antes de iniciar su clase, una actitud bien simple que podría haber evitado la incomodidad de la interrupción.

Luego, se dirigió a mí como observador, el profesor resaltó la discrepancia causada por el hecho de tener apenas una clase por semana para trabajar con una lengua secundaria (la Lengua Inglesa) en contraste con las cinco clases por semana que tiene para trabajar con la lengua madre (la Lengua Portuguesa), y apuntó a la falta de recursos. También, destacó el pincel esferográfico y el pizarrón como recursos básicos para desarrollar su clase.

Se debe aclarar que, aunque la Lengua Inglesa esté dentro de la concepción curricular educativa brasileña, no podemos considerarlo una segunda lengua, ya que, aunque se ofrecía a los alumnos de las escuelas públicas y privadas a lo largo de doce años, el estudiante brasileño aprende muy poco de esa lengua.

Finalmente, P.7 terminó su clase presionado por la pedagoga de turno, que a su vez había sido presionada por la llegada de nuevos detenidos que sólo podían adentrarse en la cárcel tras el movimiento de los estudiantes en retorno a sus galerías y celdas.

En las cárceles brasileñas, esta situación es habitual porque, desafortunadamente, el flujo de individuos entrando al sistema ha sido mucho mayor que el que lo deja, demostrando que el problema social de la criminalidad sólo viene aumentando con el paso del tiempo y todos los organismos de la seguridad pública han demostrado, sin ninguna modestia, su ineptitud ante el mismo.

SÉPTIMO DÍA DE OBSERVACIÓN: 26/08/2016
ENTREVISTA INFORMAL CON LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NELSON MANDELA

El día 26/08/2016, me dirigí al edificio donde funciona la dirección de la Escuela Nelson Mandela, situada dentro del Complejo Penitenciario de Viana. Por otra lado, en otras ocasiones ya había solicitado a la Directora de la escuela que me diera la oportunidad de conversar y conocer sus opiniones, como así también sus expectativas en relación a la Educación Penitenciaria en el Estado de Espíritu Santo y de modo en particular del Complejo Penitenciario de Viana, su lugar de trabajo y *locus* de mi investigación.

Fui recibido de una forma amistosa por la practicante del servicio en aquella mañana y permanecí aguardando la llegada de la Directora. Después que llegó y se organizó, me invitó a entrar a su sala de una forma muy atenciosa.

Nuestra conversación giró en torno de los principales problemas que, de acuerdo a su opinión, caracterizan a la Educación Penitenciaria del Complejo Penitenciario de Viana y que de alguna manera dificultan el enfrentamiento del problema social que está representado por el aumento de la población carcelaria.

Mientras conversábamos sobre lo cotidiano de la Educación Penitenciaria, registré dos frases que para mí están cargadas de sentidos y su interpretación puede apuntar cuáles son las formas de mejorar la tensión de las demandas decurrentes de las particularidades del ambiente carcelario. Son ellas: "*La Secretaria [de Educación/SEDU] no se dio cuenta de la grandiosidad de este mundo...*" *y "Es necesario ver lo que está sucediendo afuera de aquí".*

Conversamos por más de una hora y durante este tiempo pude realizar preguntas que eran planificadas para los profesores y pedagogos que trabajan en la Educación dentro del complejo Penitenciario de Viana en el 2016 y los años anteriores.

Por su parte, hice varias preguntas. Pregunté sobre Inversión financiera, sobre la valoración del profesor para trabajar en un ambiente con privación temporal de libertad, remisión de la pena a través de la educación y los reflejos de la relación entre las Secretarías de Justicia (SEJUS) y la Secretaría de Educación (SEDU).

OCTAVO DÍA DE OBSERVACIÓN: 02/09/2016
PRESIDIO DE SEGURIDAD MÁXIMA I (PSM I)

Llegué al Presidio de Seguridad Máxima I (PSM I) alrededor de las 7h35, noté que había una movimentación de mujeres y fui informado que se trataba del día en que los presos reciben visitas íntimas. En esta ocasión, traje una solicitación de autorización de la Directora de la Escuela Nelson Mandela, por el cual informaba la naturaleza de mi visita que era de observar las prácticas en sala de clase de los profesores de aquella unidad.

Asimismo, fui atendido por la misma agente que me atendió hace cerca de un mes, en el día 5/08/2016. Luego que leyó el pedido de autorización que la Directora de la escuela me dio, encaminó el documento para el oficial del día que solicitó mi identidad y me quedé esperando. Un momento más tarde, fue informado que el Director de la Unidad Penitenciaria no fue avisado de mi visita por lo que debería aguardar por su llegada.

Después que pasaron 10 (diez) o 15 (quince) minutos, la agente de la recepción conversó con una funcionaria que hacía la limpieza del lugar, que le ofreció una *mentira* (una golosina hecha de harina de trigo muy común en la culinaria brasilera). Inmediatamente, se dirigió a mí y me preguntó: "*¿Al Señor le gustaría probar esta deliciosa mentira?"* Asimismo, agregó que ella mismo la había hecho. Bromeé con sus palabras y le dije que cuando una mujer hace una mentira debe ser bien hecha. Al entender el doble sentido de mis palabras respondió: *"depende de qué mentira el señor está hablando. Aquí esta mentira es la verdad." (Idem).*

El ambiente prisional, con todo lo que lo rodea, parece estar marcado por mentiras y verdades, así la Educación Prisional no está libre de esa oposición de conceptos. ¿Qué es verdad en la educación prisional? ¿Cuál es la mentira escondida en el discurso que presenta la educación prisional como una posible herramienta en el enfrentamiento del problema de la creciente población carcelaria reincidente?

En respuesta a los 02 (dos) cuestionamientos arriba puede afirmarse que para la primera pregunta la respuesta es bastante simple porque, aunque deficitaria, la Educación Carcelaria es un hecho social. En cuanto a la segunda pregunta, la respuesta es más compleja y exige una profundización filosófica en su elaboración, pues si un ciudadano, al ser privado temporalmente de su libertad, durante el cumplimiento de su condena participa del programa de resocialización del que forma parte la oferta de La educación para encarcelados y al final de su pena vuelve a la sociedad y reincide comentando delitos que lo llevan de vuelta a la cárcel, indica que hay algo erróneo con la Educación que había recibido durante su condena, pues ésta tenía por misión prepararlo para suyo retorno a la convivencia social como un ciudadano que respeta el contrato social. Lo que no sucedió.

Mientras tanto, ya estaba cansado de esperar y luego me dirigí a la agente que me ofreció la *mentira,* le dije que solamente quería visitar las salas de clase y conversar con los profesores. Asimismo, ella también se acordó que estuve en aquel lugar hace casi un mes atrás y ocurrió la misma situación porque ellos no recibieron un email que informaba al respecto de mi visita. Seguidamente, le pregunté sobre ¿cuál era el valor de la solicitación de autorización que la Directora de la escuela me había dado y qué ahí informaba sobre el objetivo de mi visita a fin de subsidiar mi disertación de maestría. Ella me respondió que no hubo comunicación de la escuela con la unidad.

Por otra parte, el día 26/08/2016, en mi entrevista con la Directora de la Escuela, mientras hablaba sobre la vida cotidiana de la Educación Penitenciaria y sus dificultades, fui señalando que entre los diferentes problemas que caracterizan el actual momento de la vida diaria en la escuela, sobre todo particularmente con la falta de estructura adecuada en un sistema donde todo gira alrededor de la *internet*. Además, en aquel momento me desahogue al decir qué hace varias semanas su sala de trabajo estaba sin tener ninguna entrada a la red de *internet*.

Su desahogo expone la mirada de seguridad propia de la SEJUS, en contrapunto con la mirada de la SEDU que trabaja con cobranzas cada vez mayores por cuenta de las nuevas tecnologías. Las dos secretarías embaten en busca de control. Como ya se ha señalado anteriormente, la educación dentro del espacio de las prisiones es un elemento que desestructura la cadena de formalidad del segmento. La SEDU quiere imaginar que allí todo el sistema educativo es sólo una unidad de enseñanza que atiende a los mandos y desmanes del sistema global. De ahí la palabra de la directora en ocasión oportuna que la Secretaría de Educación no quiere ver lo que ocurre dentro de los muros

Finalmente, luego de haber esperado cerca de 2 (dos) horas, otro agente vino a conversar conmigo. Asimismo, mencioné al conversar que mi tema principal era con los profesores y que me visita no afectaría de ninguna forma a la seguridad. Él sonrió y dijo: "*dentro de la unidad todo afecta a la seguridad".* (Agente de servicio del día, 2016).

Por otro lado, la manera cómo pronunció la frase mencionada anteriormente, posiblemente sea el resultado del entrenamiento que los agentes reciben en su

preparación para garantizar la seguridad del lugar. Además, la mirada del gestor y de los agentes es de una naturaleza inclinada para el tema de la seguridad.

Es posible que desde el punto de vista, la forma de ver de la educación es una mirada pedagógica, también puede decirse que *dentro de la unidad todo afecta a la educación.* Por este motivo, le mostré la solicitación de autorización para la visita que fue emitida por la directora de la escuela con base en la autorización del Secretario de Estado de Justicia por medio del proceso nº 736782 87. Inmediatamente, él se levantó y se fue a conversar con el Director de la Unidad.

Mientras esperaba la definición si yo podría o no realizar la visita de observación, llegó la Directora de la Escuela Nelson Mandela, que gentilmente me había dado la solicitud de autorización que acababa de presentar al agente que me estaba atendiendo. Cumplí la Directora y conversamos rápidamente sobre el hecho de estar esperando por tanto tiempo. Ella no puede ayudarme en esta situación, porque el campo de la educación es un elemento intruso dentro de un espacio que más puede ser comparado a un barril de pólvora o a una bomba de tiempo. Esto explica la tensión, en cuanto a un individuo desconocido en el ambiente, dispuesto a observar, se sabe allí qué. Además, quien se encuentra allí dentro, confinado, vigila a la espera de que, en algún momento, las normas de seguridad sean aflojadas y él debe estar preparado para aprovechar esta oportunidad única. El estado de alerta de los policías y guardias no es injustificado. No es una cuestión de [pre] juicio sobre los principios y la moral de quien esté preso; es que saben bien con qué tipo de personas tratan cada instante y qué premio está en juego: Un derecho natural, garantizado por la ley máxima del país y que fue usurpado por el propio Estado.

Luego, después de la llegada de la Directora, no pasó mucho tiempo para que sea conducido a la sala del Director Adjunto, el señor Ribeiro. Él se presentó y comenzamos a conversar sobre la naturaleza de mi investigación. Al explicar el objetivo de mi investigación tuve la impresión de que hubo cierto alivio en la aparente tensión que la presencia de un investigador estaba generando, pues él usó las siguientes palabras: " ¿Entonces, su trabajo tiene que haber con los profesores ?!" (Ribeiro, 2016).

Finalmente, a partir de ese momento guió la conversación con un matiz que justificaba los procedimientos que allí se adoptan porque se trata de un presidio de

seguridad máxima, lo que hace necesario de que se muestre el informe de las visitas previamente agendadas. Todo esto me hizo pensar que tal vez el visitante con un propósito personal tiene más facilidad de entrada para visitar a sus seres queridos de que en mi propio caso como investigador. Asimismo, no hay un interés de facilitar las cosas, ya que a pesar que haya un pedido de autorización, sería una cuestión de averiguar la autenticidad junto a la dirección de la Escuela a través del teléfono o correo electrónico.

Luego de salir de la sala del Director de la Unidad Penitenciaria, fui conducido para el ala en que están ubicadas las aulas, como así también la biblioteca y la sala de profesores. Además, tuve oportunidad de conversar con algunos profesores que estaban preparando su planificación y en este día no los observé dando clase, por causa de la demora de casi 02 (dos) horas que enfrenté para entrar, lo que no me permitió acompañar a ninguno de ellos para el comienzo de las actividades, de tal modo que preferí usar el tiempo que sobró para conversar informalmente sobre el trabajo que los profesores realizan en el sistema penitenciario.

Por otra parte, busqué conducir la conversación de tal modo que se adapte a una entrevista informal con preguntas semejantes a estas: ¿Cuál es su nombre y con qué disciplina trabaja usted? ¿Hace cuánto tiempo que trabaja en el sistema penitenciario? ¿Cuál es su opinión sobre la educación penitenciaria como instrumento de resocialización? y otras preguntas que están en el cuestionario que fue enviado posteriormente a todo el equipo pedagógico que trabaja en las diversas unidades penitenciarias que componen el Complejo Penitenciario de Viana que están ligados a la Escuela Nelson Mandela para que puedan expresarse de una manera más detallada si así realmente lo desean.

Estaba presente, además de la Pedagoga de turno, la profesora de Historia, de Arte y Lengua Portuguesa, entre otros. Después de mi presentación a los profesores como estudiante de maestría, mi conversación con ellos fue realizada de forma individual. La pedagoga comentó que aún no había trabajado en el ambiente con privación temporal de libertad y que estaba comenzando a desarrollar su experiencia.

Además, de las conversaciones realizadas en aquella mañana, que envolvía el trabajo del profesor en el tema de la resocialización del detenido a través de la

escolarización, entre todas las anotaciones que realice, quiero destacar algunas frases para reflexión:

1) *Quién está afuera no tiene idea de lo que es esto*.

2) *Clasificarlos como monstruos (los presidiarios) significa generalizar bastante, aquí hay personas igual a nosotros*.

3) Al comienzo me imaginaba que cerca del 30% (de los presidiarios) cambiaban de vida, hoy pienso que 5% pueden cambiar de vida.

5) no me gusta usar la palabra resocializar o cualquier otra palabra que utilice el prefijo re.

Al decir que no le gustaba usar el término resocializar, la profesora se justificó al comentar sobre el gran preconcepto que está vinculado al término resocialización afuera del ambiente penitenciario. Mi entrevistada comentó sobre el sentido negativo de que el término recomenzar, que a su entender significa continuar desde donde se detuvo.

La profesora se equivoca en cuanto al sentido de la palabra. Recomenzar quiere decir, literalmente, comenzar de nuevo y no continuar de donde se detuvo. Creo que la expresión correcta que se utilizará para referirse a los estudiantes en privación temporal de libertad es empezar de nuevo. Oportunizar posibilidades para que ellos tengan la debida condición de reflexionar sobre las consecuencias de sus actos que allí los llevaron y aprovechar la oportunidad de un nuevo comienzo al finalizar el cumplimiento de su sentencia, ese debe ser uno de los objetivos capitales de la Educación Prisionera.

Finalice mis actividades de recolección de datos en aquella mañana cuando conversaba con la profesora de Lengua Portuguesa. Ella me dijo que antes de trabajar como profesora en el ambiente penitenciario también había trabajado en el sector administrativo de la prisión, mientras obtenía su graduación. Asimismo, le pregunté sobre el motivo que le hizo dejar el sector administrativo y por qué optó por el magisterio dentro de la prisión en vez de ejercer su vocación como profesora en la enseñanza regular.

Cuando respondió a mis preguntas, la profesora destacó la tranquilidad y disciplina qué tenían los estudiantes detenidos comparado con las dificultades y la falta de respeto de los estudiantes de la enseñanza regular para con su profesor. Es más seguro para el profesor trabajar al ejercer su vocación en la educación penitenciaria ya que el infractor está preso.

Salí de la Unidad Penitenciaria alrededor de las 11:00 horas.

NOVENO DÍA DE OBSERVACIÓN: 05/09/2016
PRESIDIO FEMENINO - CENTRO DE DETENCIÓN PROVISORIO DE VIANA (CDPV)

Llegué al Centro de Detención Provisorio de Viana (CDPV), lugar en que funciona el presidio femenino en el turno matutino, con el fin de observar el trabajo en el aula de la profesora de Lengua Portuguesa para la clase del 2º año de Enseñanza Secundaria. En el turno de la tarde ella trabaja en la Unidad Penitenciaria Máxima I con las clases del 6º y 8º año. Me voy a referir a ella y la identifico como Profesora de P.8.

Conocí P.8 en el año 2015 y fuimos colegas, ya que trabajamos con las mismas clases de los últimos años de la Enseñanza Primaria (5º y 6º año). En nuestro diálogo a lo largo de 2015 pudimos conversar sobre la Educación Penitenciaria y sus diferentes problemas ante las diferentes miradas al cual este modelo está siendo expuesto y la manera cómo ha sido construido entre errores y aciertos.

Las diferentes miradas pueden ser identificadas en su punto de origen a través de los diferentes actores que se mueven en el ambiente carcelario al ejecutar innúmeras tareas y atribuciones en las diferentes funciones que ocupan, tales como: el gestor de la Unidad Penitenciaria, el agente de seguridad, el técnico de la SEDU, el técnico de la SEJUS, como así también la mirada del cliente alrededor del cual la educación busca consolidarse como modelo.

La profesora P.8 entró en el aula, realizó un saludo bien rápido, luego comenzó con sus actividades al colocar la fecha en el pizarrón y enseguida escribió el contenido que sería presentado:

Fecha: 05/09/2016
Gramática: Estructura de las Palabras

En algún momento, después de unos minutos, una de las estudiantes hizo el siguiente comentario: "¡*profesora, usted hoy esta rápida*!" (Alumna, 2016).

La determinación de la profesora con el contenido que fue anunciado parecía ser atípico, pues las estudiantes otras veces bromeaban con la situación. Tuve la impresión de que mi presencia en la sala para observar su práctica había modificado su forma habitual de ministrar los contenidos.

La profesora recomendó que las estudiantes no dejaran de copiar y que después explicara el contenido. Después de completar el pizarrón con la materia, la profesora comenzó a borrar la primera parte para continuar escribiendo el restante del contenido.

Al finalizar la tarea de colocar la materia en el pizarrón la profesora se sentó y mientras esperaba que las estudiantes copiaran, aprovechó para hacer la llamada. Son en total 14 (catorce) detenidas matriculadas y todos estaban presentes. Pregunté a una de las estudiantes si era común que la profesora colocara tanto contenido en el pizarrón. La estudiante explicó que lo normal es que la profesora traiga una copia del material para cada estudiante y así les facilita mucho, pero hoy tuvo dificultades para sacar copias.

La falta de acceso a la máquina fotocopiadora constituye la dificultad recurrente para el buen funcionamiento de la secretaría de la escuela y particularmente para el rendimiento del profesor de providenciar las actividades para sus prácticas en la sala de clase.

Actualmente no hay máquinas fotocopiadoras para utilización exclusiva de los profesores en la secretaría de la escuela situada en cada Unidad Penitenciaria. La secretaría de Unidad Penitenciaria y la secretaría de la escuela aunque tengan

espacio separado en sectores y alas diferentes, hacen un uso compartido de la máquina fotocopiadora. Hay días y horas estipuladas por el sector administrativo para que la pedagoga utilice la máquina y de esta manera providencia las copias solicitadas por los profesores. Por lo que, para no quedar siempre en esta dependencia, la mayoría de las veces el profesor paga con su dinero las copias que necesita para atender a sus alumnos. El período de la clase llegó al final sin que la profesora explicara la materia colocada en el pizarrón. Antes de salir la profesora dijo que en la próxima clase explicaría la materia.

Cuando salimos para el intervalo, nos dirigimos para la sala de los profesores. Al llegar encontramos a la pedagoga de turno y algunos profesores en reunión con una Técnica de la SEJUS y el problema en cuestión eran los procedimientos que deben ser observados en el ambiente penitenciario.

La reunión se presentaba como una oportunidad de hacer su desahogo para la pedagoga y profesores con la expectativa de que disminuyan los desmanes y presiones que la seguridad impone a los profesores. Varios profesores reclamaron de la exigencia excesiva de los procedimientos de seguridad. El profesor de Matemática comentó que hay interferencias y confusión de papeles. Parece que los agentes quieren que los profesores sean enérgicos como ellos en el uso de la autoridad.

Esto es un hecho. Hay este deseo y puede incluso ser que exista un miedo [in]consciente de que el profesor se convierta en un medio que puede ser utilizado por los detenidos para hacer denuncias, fundadas o infundadas. La justa medida es muy difícil de determinar y al final de un período de clases, los profesores van a sus respectivas casas; pueden elegir nuevos lugares de trabajo, mientras que los agentes de seguridad tienen aquello allí como punto fijo para sus vidas. Literalmente, la educación formal, dentro del espacio cerrado de las cárceles es una idea que carece de mucho diálogo y estudios hasta que se alcance el exacto equilibrio entre lo idealizado y lo que debe ser representado, empíricamente.

La pedagoga hizo algunas reclamaciones en relación a la matrícula. Por ejemplo, mencionó que hay muchas detenidas qué quieren estudiar, pero los agentes usan el criterio del buen comportamiento para premiar a algunas en detrimento del derecho de estudiar. Cuestionó aún que en el final del bimestre es común que las alas queden

llenas por causa de las nuevas matrículas. Siempre sucede la aplicación de una prueba con el valor del 100% de los puntos que cada estudiante tiene que alcanzar a lo largo del bimestre. Si al estudiante le va bien en la prueba avanza para el siguiente nivel. La implicación es que este criterio de evaluación puede aumentar el índice de reprobación. No se ve a nadie discutir la calidad de lo que se enseña y ni lo que se aprende. Los gráficos y las tasas es lo que importa.

Luego después de haber acabado el intervalo, dejé la reunión y acompañé a la profesora P.a.2 para la sala del multigrado de 1º a 4º etapa. La profesora dio continuación a lo que estaba trabajando en aquella mañana con el contenido de la gramática: Masculino y Femenino.

Por lo que parece no hay distinción de las etapas, ya que la misma actividad fue presentada y aplicada a las 07 (siete) estudiantes que estaban presentes. Las estudiantes deberían formar frases y escribirlas en el pizarrón. Durante la corrección la profesora pidió que cada alumna leyera las frases. Algunas estudiantes mostraron mucha dificultad en la lectura.

Cuando terminaron la corrección de la actividad de gramática, la profesora P.a.2 cambió el tema para el contenido de Matemática y siguió a lo que parece ser un padrón, ya que colocó la fecha y el nombre de la disciplina

Fecha: 05/09/2016
Disciplina: Matemática

Tema: Diagrama de las Operaciones de Sumas

1) *Complete el diagrama con el número que falta.*

7	+	*8*	=	
9	+		=	*13*
8	+	*4*	=	
	+	*5*	=	*11*
9	+	*6*	=	

8	+		=	*13*
	+	*4*	=	*11*
5	+		=	*9*
2	+	*6*	=	
4	+		=	*5*

En este componente La profesora separó las actividades por etapas. Distribuyó una actividad impresa en una hoja para las estudiantes de la 1º etapa. La profesora

comentó que acostumbra a sacar las copias que utiliza afuera del Complejo Penitenciario por causa de la dificultad de acceder a la máquina fotocopiadora que es de uso compartido entre la administración de la Unidad Penitenciaria y el sector de la escuela.

La actividad para la segunda y tercera etapa fue colocada en el pizarrón:

1. *Dé el resultado de las siguientes operaciones:*

A)90	*b) 1780*	*c) 565*	*d) 680*
-39	*-132*	*-349*	*-363*

Al explicar cómo resolver la actividad, P.a.2 simuló el recuento de las piedras de *crack* por ser una práctica conocida de la realidad de las estudiantes, ya que la gran mayoría está detenida por causa de estar involucrada por el consumo o tráfico de drogas. Después de explicar la actividad que fue propuesta separadamente para la 1ª y la 2ª etapa, para demostrar cómo debían resolver las cuestiones la profesora agregó qué haría la corrección de la actividad para la 2ª y 3ª etapa en el pizarrón. Enseguida se sentó para esperar que las estudiantes hagan la tarea.

Una de las estudiantes de la 1ª etapa mostró mucha dificultad para realizar las operaciones de la actividad que era muy simples. La profesora usó otros ejemplos para auxiliarla en la comprensión y resolución de la actividad.

Después de algún tiempo las estudiantes de la 1ª etapa comenzaron a llevar la hoja con la actividad para la profesora dar el visto y corregir. El procedimiento de las estudiantes es semejante a los estudiantes de las escuelas regulares que les gusta aglomerarse alrededor del profesor para acompañar la corrección de la actividad en el cuaderno del colega.

Luego que las estudiantes de la 1ª etapa terminaron de resolver la actividad que estaban en la hoja que les fue dada, la profesora solicitó que armen las operaciones de la hoja en sus cuadernos con el objetivo de poder fijar el aprendizaje que la actividad propone.

La actividad propuesta para las estudiantes de la 2ª y 3ª etapas fue corregida y resuelta en el pizarrón con una lapicera roja para destacar y facilitar el aprendizaje. Al acompañar la corrección en el pizarrón una de las estudiantes reclamó de un error cometido por la profesora cuando corrigió su cuaderno y prontamente su reivindicación fue atendida.

Después de la corrección en el pizarrón de la actividad de la 2ª y 3ª etapas, la profesora pasó varios ejercicios sin que haya aumentado el grado de dificultad en la resolución de la actividad:

e) 345	*f) 358*	*g) 464*	*h) 667*
- 168	*-269*	*-287*	*-489*

Luego de pasar las actividades en el pizarrón para las estudiantes de la 2ª y 3ª etapas, la profesora se acercó de la silla donde yo estaba en el fondo de la sala y me preguntó sobre mi pretensión para el futuro, si yo pretendía trabajar como profesor en la Educación Penitenciaria. La conversación continúo y entre otras cosas también habló de sus percepciones relacionadas a las dificultades que enfrenta el profesor que trabaja en el ambiente carcelario.

Lo que siguió fue un desahogo a respecto de las interferencias de la seguridad en la actividad del profesor. Ella mencionó que existen confusión de papeles, este hecho genera incomodidad para los profesionales de la Secretaría Estadual de Educación (SEDU) y la Secretaría Estadual de Justicia (SEJUS), ambas están molestas una con la otra.

Antes de finalizar la clase, la profesora comenzó a resolver las actividades del pizarrón, pero una de las estudiantes comenzó a recoger y a conferir los materiales usados durante la clase (lápiz y goma de borrar) para finalizar el período. Este procedimiento es repetido diariamente en la escuela penitenciaria al comenzar y al terminar el turno. Este comportamiento de la estudiante que fue comandado por la seguridad constituye una de las interferencias apuntadas por la profesora P.a.2

Se puede interpretar y entender que este procedimiento de la seguridad por la seguridad conspira contra la educación, la enseñanza y el aprendizaje, ya que refuerza la desconfianza en todos los actores que están involucrados y

principalmente el estudiante detenido como sujeto y objeto de los esfuerzos conjugados alrededor de la habilidad de la educación como herramienta fundamental de la construcción de la ciudadanía de aquellos que están en la situación de privación temporal de libertad. Pero ... ¿cómo hacer diferente ??

Una vez finalizada la corrección, la profesora borró lo que estaba escrito en el pizarrón y quedamos esperando el momento para salir. Después de la salida de los profesores suele ocurrir otro procedimiento de detallada revisión de las detenidas antes de que sean conducidas a sus celdas.

DÉCIMO DÍA DE OBSERVACIÓN: 06/09/2016
PRESIDIO DE SEGURIDAD MÁXIMA I (PSM I)

Llegué al PSM I cuando eran un poco más de las 8:00h. En la recepción estaba la misma agente con quien conversé las dos últimas veces que estuve en aquella Unidad. Por otro lado, fue muy atenta conmigo y se acordó de mi nombre. Bromeó y dijo que hasta parecía que habíamos arreglado juntos los días de turno. Por coincidencia o no el jefe de la seguridad de turno también era el mismo.

Pregunté si habían recibido el *email* que informaba al respecto de mi visita, la agente se disculpó al decir que estaba sin tener acceso a *internet*. A su vez, pasó la situación para el jefe de seguridad y después de algunos minutos fui informado que luego de una averiguación fue constatado que no había ningún registro que informaba sobre mi visita.

El jefe de la seguridad me pidió para que espere la llegada del Director de la Unidad, con el fin de poder ser atendido. Por causa de esta situación, ya había decidido dejar el lugar, no obstante me quedé en el lugar para cuestionar al Director de la Unidad: ¿porque motivo un profesor que realiza la Maestría en Educación, con autorización del Secretario de Seguridad y con el conocimiento de la Directora de la Escuela que también me dio una solicitud de permisión para poder entrar al ambiente de la escuela debe estar sujeto a una citación previa de 5 días útiles?

Mientras yo esperaba, empecé una conversación con un señor de 36 (treinta y seis) años que estaba acompañando a otra persona en visita al presidio. En nuestra

conversación, fui informado por él mismo que era un ex detenido que cumplía una pena de cinco años por implicación con tráfico de drogas y con paso en aquella unidad. Apareciendo recuerdos desagradables, él dijo la siguiente frase: *"Aquí dentro el preso queda fuera de órbita."*

Por otro lado, hablamos de la experiencia que el pasó cuando estaba preso y le pregunté a él: "¿En su opinión personal, que había sido lo más importante para su recuperación?" Respondió que la experiencia religiosa con el Cristianismo durante su reclusión fue el factor más determinante. Al comentar sobre cómo fue su recuperación y de cómo está consiguiendo ganar la vida afuera de las rejas, me contó que dirige un pequeño negocio. Hace y vende pan casero. También me contó que con dos años en el negocio pudo amueblar su casa y vive con dignidad. En algún momento comentó que había participado de clases en otra unidad, por eso le hice la siguiente pregunta: "¿ Usted cree que la Educación Penitenciaria lo ayudó en su preparación para volver a llevar una vida normal allá afuera?" Esta fue la respuesta: "*a mí no, pero puede ayudar si el preso quiere".* (Idem).

Después de esta conversación fui conducido para conversar con otro agente que me permitió entrar y él me dijo que la próxima vez que esto suceda que antes lo llamé por teléfono para que así evite esta situación embarazosa de permanecer esperando.

En esta mañana observé el trabajo de las 02 (dos) profesoras. Una antes del intervalo y la otra después del intervalo.

Tuve la oportunidad de observar y conversar con la profesora de artes a quienes llamaremos P.9. Conocí a la profesora P.9 en 2015, cuando fuimos compañeros de trabajo en la atención a los estudiantes de la Presidencia Femenina (CDPV). Ella demostró alegría y sorpresa en nuestro reencuentro y fue muy atenta conmigo. Además, ella ya sabía que estaba cursando la maestría y del tema de mi investigación, este hecho permitió que suceda una entrevista informal, mientras los estudiantes que ella atendió en aquella mañana terminaban una tarea de la clase anterior.

Observé a la profesora P.9 cuando atendía a los estudiantes de los primeros años de la Enseñanza Primaria 1ª a 4ª Etapa en la Sala Multigrado. Había en aquella mañana 21 (veintiuno) alumnos presentes de los cuales 07 (siete) estaban

matriculados en la 1ª y 2ª Etapa y el restante era de 14 (catorce) matriculados en la 3ª y 4ª Etapa.

La actividad en la cual los estudiantes estuvieron involucrados durante los períodos que estuve con ellos en aquella mañana era la *policromía,* que por definición tiene como característica el hecho de cuerpos u objetos que son compuestos por diversos colores. La profesora P.9 estaba dirigiendo a los estudiantes en la fabricación de banderas de diferentes países que estarían por participar de las Olimpiadas que brevemente sucederían en Río de Janeiro.

Mientras los estudiantes estaban inmersos en su actividad, pregunté a la profesora P.9 sobre la clase electiva y obtuve como respuesta la información de que en la práctica aún no estaba sucediendo.

Asimismo, también le pregunté cuál era su opinión, como profesora, sobre las dificultades que son más comunes e interfieren y muchas veces impiden al profesional de la educación que trabaja en un ambiente con privación temporal de libertad de ofrecer un servicio de mejor calidad para los detenidos.

La profesora P.9 destacó 02 (dos) situaciones que molestan a los profesores y afectan la calidad de la Educación en el ambiente penitenciario. La primera se refiere a la limitación de la entrada y escasez de materiales didácticos disponibles para usar en el aula. La segunda situación señalada por la P.9 es la interferencia de la seguridad en el proceso de enseñanza y aprendizaje por causa de los procedimientos. La información que recibimos es que los agentes pueden a retirar los estudiantes antes que terminen las clases. La anticipación de retirar a los estudiantes para el procedimiento de revisión obliga a que concluyan la clase antes del horario previsto lo cual provoca la dispersión de la atención en el final de la clase.

Al finalizar el período, salimos para el intervalo. Fuimos a la sala donde se juntan los profesores para tomar un café. La conversación trataba de cómo ganar dinero fácil con el tráfico.

Después del intervalo acompañe a la profesora P.a.3 que trabajaba con los primeros años de la Enseñanza Primaria con una Clase de Multigrado de 1ª y 2ª etapa que contaba apenas con 6 (seis) estudiantes matriculados y presentes. A su vez, me

presentó a los estudiantes y pidió que yo hable sobre el motivo de mi presencia en la clase. La profesora salió a buscar una silla para que me sintiera confortable.

Fui presentado a los estudiantes y enseguida la profesora me pidió para que hable sobre el motivo de mi presencia en el lugar y lo hice de manera breve.

La sala de clase es pequeña, pero bien ventilada, tiene tres ventanas. Los muebles se compone de 6 (seis) carteras, una mesa y una silla para el profesor. El espacio donde queda el profesor es separado por una rejilla. Al llegar, la materia ya estaba en el pizarrón, una actividad estableciendo el método silábico como vehículo de alfabetización utilizado por la P.a.3., como podemos observar abajo:

Actividad:

1.Complete las palabras con las sílabas que están destacadas**: **DA - DE - DI – DO - DU:

Comi____
_____do
Ha_____
____ño
____bujo

La profesora borró la actividad antes de que yo terminé de copiar el ejercicio. La siguiente actividad pertenece a un proyecto de lectura del Ministerio Público de Trabajo (MPT) con el propósito de que se divulgan los derechos que muchas veces el trabajador común no reivindica porque ni los conoce.

El proyecto consiste de una serie de revistas de historietas con historias que relatan lo cotidiano de personas comunes. De manera lúdica, la serie hace uso de códigos visuales y verbales para que se vuelvan reconocidos los derechos y deberes de cada ciudadano que hagan posible su acceso a la información. *Website: www.quadrinhos.mpt.mp.br*

La actividad consistió en la distribución de la lectura del ejemplar nº 25 (veinticinco) de la revista de historietas cuyo tema principal es el accidente del trayecto. La historia establece con claridad que el accidente de el trayecto es equivalente a un accidente de trabajo. La lectura fue hecha por la profesora en voz alta y con pausas para que también los alumnos participen.

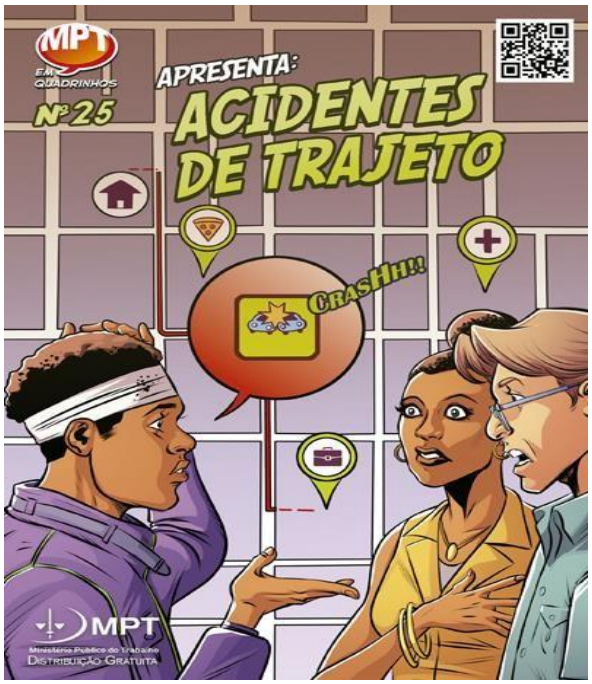

Imagen copiada del sitio MPT en el día 07/04/2016

Aparentemente los alumnos tienen dificultad de acompañar la lectura aunque se esfuercen, pero 02 (dos) de los alumnos dan la impresión de no saber leer nada, ya que hojean la revista y parece que están distantes.

Mientras era realizada la lectura un agente carcelario trajo los formularios de remisión para que los detenidos lo firmen. La lectura fue perjudicada y con esto la continuación de la clase. Al parecer la firma para obtener el beneficio de la remisión cuando es colectada durante la clase va contra un objetivo mayor de la educación en el presidio. Tal vez sea necesario hacer un planteamiento alrededor del derecho a la remisión de la pena por la participación a las clases colocando en la misma agenda a la Educación como un deber que debe ser cumplido por el detenido.

Luego que finalizó la lectura, la profesora dirigió un círculo de conversación y uno de los alumnos comenzó a relatar su experiencia en la construcción civil dentro del tema que fue abordado en la historia leída por la profesora. En la parte final de la clase, P.a.3 dirigió una reflexión alrededor de los valores necesarios para que los detenidos al final de sus condenaciones puedan tener un nuevo comienzo de vida afuera de la cárcel.

Sobre las dificultades que el Sistema Carcelario ofrece para la Educación, la profesora P.a.3 destacó la visión negativa del Sistema Penitenciario en relación al profesor y señaló que han sucedido pequeños avances en el tratamiento con los detenidos y citó como ejemplo *las líneas amarillas* que marcaban una distancia considerada segura entre el pupitre del alumno y la reja que los separa del espacio del profesor.

La profesora dijo que en algunas clases, al igual que está, aún hay una línea amarilla que en tiempos pasados limitaba a los alumnos. No podían pasar esta línea. Si lo hacían y el agente de servicio lo percibía, llamaban su atención.

Poco antes de terminar la clase, el profesor de Educación Física vino específicamente para pesar a los alumnos y concluyó de esta manera una actividad de la clase anterior. Por causa de la reja que separa al profesor del estudiante, fue necesario colocar una pequeña balanza utilizada para calcular los datos de los alumnos dentro del espacio limitado a los detenidos y después de la línea amarilla que ya fue citada.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DATOS DE LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

En este tópico se presenta un análisis sistemático de los datos recogidos durante la investigación empírica que asumió un carácter de observación participante, que fueron debidamente descritos en el capítulo anterior, con el objetivo de elucidar detalles que pueden mejor permitir una aproximación acerca de la comprensión sobre la realidad del objeto observado, la intuición más profunda es desvelar en que se basa la fundamentación teórica de los profesores que actúan en la Educación Prisional y cuáles metodologías utilizan para alcanzar sus objetivos didácticos [si es que poseen alguno, considerando el objeto sobre el cual se inclinan en sus actividades].

Análisis de las observaciones realizadas en la Escuela Prisional Nelson Mandela

El análisis es examinar el material que se tiene la mano que, de alguna forma, presentan los fenómenos al científico ya partir de esto, éste se dedica a comprender las causas que han conducido al problema empírico y, buscar formas de pensar acciones que minimicen las acciones causas y / o incluso puedan resolverlo. De acuerdo con el filósofo Nietzsche (1844-1900) en cada filosofía hay otra filosofía escondida, es decir, cada palabra esconde mucho más que otra palabra, esconde expresiones, opiniones, valores, rencores, hipocresías, ambiciones, ausencia de carácter. Todo esto es posible detectar en las opiniones emitidas, en conversaciones informales y en las discusiones más acaloradas y en las más sutiles, donde residen pistas que se constituyen verdaderos escondites, pues en todas las palabras se esconden nuevas máscaras [término que varía del griego persona, el cual que dio origen a las palabras persona y personalidad], considerando que el objeto observado, en su alcance humano, demasiado humano, inconscientemente se retrae y al hacerlo, puede alterar su postura durante el período de observación, pudiendo sentirse de alguna forma amenazado y en este caso puede conducir a la producción de resultados falso-positivo o positivo-falso. Por este motivo fue elegido para análisis e interpretación de los datos empíricos dos métodos de análisis del discurso, siendo uno que permite analizar el discurso en sí, más completo, la idea en cadenas largas y otro, que utiliza como método el análisis del contenido , más a menudo, más sintético, buscando la semántica de las palabras y el pathos a ellas vinculado. El primer método analítico del discurso es Análisis del Discurso, que tiene como exponente, Eni P. Orlandi y el segundo, es Análisis de Contenido, fundamentado en Laurence Bardin.

En el análisis filosófico citado arriba, al analizar las observaciones y contenidos recogidos durante la investigación, se realizó un basamento en el análisis del discurso por permitir una mejor comprensión de las jerarquías, jerga y códigos utilizados en la comunicación verbal y no verbal que ocurre rutinariamente en el ambiente con privación temporal de libertad. Este hecho requirió muchas horas de lectura y relectura cuidadosa de las opiniones y conversaciones informales, así como de las respuestas obtenidas en las entrevistas con la muestra seleccionada. La utilización del análisis de contenido en el medio ambiente con privación temporal de libertad se hace necesaria porque este es un contexto cargado de singularidades muy específicas.

El análisis del discurso no va a trabajar con la forma y el contenido, sino que buscar los efectos de sentido que se pueden aprehender mediante interpretación. Nunca olvidar que la interpretación siempre es pasible de equívoco, pues aunque la interpretación parece clara, en realidad existen muchas y diferentes definiciones, siendo que los sentidos no son tan evidentes como parecen ser "(ORLANDI, 2004: 32).

Se desprende del habla de la autora que por más criterioso que pueda ser el trabajo investigativo de recolección de datos, análisis e interpretación, el científico debe estar atento para no confundir posibles entendimientos, una vez que la realidad del objeto analizado atraviesa la realidad del investigador.

Se utilizará también las técnicas de análisis de contenido pues se sabe que, en el ambiente de la investigación científica, el académico investigador busca conocer lo que está detrás de las palabras sobre las que se centra en una verdadera búsqueda, con el objetivo de descubrir otras realidades. "Esa demanda acaba por exigir del investigador también la interpretación del lenguaje corporal de los entrevistados, las pausas e inflexiones en la voz, en el intento de elucidar el mensaje que está siendo transmitido u ocultado en el momento de la intervención" (BARDIN, 1977: 44).

El autor, arriba citado, orienta en el sentido de que existe un lenguaje que no se habla ni expresa de modo directo, sino que se encuentra oculta en diversos medios, y así procede porque está a la vista, cabiendo al científico la debida capacidad y la utilización del instrumento adecuado para alcanzar su propósito.

Durante la observación realizada en las clases de P.a.1, la profesora demuestra carisma con los alumnos al dirigirse a varios de ellos por su propio nombre, motivando y alentándolos en la ejecución de las tareas que fueron colocadas en el pizarrón. De este modo, es digno de notar que la maestra P.a.1 demostró que estaba muy segura durante toda mi observación. Tuve la impresión de que su postura ante la clase, su habilidad de improvisar, su rapidez para aprovechar hechos cotidianos para enriquecer la clase, hacen con que transforme el ambiente de la clase en una comunidad interativa. Todo esto, hace que se señalen caminos para desarrollar métodos pedagógicos productivos con el propósito de trabajar con clases de multigrado. Es necesario destacar que al dirigirse a los estudiantes llamándolos por

sus nombres la profesora está tan sólo respetando un Derecho Constitucional del Ciudadano que, aunque privado de su libertad, tiene su dignidad preservada y respetada en la actitud humanizadora del educador al dirigir- se refiere a cada miembro de la clase por su nombre y no por apellido, tal como ocurre entre los detenidos en comportamiento (casi) normal, o por los procedimientos adoptados por la seguridad que los llama por números. Tal actitud despersonaliza al individuo, hiriendo el principio de la dignidad de la persona humana. Como ya se ha señalado anteriormente, la educación no tiene el propósito de disminuir el individuo como persona humana, sino la intención de devolverle una posibilidad de que pueda potenciarse como tal, porque su intención primera es provocar la salida de éste de su condición de, minoridad, condición que le corresponde como responsabilidad por sus propias acciones practicadas contra el Estado Democrático de Derecho, al romper el contrato social.

En el primer semestre, la sala de multigrado de 1ª a 4ª etapa registró un cambio muy grande en cuanto al número de alumnos matriculados y el número de alumnos que permanecieron en actividad durante el período lectivo, conforme muestra el cuadro siguiente:

Cuadro 5: Demostrativo de la clase Multigrado de 1ª a 4ª etapa en el 1º semestre de 2016

Alumnos inscritos	19
Alumnos transferidos	15
Alumnos regulares	04
Alumnos presentes en el día 24/06/2016	02

Fuente: elaborado por el autor, 2018.

Ya el número de detenidos atendidos por ella en el comienzo del segundo semestre de la clase de Multigrado de 1ª a 4ª etapa, registró 23 (veintitrés) matrículas distribuidas conforme muestra lo cuadro abajo.

Cuadro 6: Demostrativa de clase multigrado de 1ª a 4ª etapa en el comienzo del 2º semestre de 2016

1ª etapa	8 detenidos
2ª etapa	5 detenidos
3ª etapa	4 detenidos

4ª etapa	6 detenidos
Total	23 detenidos
Obs.: De los 23 alumnos inscritos, 21 estuvieron presentes en el día 05/08/216	

Fuente: Elaborado por el autor, 2018.

En la clase observada el día 05/09/2016, Pa2 utilizó el ejemplo de la venta de *crack* para enseñar matemáticas, al explicar a las alumnas cómo proceder para encontrar el resultado de las operaciones dadas en un ejercicio, simulando el conteo de piedras de *crack* - práctica conocida de la realidad de las estudiantes, ya que la mayoría está detenida por la implicación por consumo o tráfico de drogas. ¿Será que esa actitud de la profesora fue correcta? ¿Es una actitud que debe ser incentivada en las prácticas pedagógicas en el ambiente carcelario? Esta práctica de la profesora se encuadra en el método freiriano?

En respuesta a estos cuestionamientos, debe ser enfático al afirmar que, en hipótesis alguna, tal actitud puede ser utilizada por un profesor, alegando ser éste un método didáctico, fundamentado en la realidad objetiva del objeto. Las preguntas retóricas planteadas arriba merecen respuestas concordantes con el propósito de la Educación Prisional. La oferta de educación en el ambiente con privación temporal de libertad se constituye como una herramienta dentro del conjunto de acciones desarrolladas por la SEJUS, en asociación con la SEDU, con el objetivo de resocializar a los detenidos durante el cumplimiento de su condena para devolverlos a sociedad como ciudadanos capaces de convivir en sociedad respetando el contrato social como ciudadanos de bien. La postura pedagógica [si es que al utilizar esta expresión no estamos de acuerdo con ese error y ausencia de preparación previa] asumida por la profesora observada confronta con el ideal de la Educación, de modo genérico y especialmente con los principios de la Educación Prisional, que se propone, como instrumento de transformación, a resignificar la historia de cada detenido estudiante, pues el ejemplo utilizado por la profesora hiere la dignidad de la persona humana, pues el tráfico de drogas y estupefacientes es un cáncer social y aunque hayan sido presas, juzgadas y condenadas por el Estado Por un organismo de respeto, un órgano colegiado de prestigio, muchas de esas personas entraron a este mundo atraídas por falsas promesas y, aunque sean pocas, hay aquellas que desean abandonar tal práctica e incluso que se avergüenzan de tal actitud.

La actitud pedagógica observada y ahora analizada, puede ser el resultado de una interpretación equivocada de la profesora en cuanto a lo que escribió Paulo Freire, (1987: 14) que afirma que "la fuente de mayor valor en la educación de adultos es la experiencia del aprendiz", canalizada para la construcción de nuevos conocimientos y la reconstrucción de saberes ya elaborados. Pero lo que se busca con la Educación Prisional es un cambio de comportamiento de acciones que resultó en la pérdida temporal de su libertad. La actitud de la profesora ofrece un refuerzo negativo, incentivando a la detenta estudiante a hacer una contabilidad adecuada de las piedras de *crack*. Las prácticas pedagógicas deben tener el carácter de transformación personal, posibilitando al estudiante apenado salir de su condición de minoridad a una condición de mayoridad, de superación de sus males.

Como se describe en el referencial teórico de esta investigación, el método de Paulo Freire se divide en tres etapas: investigación; la temática y la problematización. A lo largo de la primera etapa (investigación), el profesor busca en el vocabulario y en la vivencia social del estudiante palabras y temas centrales de su historia de vida. En la segunda etapa (tematización), los temas son codificados y decodificados, buscando su significado social, permitiendo así la toma de conciencia del mundo en que se vive. En la etapa final (problematización), estudiante y profesor buscan desarrollar una visión crítica del mundo y, a partir de esa nueva visión, comenzar la transformación del contexto en que se vive.

Se puede entonces cuestionar: ¿En qué momento P.A.2 enfatizó posibilidades y potenció una transformación crítica del contexto vivido por el alumno? La respuesta es: ¡En ningún momento! Se ha perdido un momento muy rico de concientización de lo que es conveniente para su vida, el debate de un posible cambio, de reanudación, de causa y consecuencia. Ella podría haber utilizado para contextualizar su clase, recetas de pastel, panes, lista de compras y precios de productos del supermercado, etc.

En la cárcel de Seguridad Máxima I (PSM I) donde observé la actuación de las profesoras Pa3 y P.9, la estructura de las aulas presenta como característica la separación del profesor y de los alumnos por rejas, y del lado de dentro, en algunas salas, una línea amarilla para demarcar una distancia considerada segura para el profesor. Parece que la cuestión de la seguridad se contrapone a la calidad de la

enseñanza que se ofrece. Pero, ¿sería seguro para el profesor trabajar en este ambiente si no existiera esa separación por rejas? Los profesores realmente se arriesgarían a ir a trabajar en ese ambiente sin esas predicaciones? Son preguntas difíciles de responder sin una debida actuación sin las rejas, hecho es que, si la seguridad ya las colocó allí es porque sabe que no se está lidiando con criaturas simples, sin embargo que no son de alta peligrosidad sino de alta complejidad. Las rejas son más para proteger la estructura psicológica del profesor que su estructura física.

El hecho de haber vivido la experiencia ejerciendo la función de regente de clase en el presidio femenino, donde no hay rejas de separación y el profesor tiene la libertad de circular libremente por el aula y posteriormente visitar otras unidades penitenciarias masculinas cuyas aulas presentan como la presencia de la cuadrícula de separación entre profesor y estudiantes como factor de seguridad me permite afirmar que el proceso de enseñanza y aprendizaje se ve perjudicado en los lugares donde la cuadrícula refuerza la idea de separación por seguridad del profesor. La presencia de la rejilla es, por lo tanto, un elemento que deshumaniza el ambiente de la educación, perjudicando los procesos técnicos didáctico-pedagógicos y consecuentemente, influenciando en la condición de resocialización.

La presencia de la reja de separación entre el profesor y estudiantes impide que suceda la humanización, como característica del proceso de resocialización de los detenidos. Cuando el espacio donde permanece el profesor es separado por una reja, este hecho dificulta el trabajo de alfabetizar, pues el profesor no puede circular por el ambiente y observar la desenvoltura del alumno, ni puede prestar la ayuda que se hace necesaria en la coordinación motora de una forma más adecuada, sosteniendo la mano del estudiante cuando es necesario más que orientación oral.

En el día 08/07/2016, cuando visité el Presidio Femenino, observé al profesor P.4 que atendía la clase multiseriada de 1º a 4ª etapa de la Enseñanza Fundamental.
fue contratado recientemente y está desarrollando su primera experiencia como profesor. La clase fue bastante tumultuosa por algunos estudiantes que se quejaron de la calidad del material utilizado en la ejecución de la actividad propuesta. El profesor demostró irritación ante la situación y alteró su tono de voz, rehusándose oírlas en sus interrogantes, diciendo claramente que, si fuera desobedecido,

providenciaría la inmediata retirada del aula de quien insistía en reclamar. El castigo sería no sólo la pérdida de la oportunidad de estudiar, sino también la pérdida del beneficio de la remisión de pena por el estudio. Además, la pedagogía fue llamada para atenuar la situación, pero acabó por intensificar el sentimiento de rechazo al hablar que *"la institución no está ahí para ustedes"* (Pedagoga, 2016, s.p.).

Por otro lado, debemos resaltar, todo el tiempo, también la tensión y el despreparo por parte de los profesores que no tienen ninguna orientación previa específica para el tipo de público constituido por la clientela del ambiente prisional antes de asumir sus clases, a no ser una conversación con la psicóloga y una conversación con la directora de la escuela, que se resumen a las reglas que deben ser seguidas, y, por lo tanto, al sentirse inseguro y confrontado, la amenaza por él proferida es un recurrente instrumento de intimidación utilizado casi por completo equipo de profesores. Esto sólo refuerza la idea de que son profesores mal formados, mal preparados didácticamente y que no poseen la debida capacidad y coraje para actuar en un espacio donde se exige la postura psicológica y la postura ética.

El sufrimiento emocional experimentado por el profesor es grande. Por un lado la preparación de los eventos relacionados con la rutina de la movimentación de los detenidos no es del agrado de los agente de segurança; por outro lado, la falta de comprensión de los detenidos que hacen críticas a la calidad de lo que le es ofrecido como resultado de un gran esfuerzo por parte de los profesionales de la educación.

Por causa de estas dos situaciones, el profesor se vuelve víctima de la ingratitud de los detenidos que estudian y no reconocen los esfuerzos hechos para su propio beneficio, a su vez se vuelven víctimas del sistema que termina por explotar al profesor al no ofrecerle condiciones y hasta incluso les niega sus derechos que si fueran respetados y garantizados por el cumplimiento de la ley, les daría un respiro y los motivaría como actores principales de la educación con el propósito de humanizar la educación en el sistema penitenciario. El profesor es víctima y se vitimisa de un tipo de violencia que es materializada por parte de los detenidos a través de la ingratitud y por la falta de reconocimiento al esfuerzo hecho en favor de ellos. Asimismo, también de parte de la gestión de la cárcel que carece de una visión pedagógica que todavía está por desarrollarse.

Tanto los detenidos como la cárcel poseen sus justificativas sumergidas bajo un tejido social, donde la sociedad se comporta como fuente que alimenta la violencia institucional y se retroalimenta en las diversas instancias en que suceden las relaciones de poder que caracterizan el ambiente penitenciario con sus múltiples singularidades.

tiene por práctica común en sus clases hacer reces de carácter confesional con sus alumnos de una forma muy natural, razón por la cual fue advertido y orientado a repensar su práctica. Tal actitud genera un tipo de vínculo que es muy peligroso, porque el detenido es disimulado y frío, viviendo a la espera de una oportunidad para escapar del sufrimiento en que está inmerso [por su propia culpa], pero que se niega a reconocer como tal y, siempre está buscando culpables por su condición y para empeorar, el guarda está entre él y su libertad, entre él y su felicidad. Si el profesor comienza a dar muestras de que es un instrumento que puede ser utilizado en la conquista de su intento, no tendrá ningún impedimento moral en hacer uso de esto, su paciencia y calma son productos de larguísimas horas de entrenamiento, cosas que los profesores ignoran, porque ignoran, antes, la psicología de los objetos con los que va a realizar su acción que es pedagógica, no espiritual.

Al hacer el análisis de las prácticas observadas en las clases de P.5, recuerdo del ex detenido que cumplía parte de su condena - 05 (cinco) años de detención por tráfico de drogas - en el Complejo Penitenciario de Viana, usted que lo conocía en una de mis muchas visitas al presidio, mientras esperaba, en la recepción, por la autorización de mi entrada en el Complejo, experiencia ya relatada en esa investigación. Él estaba aguardando su liberación para hacer una visita, y en una conversación informal, le pregunté si había estudiado mientras cumplía su condena y si el estudio había sido importante en su proceso de resocialización. Él me respondió que había estudiado sí, pero no atribuía mayor importancia del estudio en redirigir su trayectoria de vida. Le pregunté entonces, cuál fuera el factor determinante en su recuperación durante su experiencia carcelaria. Él me respondió que fuera su acercamiento de Jesús Cristo.

La religiosidad de P.5 es algo que va junto con el contenido que ministra y eso constituye a mi ver un currículo oculto que puede beneficiar a aquellos que asisten a sus clases. Hay que cuestionar el hecho de que, mientras un ex detenido / alumno

habla de cuánto fue importante acercarse a Cristo dentro de la cárcel en su proceso de reintegración social, un profesor tiene su atención llamada por hacer oraciones con la clase antes de la clase, creyendo que la religión auxilia al detenido en la reconstrucción y resignificación de su vida. Ocurre que el sistema ya sabe que todo es disimulo a fin de cavar la tan soñada oportunidad para huir de aquel infierno. No es el hecho de hacer oraciones que despierta la atención de los guardias y superiores; es el estrechamiento de vínculo afectivo, que el profesor no está preparado para comprender. Como él no es Padre ni Pastor, no pasó por el proceso de formación que auxilia a estos profesionales a saber la justa medida de distancia física y emocional que debe mantener a fin de no ser consumido por el objeto.

Quiero resaltar la característica humanizadora de P.6 en sus prácticas de aula. Él demuestra reconocer la importancia que el tratamiento humanizador representa en el proceso de rescatar la autoestima de los detenidos. Al dirigirse a cada estudiante, lo llama por su nombre, individualizándolo, humanizándolo, reconociéndolo como alguien que puede reconstruirse escribiendo una nueva historia de vida, contraponiéndose a su historia de vida pasada.

La postura del profesor P.6 demuestra que el papel humanizador del profesor debe trascender el espacio del aula. Al hacer la acogida de los estudiantes saludándolos y dando la bienvenida a los nuevos alumnos, condujo un momento de relajación en torno a la actividad recreativa ocurrida recientemente y organizada por el profesor de Educación Física, actividad que contó con la participación de otros profesores. La actividad consistió de un juego de fútbol con el equipo de profesores enfrentando al equipo de estudiantes. Con esta y otras actividades extraclase se puede potenciar el aspecto humanizador que debe caracterizar la oferta de educación en el ambiente con privación temporal de libertad. Hay que resaltar nuevamente aquí que el detenido posee el derecho constitucional de ser tratado por el nombre, y el profesor, a su vez, tiene el deber de dirigirse a los estudiantes llamándolos por el nombre, sin que ello se constituya en algún mérito particular, aunque forma parte de su método de enseñar y humanizar su relación con los estudiantes.

El análisis de las observaciones de las prácticas y diálogos bloqueados con P.7 demostraron ser reveladoras por la utilización de metáforas para describir la

psicología institucional y el clima organizacional del ambiente interno vivido en el ejercicio de la función de profesor en actuación en la Educación Prisional.

Al hacer el discurso "el león la gente mata, lo difícil es vivir con las víboras", incluso utilizando de broma, el profesor usa de dos metáforas representadas por el león y la víbora. El profesor mata al león, pero corre el riesgo de ser mordido por la víbora. Creo que el profesor ha intentado decir que, a través de la improvisación, del esfuerzo y gastos financieros personales, el profesor que trabaja en la educación prisional está comprometido con su misión, cuyo objetivo principal es promover y facilitar al alumno que es preso, a través del proceso significativo de enseñanza y aprendizaje, la oportunidad de dar un nuevo sentido a su vida y motivarlo, a escribir una nueva historia de vida al salir de la cárcel. Además, con la frase *"lo difícil es convivir con las víboras",* tuve la impresión de que esta referencia era con respecto a las dificultades institucionalizadas y los representantes de las instituciones que son albergadas en el sistema penitenciario que en ejercicio de sus funciones ejercen poder por encima de los profesores y por otro lado, los profesores necesitan sobrevivir mientras sufren la acción de este poder.

Esas metáforas representan los desafíos que son enfrentados por el profesional de la educación que trabaja en un ambiente con privación temporal de libertad. Entre estos los profesores han resaltado la falta del material básico, un soporte tecnológico adecuado, salarios desactualizados, inestabilidad en el empleo, y por lo que parece, en todas las unidades, los profesores temen represalias como la pérdida de puntos en las evaluaciones de desempeño, la no renovación del contrato temporal de trabajo, advertencias verbales, hecho que nos remite a la cuestión de las relaciones de poder que envuelven y se desarrollan dentro de las instituciones. Hay aún, cuestiones de intrigas, muy comunes entre los profesores, y que deberían ser cautelosamente evitadas en un ambiente de extrema vigilancia.

El cuadro siguiente muestra un resumen sintetizado de los principales problemas vivenciados por los profesores que conocí y con quienes tuve la oportunidad de convivir durante el período de investigación del trabajo realizado dentro del Complejo Penitenciario de Viana. Son problemas que se dividen entre cuestiones administrativas y cuestiones de orden didácticas.

Cuadro 7: problemas relatados por los Profesores observados que Trabajaron en 2016 en el Complejo Penitenciario de Viana - Escuela Nelson Mandela

UNIDADES PENITENCIARIAS VISITADAS DURANTE LA INVESTIGACIÓN		
PRESÍDIO FEMENINO (CDPV)	**PSME I**	**PSM I**
Problemas Relatados por los Profesores Observados que Trabajaron en 2016 en el Complejo Penitenciario de Viana - Escuela Nelson Mandela		
Dificultad con el transporte		
Falta de material didáctico		
Falta de estabilidade		
Falta de formación específica		
Interferencia en la seguridade		

Fuente: Elaborado por el autor, 2018.

Las descripciones que aquí presento obedecen a una orden creciente de la numeración de los profesores en lo siguiente cuadro de P.a.1 a P9. Así, en el cuadro serán presentadas las características afectivo-emocionales observadas en la relación profesor-alumno. Sin importar en que el espacio se encuentra, la relación afectiva entre el profesor y el estudiante debe representar a la marca más poderosa de las situaciones didácticas y pedagógicas. Una vez ausentes, generan dificultades que superan los procedimientos normales de trabajo.

Cuadro 8: Características de la Relación Profesor-Alumno en las Unidades Penitenciarias - PSME I, CDPV, PSM I - de la Escuela Nelson Mandela

CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN PROFESOR-ALUMNO EN LAS UNIDADES PENITENCIARIAS - PSME I, CDPV, PSM I - DE LA ESCUELA NELSON MANDELA									
POSTURA DEL PROFESOR	P.a.1	P.a.2	P.a.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9
Paciencia con los alunos	S	S	S	N	S	S	S	S	S
Elogia la participación de los alumnos	S	NO	NO	N	S	S	S	NO	NO
Elabora actividades diferenciadas para los alumnos	N	S	N	N	N	N	NO	N	N
Camina por la sala de clase	N	N	N	N	N	N	AV	N	N
Regula la altura de la voz	S	S	S	N	S	S	S	S	S

Legenda: S= Si; N=No; AV= A veces; NO= No Observado
Fuente: Elaborado por el autor, 2018.

El cuadro demuestra cuestionamientos por demás simple, pero queda evidente la ausencia de algunas acciones que deberían ser realizadas por los profesores, e incluso atendiendo a estudiantes que deben ser tratados con una debida deferencia, éstos continúan siendo alumnos, individuos que, en el ámbito pedagógico y didáctico, necesitan un soporte y atención diferenciados.

Análisis de la entrevista con la directora de la Escuela Nelson Mandela

El día 26/08/2016, entrevisté a la Señora directora de la Escuela Nelson Mandela, ubicada dentro del Complejo Penitenciario de Viana. La entrevista me dio la oportunidad de conocer sus opiniones y expectativas en cuanto a la Educación Prisional en el Estado de Espírito Santo y también profundizar mi investigación a través del análisis de los datos recogidos durante la investigación documental y las entrevistas realizadas junto a los profesores que actuaron en el Complejo Penitenciario, año de 2016.

Durante la entrevista pregunté sobre la importancia de la inversión financiera, la valorización del profesor, el currículo específico para el estudiante en condiciones de privación de libertad, la formación específica del profesor para actuar en el ambiente penitenciario, la remisión de pena a través de la educación y los reflejos de la relación entre las secretarías SEJUS y SEDU.

Al señalar los diferentes problemas en la línea de frente de la gestión de la educación en el sistema carcelario, la Directora destacó que hay en la Educación prisional diferentes frentes de trabajo, tales como la preparación y la presentación de informes, el apoyo institucional a los profesores y los estudiantes y que es necesario mantener las inversiones en cada una para prevenir futuros problemas, corregir el desgaste natural de la estructura como un todo y mejorar el capital humano que realiza la atención de la clientela mantenida en privación temporal de libertad. El aporte en la inversión financiera es de fundamental importancia para mantener la mirada hacia el ideal que ve la educación como una eficiente herramienta de resocialización de los individuos apenados.

Una mirada crítica a la educación como herramienta de resocialización acaba por evidenciar en el drama de la vida que pasa detrás de las rejas el protagonismo destinado al profesor como uno de los principales actores en el escenario o escenario de la Educación Prisional. A partir de lo que la Directora expuso, parece que, para oportunizar al profesor a lograr su éxito profesional que está representado por el éxito del estudiante apenado, el éxito de las instituciones involucradas y el éxito[14] de la sociedad, tres pasos son extremadamente necesarios, entre otros, saber: formación específica de los profesionales que se postulan a ejercer el magisterio en las cárceles; el currículo desarrollado específicamente para el estresante apenado y la valorización salarial [de forma diferenciada] del profesor que actúa en el ambiente prisional.

La pregunta que se plantea a continuación es: ¿Cómo planificar y programar la ejecución de estos tres pasos que, supuestamente, pueden facilitar el avance en la construcción y consolidación de la nueva vertiente de la Educación representada por la Educación Prisional?

La respuesta más obvia es por medio de acciones sociales, dotadas con Políticas Públicas adecuadas y voluntad administrativa comprometida en perfeccionar y hacer cumplir la ley, elementos que hacen posible planificar y programar la ejecución de los tres pasos que, una vez puestos en acción, pueden facilitar el avance en la construcción y consolidación de la Educación Prisional como instrumento de resocialización y valorización de la dignidad de la persona humana.

De acuerdo con el análisis de documentos, Políticas Públicas adecuadas y voluntad administrativa son elementos indispensables para la generación de nuevas formas de enfrentamiento de los desafíos que dificultan la actuación de los diversos actores involucrados con la Educación Prisional, entre los que destacamos el Docente. Veamos cómo la legislación comienza a tratar estas cuestiones.

Consultando la Resolución nº 03 de 11 de marzo de 2009 que dispone sobre las Directrices Nacionales para la oferta de Educación en los Establecimientos Penales, se encuentra dispuesto en el Art. 9 de la redacción del texto una referencia a la

[14] Para el efecto de este trabajo de investigación el autor define el término éxito como reducción en la tasa de reincidencia criminal (El autor, 2018).

importancia de la formación del profesional dirigida a las cuatro modalidades de profesionales que actúan en la atención a apenados y egresados en el ambiente de la carcelería. Así, educadores, gestores, técnicos y agentes penitenciarios deben tener acceso a programas de formación integrada y continuada.

La importancia de estos programas de formación reside en el hecho de ayudar a los profesionales en la comprensión de la psicología del objeto -el detenido- y de las especificidades y relevancia de las acciones humanizadoras de educación en los establecimientos con privación temporal de libertad, así como de la dimensión educativa, pedagógica y didáctica del trabajo que debe llevarse a los detenidos.

En el mismo artículo, citado arriba (Art. 9º), en la redacción del § 1º, los educadores son separados de los demás profesionales - gestores, técnicos y agentes - para ser objetos de una recomendación que considera tres aspectos: que preferentemente pertenecen a los cuadros de la Secretaría de Educación, que su selección para ingresar en el servicio penitenciario sea por concursos públicos y que perciban una remuneración más de ventajas pecuniarias concordantes con las especificidades del cargo.

El artículo 11 de la resolución que establece las Directrices Básicas Nacionales para ofrecer la educación en el sistema penitenciario dice que el grupo de servidores formado por educadores, gestores y técnicos que actúan en los establecimientos penales deberán tener acceso a programas de formación inicial y continuada. En el § 1º de ese mismo artículo encontramos nuevamente el uso de la palabra deberán referirse a la habilitación y remuneración de los docentes que actúan en los espacios penales.

Conforme a la opinión de la Directora de la Escuela, es necesario que se especifiquen las cuestiones pertinentes a la formación específica, al currículo desarrollado para el estudiante apenado ya la valorización salarial del profesor en el ambiente prisional, abordadas de forma muy superficial en la legislación citada. Sin embargo, el profesor debe asumir la postura de carácter moral de que, al asumir la función de profesor para actuar en ambiente con privación temporal de libertad, lo hace de libre y espontánea voluntad, y sabiendo de las dificultades propias del

ambiente carcelario, debe hacer el bien mejor para alcanzar los objetivos propuestos para la educación como herramienta de resocialización.

El paso número 1, llamado de formación específica, nos recuerda que los actuales profesores en actuación en la escuela prisional iniciaron sus actividades sin el conocimiento de la carcelería a lo largo de su historia en el mundo, en América Latina, y particularmente en la realidad brasileña y del Estado del Espíritu Santo. Esta falta de formación específica ha sido visto por los propios profesores como una de las muchas dificultades que permean la realidad de la Educación Prisional en el Estado de Espírito Santo.

En el medio político es común utilizar la expresión formación continuada para afirmar la necesidad de cada profesor de mantenerse actualizado para realizar su trabajo como educador siempre con la mayor efectividad posible, sin embargo, considerando que la Educación Prisional es un modelo que se viene construyendo en un proceso lento, se debe pensar en un tipo de formación para el ambiente prisional que además de continuada, sea previa y específica.

Desafortunadamente, tenemos en el Estado de Espírito Santo una Universidad Federal (UFES) e innumerables instituciones que ofrecen cursos de graduación y especialización, pero no hay ninguna institución de Enseñanza Superior ofreciendo curso de formación específica dirigida al público que actualmente trabaja directamente con la Educación Prisional.

El paso número 2, identificado como currículo específicamente desarrollado para el cliente, sitúa al detenido como público de la EJA en el ambiente carcelario, que requiere una atención diferenciada por tratarse de un público más específico ya reconocido por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Educación Secundaria, Alfabetización y Diversidad (SECAD) como individuos portadores de diferencias tales como género, edad, región geográfica, localización y etnia.

La SECAD viene actuando para crear mejores condiciones de atención y reconoce las diferentes características del público de la EJA, especialmente la que se encuentra concentrada en el ambiente prisional como un grupo más específico que el público de EJA que no está en conflicto con la sociedad. La atención al grupo en privación temporal de libertad exige medidas políticas urgentes, no sólo para la

inserción educativa de los detenidos, sino también para su recuperación como ciudadanos cumplidores de la ley. Sin embargo, como institución, la SECAD aún no ha promovido la creación de un currículo que tenga en cuenta las especificidades ya identificadas en el perfil de los reclusos y que establezca diferencias en el currículo que se aplica actualmente al público EJA dentro y fuera del ambiente prisional.

La creación de un currículo específico deberá trabajar en favor de la construcción de la dignidad del detenido por medio de contenidos que le permitan situarse como ciudadano, para vivir en un estado de derecho y no en el estado de naturaleza.

En cuanto al paso número 3, la valoración salarial del profesor que decide actuar en el ambiente penitenciario es tratada de manera muy vaga en la resolución que estableció las Directrices Nacionales para la oferta de educación para jóvenes y adultos privados de libertad en establecimientos penales, publicada en el D.O.U. en el sentido de que el profesor debe ser valorado y reconocido, pero, de manera indirecta, se hace ligera referencia a la valorización del docente sin, sin embargo, aclarar cómo el profesor debe ser valorado y reconocido.

En 2011, el cuadro de Políticas Públicas para el campo prisional en Brasil fue ampliado con la publicación de la Ley nº 12.433 / 2011 de junio de 2011, que trata de la remisión de pena por estudio y del Decreto nº 7.626 / 2011 que instituye el Plan Estratégico de Educación en el Sistema Prisional, sin embargo, la cuestión de la valorización del profesor continuó padeciendo de una acción normativa de perfeccionamiento práctico de la legislación precedente.

En 2016, en debate y trabajo conjunto, el Presidente de la Cámara de Educación Básica del Consejo Nacional de Educación y el Presidente del Consejo Nacional de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia produjeron la Resolución nº 4, publicada el 30 de mayo de 2016, que dispone sobre las Directrices Operativas Nacionales para la remisión de pena por el estudio de personas en privación de libertad en los establecimientos penales del sistema penitenciario brasileño. Sin embargo, al discutir la cuestión de la remisión de pena por el estudio, se omitieron en usar la oportunidad del debate para producir medios y viabilizar la continuidad de la necesaria valorización del profesional de la educación que actúa en ambiente con privación temporal de libertad.

La redacción del artículo 9, al referirse a educadores, gestores y técnicos que actúan en los establecimientos penales en acciones educativas, mantiene el reconocimiento de la necesidad de acceso a programas destinados a su formación inicial y continuada y en el § 1º nuevamente los docentes que actúan los espacios penales son separados de los demás actores en cuanto a su status de origen, pues, "los docentes que actúan en los espacios penales deberán ser profesionales del magisterio, debidamente habilitados y con remuneración compatible con las especificidades de la función" (BRASIL, 2011). Sin embargo, lo que sucede de hecho es que los profesores que actúan en la atención a los educandos en cumplimiento de la pena, son contratados en régimen de designación temporal (DT), sin plan de carrera que les ofrezca seguridad en cualquier sentido acogido por este término.

Se hace necesaria una alteración en el texto de la ley, ampliando y mejorando el tratamiento de la condición de valorización del docente que actúa en el ambiente con privación temporal de libertad. Esto puede ser hecho con la adición de los términos *efectivos y concursados* en la redacción del párrafo de la ley arriba citado. Por lo tanto, la nueva redacción del párrafo quedaría así: Los docentes que actúan en los espacios penales deberán ser profesionales efectivos del magisterio, debidamente habilitados, concursados y con remuneración compatible con las especificidades de la función.

Los profesores en actuación en la atención educativa en el Complejo Penitenciario de Viana son profesionales del magisterio, están debidamente habilitados, sin embargo, actúan en régimen de precariedad, con remuneración incompatible con las especificidades de la función a que el texto de la ley hace referencia, pues reciben como subsidios los mismos valores que se pagan a los profesores que actúan en la Educación Formal Regular, pero sin la seguridad de la estabilidad que el cargo efectivo en la función que ejercen.

Una posible causa que pueda ser responsabilizada y posteriormente discutida con miras a presentar una manera más adecuada de enfrentar la cuestión de la falta de valorización del profesor que actúa en atención en la Educación Prisional de conformidad con la letra de la ley, tal vez pueda ser nombrada e identificada como el fenómeno de la discontinuidad administrativa que, de acuerdo con Spink, Clemente y Keppke (2001) la discontinuidad administrativa puede definirse como el

rompimiento de actividades y programas sociales en ejecución que ocurre en el intercambio de gobiernos y autoridades federales, estatales y municipales, al final del proceso, el mandato de cada título o partido político que esté en el ejercicio del poder.

En 2005, la Secretaría de Estado de Justicia del Estado de Espírito Santo (SEJUS), en asociación con la Secretaría de Estado de Educación del Espíritu Santo (SEDU), constató que el perfil de los detenidos del sistema carcelario en Espírito Santo apuntaba a jóvenes una escolarización de menos de seis años, hecho que denunciaba el fracaso de la educación regular formal, en la formación de ese público, antes de encontrarse en la condición de criminales encarcelados. Para enfrentar este grave problema social se creó el Programa Puertas Abiertas para Educación.

Brasil no contaba todavía con una directriz político-pedagógica que normalizara la Educación Prisional. Así, a través de la Ordenanza Nº 042-R de 21/06/05 se garantizó la creación de aulas en las cárceles capixabas. A partir de 2009, el Sistema Carcelario se reconstruye bajo los aspectos conceptuales, arquitectónicos y de gestión, posibilitando resultados concretos y consistentes.

En 2010, el Estado del Espíritu Santo ya contaba con 28 (veintiocho) unidades prisioneras y se inauguraron los primeros presidios con espacios específicos para acciones educativas. El avance de las matrículas escolares en el sistema penitenciario capixaba es el resultado de un trabajo de reestructuración del sistema carcelario que, a lo largo de 8 (ocho) años de las dos gestiones del Gobierno del Exmo. El señor Pablo Hartung (2003 a 2011), gozó de los beneficios de la *continuidad administrativa*, enfocada en revertir el caos y la violencia en las cárceles que ganaron visibilidad nacional, en 2006, exponiendo la incapacidad del gobierno de presentar soluciones inmediatas a los problemas estructurales del sistema y implementar el combate a prácticas violadoras de los derechos humanos, cometidas, de modo ordinario, en el ambiente prisional del Estado.

El Gobierno del Estado del Espíritu Santo (en la gestión del señor Renato Casagrande, del 1 de enero de 2011 al 1 de enero de 2015) en cumplimiento del Decreto nº 7.626, Art. 4, ítem II, de 24 de noviembre de 2011 , instituye el Plan Estratégico de Educación en el ámbito del Sistema prisionero (PEESP) e incentivó

la elaboración de planes estatales de educación para el sistema penitenciario, promoviendo a partir del ejercicio de 2012 y en los años siguientes la elaboración del Plan Estatal de Educación en las Prisiones a través de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría de Estado de Justicia.

La solución parece estar condicionada al Plan Estadual de Educación en las cárceles, pero, al parecer, los Estados no toman la delantera en políticas de valorización que no estén definidas en la redacción del texto de leyes federales.

La investigación permitió identificar el hecho de que en defensa de los llamados Derechos Humanos de la creciente población carcelaria, parece que hay una efectiva *continuidad* de mejorar las políticas públicas que miran directamente para el penalizado en el sistema carcelario brasilero como un todo. El *fenómeno de la discontinuidad* parece que interviene cuando esta mirada es desviada de los penalizados para los profesionales que trabajan atendiendo a los encarcelados. El resultado final de este proceso de discontinuidad en lo que se refiere a la valorización del profesor como elemento clave en el proceso de resocialización es el compromiso negativo de los resultados siempre por debajo de lo que se espera de la educación como herramienta de resocialización.

Mientras se observa el perfeccionamiento en las Políticas Públicas a través de alteraciones en leyes anteriores que propician ganancias y avances estructurales en la forma de beneficios definidos y garantizados por leyes cada vez más claras que benefician a los apenados y reclusos, en contrapartida, los aspectos legales que tratan con la valorización de los diferentes profesionales de diferentes campos del sector Penitenciario, permanecen pasibles de interpretación que niega a los profesionales las garantías que son responsables de producir estabilidad y seguridad que posibilitar un aumento en las expectativas de resultado motivacional en aquellos que actúan en atención al público objetivo de la Educación Prisional.

Después de un exhaustivo análisis de las observaciones y entrevistas realizadas con los profesores que actúan en la Escuela Nelson Mandela situada dentro del Complejo Penitenciario de Viana, se puede constatar que, para la efectivación de la resocialización de detenidos y la disminución de los índices de reincidencia de apenados se hace es necesario mayores inversiones en el capital humano que actúa

en el ambiente carcelario y especialmente en el profesional de la educación, éste que actúa directamente como profesor en atención a los encarcelados.

CONSIDERACIONES FINALES

Después de la conclusión de esta investigación que posee un carácter impírico y fue fundamentada en documentos oficiales y en un minucioso análisis de los datos recolectados seguido de estudio sistemático, más la intervención participante a través de observaciones y entrevistas en el ambiente con privación temporal de libertad de la Escuela Nelson Mandela, que se encuentra dentro del Complejo Penitenciario de Viana, la conclusión permitió ampliar el horizonte sobre las cuestiones planteadas y responder a la pregunta que guió todo el trabajo de investigación: ¿Cuál es la fundamentación teórica y las metodologías de enseñanza utilizadas por los profesores de la Escuela Nelson Mandela - Complejo Penitenciario de la Escuela Viana (ES / BR), en la modalidad Educación de Jóvenes y Adultos?

La recolección, análisis e interpretación de los datos recogidos con el propósito de responder a la cuestión orientadora de la investigación se constituyó en una experiencia gratificante y transformadora, así como ayudó a aclarar algunos puntos en cuanto a la necesidad de conocer mejor la psicología del objeto, objetivando equipar de forma más eficiente el profesor que actúa directamente con el detenido en cumplimiento de pena.

El ambiente prisional, en sus más singulares especificidades, alberga a individuos venidos de diferentes realidades sociales, que al participar del cotidiano de atención a los detenidos en cumplimiento de sentencia son atravesados por la realidad carcelaria, que debería transformarlos de alguna manera en mejores ciudadanos, un carácter moral más amplio y vinculado a los propósitos de la sociedad. Por lo tanto, cualquier metodología que pretenda ser eficiente para auxiliar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los detenidos, debe surgir del análisis y observación del impacto causado en los actores que conviven y son diariamente atravesados por la dura realidad carcelaria.

Los resultados obtenidos por la Escuela Regular con su histórico multifacético por la diversidad de la clientela que la compone y los resultados de la Escuela Prisional, que actualmente atiende a una gran parte de jóvenes y adultos que, en algún momento de su trayectoria, se evadieron de la escuela pública, que se convierta en público objetivo de la educación en ambiente con privación temporal de libertad, comprueban el fracaso del Estado en ofrecer una educación de calidad, hecho que apunta a la necesidad de intensificar la investigación y el análisis de la realidad de la cárcel con fines didácticos y pedagógicos, a fin de que la eficiencia y la eficacia de las metodologías utilizadas por profesores que actúan en atención a estudiantes en condición de privación de libertad sean observados en la reducción del índice de reincidencia criminal y en la reducción del aumento de la población carcelaria.

La constatación de que los comportamientos de los estudiantes de la Enseñanza Fundamental se observan también en el público de la Escuela Prisional confirman la necesidad de una estrategia pedagógica curricular diferenciada de la que actualmente se ofrece en los ambientes con privación temporal de libertad, ya que el currículo y las metodologías utilizadas por los profesores observados a lo largo de la investigación son los mismos de la escuela formal, excepto la vigilancia y revistas de los detenidos impuestas por la lógica del ambiente de la carcelería, tanto para el profesor que actúa en la escuela prisional así como para el estudiante detenido que la frecuenta.

Las conclusiones resultantes del trabajo de investigación que permitió responder a la pregunta orientadora de la investigación se presentan a continuación. Se concluyó que la fundamentación teórica de los profesores de la Escuela Nelson Mandela actualmente está vinculada y limitada a los documentos oficiales que rigen la oferta de educación en ambientes con privación temporal de libertad, pues no existe un *leitmotiv*, un eje orientador específico que guíe al profesional para gestionar sus procedimientos didácticos y pedagógicos. El profesor actúa tomando como base su experiencia en la educación, que se puede deducir por el fracaso inminente, consecuente y creciente de repetición. La Ley de Ejecución Penal (Ley nº 7.210, de 11 de julio de 1984), en el capítulo II, sección V, que trata de la asistencia educativa en el ambiente prisional, en su Art. 18, determina la obligatoriedad de la enseñanza de primer grado estar integrado al sistema escolar de la unidad federativa. Esto garantiza que los contenidos que se presenten a los estudiantes regulares sean

dados a los estudiantes apenados; pero existen especificidades que deben ser vistas y revisadas, pues no puede conferir un mismo peso y una misma medida a todas las partes, como si esto fuera una solución ecuánime.

La fundamentación teórica para profesores que actúan en la educación carcelaria aún no existe por falta de autores y de una literatura específica que sea resultado de la aplicación de políticas públicas, investigaciones, teorizaciones, en la producción de propuestas pedagógicas y metodológicas que contemplen la psicología del objeto. Es necesario que esos posibles autores y sus producciones reciban inversión financiera y sean validadas por la experiencia en atención al público a quien se ofrece la Educación Prisional.

El entendimiento de que la oferta de educación en ambiente con privación temporal de libertad debe estar integrada al sistema escolar de la unidad federativa está apuntando a la repetición de los contenidos de la escuela formal en la oferta y práctica de la Educación Carcelaria. Esta comprobación factual implica que los referenciales teóricos de los profesores de la Escuela Nelson Mandela son los mismos utilizados por profesores que actúan en escuelas fuera del ambiente prisional. Por lo tanto, se puede decir con base en el análisis de los documentos oficiales y de las clases observadas que no se detectó la existencia de un referencial teórico específico para la Educación Prisional utilizado por los profesores en actuación en la Escuela Nelson Mandela, que posibilitar una atención epistemológica, didáctica y didáctica, cognitivo a satisfacción en equiparidad con las necesidades específicas de los estudiantes.

Varios profesores, en sus actividades educativas en el aula, hicieron uso de textos en presentaciones expositivas. Al analizar la reutilización de la utilización de textos y posteriormente actividades relacionadas a los mismos, esto permitió la comprensión de que el método de alfabetización más utilizado en las clases observadas fue el método analítico. Hay que considerar que el estudiante apenado fue atravesado por una realidad compuesta por innumerables fracasos, tales como falta de oportunidad de escolarización en el tiempo propio, evasión escolar, resistimiento a reglas y conflicto con la Ley, de modo que en su actual condición de analfabeto o semianalfabeto no tenga condiciones de desarrollarse bien en su proceso de adquisición de conocimiento a través del uso del método analítico seleccionado por

el profesor, pues este método, también conocido como global, parte del amplio para el específico. Para el público analfabeto o semianalfabeto del ambiente carcelario, que presenta limitaciones para seguir reglas, lo mejor para su alfabetización es la utilización del método síntético que trabaja siguiendo una lógica gradual del menor al mayor, o sea, del singular a lo global.

La investigación documental realizada durante toda la investigación reveló que el sistema penitenciario brasileño viene enfrentando graves problemas de acceso a la educación marcados por la falta de proyectos pedagógicos, infraestructura, formación específica y continuada para los profesores, materiales didácticos específicos y materiales de apoyo, discontinuidad política la gestión, la resistencia por parte de agentes y directores de unidades penitentes, falta de buena articulación entre organismos del Estado, inexistencia de planificación, poca inversión financiera en la formación de profesores y inexistencia de diagnósticos precisos. Todo esto resulta en políticas públicas ineficientes y acciones limitadas que comprometen los resultados finales en la reducción del número de encarcelados y la reincidencia de infracciones de la ley.

La investigación documental reveló también que, con el perfeccionamiento de las Políticas Públicas y voluntad administrativa, ocurrió en el Estado de Espírito Santo un considerable avance en la estructura física del sistema carcelario capixaba. Sin embargo, la inversión en el capital humano, que ofrezca soporte pedagógico y didáctico a través de programas de formación específica previa y continuada con vistas a la mejor equipar el profesor que actúa directamente en atención a los apenados todavía es precario. Esta precariedad es consecuencia, entre otros factores, de la falta de concurso público para efectivizar a los profesionales de la educación, que una vez inmersos de manera definitiva en el proceso, podrían elaborar propuestas político-pedagógicas a medio plazo, así como investigaciones e intervenciones didácticas.

El análisis de los datos recolectados sobre la enseñanza de los profesores y sus marcos teóricos en la escuela Nelson Mandela del Complejo Penitenciario de la Ciudad de Viana, ES, permite, aún algunas conclusiones más, tales como la presencia de violencia institucional que afecta el desempeño del profesor en el cumplimiento de su propósito en el ambiente prisional, dificultando los resultados

deseados en la construcción del entendimiento de los apenados de su deber de aprender a convivir en armonía con las reglas sociales.

El profesor que actúa en la Educación Prisional es víctima de inseguridad y demuestra miedo del Sistema, pero cuando el proceso selectivo es publicado, por su libre y espontánea voluntad, vuelve a inscribirse. Tenemos aquí una paradoja que permite pensar que hay algo mal con la conducta de ese profesor. Es posible que la falta de un referencial teórico específico para la consulta de los profesores en la elevación de sus clases y que también sería un instrumento para mejor acompañar el desempeño de este profesional y los resultados finales para evaluar la eficiencia del profesor y la eficacia de la oferta de educación como herramienta de rehabilitación de detenidos está generando una zona de confort para aquellos profesores que, aunque critiquen el sistema, no se alejan, por mera comodidad.

La inseguridad se demuestra en las conversaciones informales a lo largo de las observaciones y recolección de datos, y de manera mucho más clara ante la aparente omisión por parte de los profesionales de la educación (en particular los profesores) en participar en mi investigación respondiendo a un cuestionario que se puso a disposición a la Secretaría de la Escuela Nelson Mandela que, a su vez, afirmó haber enviado al correo electrónico de cada profesor las cuestiones elaboradas con el fin de recoger las informaciones necesarias para la construcción de las conclusiones reveladas por esa investigación. Se mantiene una duda en cuanto al hecho de que los profesores tuvieron o no recibido el referido cuestionario con las preguntas elaboradas para mejor investigar las cuestiones relativas a esa investigación, una vez que el investigador no hizo el envío, directamente a la dirección de los profesores. Además, el mismo cuestionario fue impreso en copias suficientes y entregado a la dirección escolar para que cada profesor pudiera, así, no eximirse a través de ninguna excusa, de contribuir con sus opiniones y, aún así, no obtuve ninguna respuesta por parte de ninguno profesor y ni de la dirección. Los únicos datos obtenidos son oriundos de los nueve profesores a quienes observé y con quien tuve contacto más directo.

El análisis de los datos ha permitido concluir que, aunque no hay una solución lista para transformar la realidad del profesor que actúa en los ambientes carcelarios, es

posible mejorar la forma de enfrentar los problemas que afligen a los profesores y, por consiguiente, a los estudiantes.

La implementación de las mejoras que se hacen necesarias para que la oferta de Educación Prisional sea realmente efectiva y sus objetivos alcanzados -institución del apenado a la convivencia social y reducción de los índices de reincidencia criminal- apunta a la necesidad de erigir y consolidar pilares pedagógicos y didácticos una Escuela Prisional comprometida con el individuo condenado y con la sociedad en su anhelo de verlo recuperado como un nuevo Paradigma de la Educación a través de Políticas Públicas que valoren el capital humano.

Entre las características de esta Escuela Prisional comprometida, se puede destacar la necesidad de una aproximación mayor y más abierta entre la Secretaría de Estado de Justicia (SEJUS) y la Secretaría de Estado de Educación (SEDU); el desarrollo de una mirada pedagógica por parte de los gestores y agentes carcelarios y formación específica previa y continuada para los profesionales de la educación con el fin de mejor instrumentalizarlo con seguridad para el ejercicio de su función.

El proceso selectivo de los profesionales, a través del régimen de designación temporal (DT) deja al profesor en un estado de inseguridad, impedido de hacer una planificación de mediano y largo plazo pues, en cualquier momento, la institución que lo contrató puede romper el contrato cambiando su estatus de empleado para desempleado, perjudicando, además del profesor, también al estudiante en sus respectivos procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La rutina diaria de los profesores que están actuando en la escuela Nelson Mandela los coloca en diferentes situaciones que generan tipos específicos de presión, como por ejemplo la presión de no sentirse aceptados. Comúnmente son considerados incómodos por los agentes socioeducativos, pues aún no han desarrollado la mirada pedagógica para que los profesionales de la educación no sean vistos y ni se sienten como intrusos en el ambiente carcelario. El profesor que actúa en la carcelaria se siente presionado y vigilado, pues convive y está sujeto a la jerarquía de la Secretaría Estadual de Justicia (SEJUS), representada por los agentes socioeducativos que registran cualquier ocurrencia que cambie el orden esperado en el ambiente donde se dictan las condiciones clases.

El profesor se vuelve aprehensivo, pues está sujeto, también, a la jerarquía de la Secretaría Estadual de Educación (SEDU), representada por la coordinación pedagógica, responsable por acompañar las actividades del profesor y hacer informes de su actuación que serán utilizadas en su evaluación de desempeño. La aprehensión del profesor está justificada con el siguiente cuestionamiento: ¿La persona que me evaluará tiene experiencia en Educación Carcelaria? ¿Está familiarizada con los desafíos que el profesor en actuación en el ambiente carcelario enfrenta? ¿Conoce el nivel de presión psicológica que el ambiente carcelario impone sobre el profesor?

La investigación permitió concluir, además, que el éxito de la Educación como herramienta importante en la construcción de la nueva conducta de los detenidos y mediada por el profesor, depende de una acción interrelacional ecuánime entre las secretarías SEJUS y SEDU, proporcionando el apoyo necesario al ejercicio del magisterio en la Escuela Carcelaria.

La falta de un currículo específico, pedagógico y metodológicamente planeado considerando la psicología del objeto, sumado a los factores ya citados arriba, contribuye a aumentar la presión que aflige al profesor que actúa en la Educación Prisional. Respetadas las especificidades del ambiente prisional, los contenidos y las prácticas de aula desarrolladas por los profesores en la escuela Nelson Mandela son los mismos de la escuela regular, hecho que necesita ser revisado.

Durante todo el período en que realizaba mi investigación empírica, solicité a la directora de la Escuela, una copia para consulta del Proyecto Político-Pedagógico (PPP) y la respuesta era siempre la misma: ¡Está siendo ajustado! Y es por este motivo que en este trabajo no expliqué sobre el mismo. Pero, las dudas persiguen, porque para que el Consejo Estatal de Educación apruebe la liberación de una escuela, el PPP debe estar en consonancia con los objetivos de la misma. Si se estaba ajustando, se puede suponer que, al igual que los profesores utilizan el currículo, las metodologías y los contenidos de la Escuela Regular, lo mismo debe proceder con la Propuesta Pedagógica, lo que tal vez explique el resultado sufrido y persistente de la Escuela Nelson Mandela.

Considerando que la clientela de la escuela prisional está formada por hombres y mujeres a partir de los 18 (dieciocho) años de edad y que ya poseen diferentes saberes agregados a lo largo de sus trayectorias - cualesquiera que hayan sido ellas - se defiende aquí, como propuesta didáctica la idea de desarrollar un currículo específico para detenidos, apenados y egresados, como forma de enfrentamiento al problema social representado por la creciente población reincidente en el sistema carcelario. Esto porque es evidente que la educación ofrecida fracasó en cambiar su conducta moral y no lo calificó para el mercado de trabajo, porque volvió a la vida delictuosa y se puede suponer que ha sido por falta de acceso a trabajo digno, sea por estigma de su condición de vida o ser descalificado profesionalmente.

Este nuevo currículo debe estructurar la Educación Prisional en un paradigma contextualizado a las necesidades de la clientela y las pretensiones de la sociedad. En su primera fase, el currículo debe orientar las prácticas en el aula para los detenidos analfabetos en el sentido de que sean alfabetizados. A partir de la constatación de que el detenido estudiante se encuentra en la condición de alfabetizado, él es apto para comenzar a recibir los contenidos que le ayudarán a comprender que vivimos en un régimen de Estado Democrático de Derecho. Podría ser consciente de que este concepto designa que el Estado debe procurar garantizar el respeto de las libertades civiles, el respeto de los derechos humanos y las garantías fundamentales mediante el establecimiento de una protección jurídica.

El montaje de este plan de estudios particular, debe incluir, junto con la enseñanza de la lengua portuguesa, la filosofía de disciplinas, Sociología, Política, Historia e Historia del desarrollo de la educación en las prisiones, es decir, este plan de estudios debe tener su construcción basada en una base interdisciplinaria y transdisciplinaria, porque de otra forma se tiene la repetición de los errores crudos que vienen siendo cometidos hasta el presente instante.

Los Paradigmas de la Educación Prisional pueden ser definidos de la siguiente forma: la reducción de los índices de reincidencia criminal que hace que los apenados retornen al sistema carcelario y la consiguiente reducción de la población carcelaria; la creación de un currículo específico basado en la psicología del objeto; la creación de metodologías didáctico-pedagógicas pensadas a partir del conocimiento de la psicología del objeto; y la preparación previa, continua y

específica del profesor para mejor instrumentalizarlo para actuar junto al estudiante detenido en el proceso de su resocialización. Toda la inversión hecha para producir y viabilizar el Paradigma arriba citado necesita ser agregado a la formación profesional del detenido que está siendo reeducado para volver a la sociedad y ser recibido por ella habiendo ya preparada una oportunidad de trabajo para ganar su sustento con dignidad lejos del ambiente de tragedia que le condujo a la pérdida temporal de libertad.

¿Cuáles son las posibilidades y potencialidades para que se pueda producir una efectividad de lo que está siendo propuesto? Las posibilidades y potencialidades son conceptos interconectados y estos dos aspectos deben ser considerados fundamentales para el establecimiento de ese Paradigma. En primer lugar, se sitúa la ética del profesor que debe estar alineada y abalizada por el respeto a sí mismo y al otro como merecedor de su empeño en hacer su mejor, como profesional de la educación. En segundo lugar, no menos importante, tenemos el aspecto volitivo del detenido estudiante que necesita demostrar que realmente desea ser reintegrado a la convivencia social y que, por lo tanto, se somete al desafío de crecer intelectualmente en un proceso de enseñanza y aprendizaje mediado por el profesor y amparado por los incentivos de políticas públicas para estudiar y trabajar y así resignificar su trayectoria de vida, y no sólo utilizar la oportunidad del estudio para la obtención de los beneficios de la reducción de la pena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

BOGDAN, Robert, C.; BIKLEN, Sari, K. (1994). *Investigação qualitativa em educação - uma introdução à teoria e aos métodos*. Portugal: Porto.

BRASIL - Decreto nº 7.626, de 24 de novembro de 2011. Legislação institui o *Plano Estratégico de Educação no Âmbito do Sistema Prisional.*

_____Ministério da Justiça. Departamento Penitenciário Nacional. *Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias* INFOPEN - junho de 2014.

_____Organização das Nações Unidas. *Regras mínimas para o tratamento de prisioneiros.*1957.Disponível em http://www.defensoria.sp.gov.br/dpesp/Repositorio/30/Documentos/Legisla%C3%A7%C3%A3o/REGRAS%20M%C3%8DNIMAS%20PARA%20O%20TRATAMENTO%2 0DE%20PRISIONEIROS. Acesso em 19/09/2017.

_____Presidência da República. Casa Civil. Subchefia para Assuntos Jurídicos. *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Brasília, 1988. Disponível em http://www.brasil.gov.br/governo/2010/11/a-constituicao-federal. Acesso, em 19/09/2017.

_____Resolução nº 2, de 19 de maio de 2010. Dispõe sobre as *Diretrizes Nacionais para a oferta de educação para jovens e adultos em situação de privação de liberdade nos estabelecimentos penais.* Disponível em http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&id=14906&Itemid=866 Acesso 18/09/2017.

_____LEI Nº 12.433, de 29 de junho de 2011. Altera a Lei nº 7.210, de 11 de julho de 1984 (Lei de Execução Penal), para dispor sobre *a remição de parte do tempo de execução da pena por estudo ou por trabalho.*

_____Resolução CNE/CEB 4/2016. Diário Oficial da União, Brasília, 31 de maio de 2016, Seção 1, p. 16.

_____Presidência da República. Casa Civil. Subchefia para Assuntos Jurídicos. LEI Nº 7.210, de 11 de julho de 1984. Brasília.

BRASLAVSKY, B. (1971). *Problemas e métodos no ensino da leitura*. São Paulo: Melhoramentos.

DORES, Antônio Pedro; PRETO, José. (2013). *Os Segredos das Prisões*. Lisboa. RCP Edições.

Educación en Prisiones en Latinoamérica: derechos, libertad y ciudadanía. –Brasilia: UNESCO, 2008: 22.

ESPIRITO SANTO. (2012:9). *Plano Estadual de Educação nas Prisões*.
FREIRE, Paulo (1987). Pedagogia do Oprimido. 17ª ed. Rio de Janeiro, Paz e Terra.
GAYO, Alice M. F. da Silva. (2004:3) *Andragogia na Educação Universitária*. Curso de Psicologia do UNIPÊ – P2. João Pessoa, Paraíba.

GOVERNO DO ESTADO DO ESPÍRITO SANTO. *Programa Educacional Portas Abertas para Educação*. Portaria Nº 042-R de 21/06/05

HOLANDA, Aurélio Buarque. (1986). *Novo dicionário da língua portuguesa*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Lei Complementar nº 692, 08 de maio de 2013. Dispõe sobre a Transformação, Transferência e Renomeação de Unidades Prisionais, institui e cria a Diretoria de Operações Táticas no âmbito da Secretaria de Estado da Justiça - SEJUS, cria cargos comissionados e dá outras providências.

MAIRESSE, C. (2003). *Uma leitura psicanalítica da prática docente em turmas de progressão.* Tese - Doutorado em Educação – Faculdade de Educação, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre. Recuperado de http://www.lume.ufrgs.br/.pdf.

MARÇAL Vinicius de Medeiros (2010). *Sujeito de Direito: Direito de Personalidade e Sua Disponibilidade Relativa.* Discente do 5º ano, 9º termo, do curso de Direito das Faculdades Integradas “Antônio Eufrásio de Toledo” de Presidente Prudente- SP.

MAZUCKYEVCS, Ramon Santos do Nascimento Silva. *Educação Prisional no Brasil: Do Ideal normativo às Tentativas de Efetivação.* Franca (SP), Revista de Estudos Jurídicos UNESP, 2011. Vol. 15, N. 21. Disponível em:<http://periodicos.franca.unesp.br/index.php/estudosjuridicosunesp/article/viewFile/345/342> Acesso em: 03 mar. 2013
NIETZSCHE, Friedrich (2004). Para Além do Bem e do Mal. São Paulo. Af. 289.

OLIVEIRA, Elaine Cristina (2017). *Desafíos del Maestro Indígena de la Aldea Pau Brasil en el Município de Aracruz/ES: Los Procesos Didácticos de la Enseñanza de la Lectura y la Escritura y el Rescate Histórico-Cultural de su Pueblo*. Dissertação de Mestrado em Educación – Universidad El Salvador/USAL, Buenos Aires, Argentina.

ONU – Organização das Nações Unidas. *Declaração Universal dos Direitos Humanos.* 1948. Disponível em http://www.onu.org.br/ Acesso em 19/09/2015.

SAUTU, Ruth; BONIOLO, Paula; DALLE, Pablo y ELBERT, Rodolfo. (2010). *Manual de metodología – construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

SOUZA Sergio Rodrigues de (2015) *Que Farei da Minha Vida ao Sair Daqui?* Um Ensaio Sobre Pedagogia Carcerária. Vitória (ES),Viana (ES).

SPINK, Peter; CLEMENTE, Roberta; KEPPKE, Rosane (2001) *Continuidade e Descontinuidade Administrativa: uma Análise de Fatores que Contribuem para a*

Manutenção de Programas, Projetos e Atividades Públicas de Êxito em Governos Locais Brasileiros. São Paulo.
Disponível em: http://www.eaesp.fgvsp.br/AppData/GVPesquisa/P00213_1.pdf. Acesso em: 10. novembro. 2017.

WACQUANT, Loic (2000) *Prisões da Miséria, Oeiras*, Celta.

http://www.ensinareaprender-crisreis.blogspot.com.br
www.mec.gov.br

www.quadrinhos.mpt.mp.br

https://www.google.com.br/search?q=imagem+do+alfabeto+em+libras&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&sqi=2&ved=0ahUKEwjWj4_q3pvTAhWJF5AKHVqSAfwQ7AkIQQ&biw=1093&bih=506. Acessado no dia 11/04/17

https://www.pragmatismopolitico.com.br/2012/07/noruega-reabilita-maioria-criminosos-presidiarios-mundo.html (03/07/2012)

Leal Leila. Disponível em: http://www.epsjv.fiocruz.br/noticias/reportagem/educação-em-em-prisões-cenario-atual-e-desafios Acessado em 15/03/2016

APÉNDICES

APÉNDICE A: Rutas de Entrevista Semiestructurada

1. ¿Cuál es tu edad?

2. Género.

3. ¿Cuál es su escolaridad? ¿Está licenciada en qué área? ¿Está licenciada cuánto tiempo?

4. ¿Qué cargo / función ocupa:

5. ¿Cuánto tiempo lleva este cargo / función?

6. ¿Cómo ingresó en ese cargo / función? ¿Es efectivo? ¿Está contratado?

7. ¿Qué motivaciones te trajeron a este trabajo?

8. ¿Cuál es su grado de satisfacción con el trabajo? ¿Te sientes satisfecha con el trabajo que realiza? ¿Por qué?

9. ¿Cuáles son los mayores desafíos de trabajar en la escuela de prisiones?

10. ¿Qué más te deja satisfecho y / o insatisfecho con su trabajo?

11. ¿Usted actúa en la escuela regular?

12. ¿Usted percibe diferencias entre la escuela regular y la escuela prisional? ¿Qué?

13. Si su respuesta es positiva para la cuestión anterior, por favor responda: ¿Usted atribuye alguna responsabilidad al Sistema Educativo por esas diferencias?

14. ¿Cuáles son los métodos de alfabetización que ha estudiado? ¿Cuál o cuáles domina? ¿Qué más utiliza en su aula? ¿Es porque?

15. ¿Qué significa alfabetizar? Cuando un alumno puede ser considerado alfabetizado? Cuando usted considera que "su alumno" está alfabetizado?

16. ¿Qué significa letrar? ¿Has oído hablar de Letramento? Cuando un estudiante puede ser considerado letrado? Cuando usted considera que "su alumno" está letrado?

17. ¿Usted participa de alguna formación continuada específica para el sistema penitenciario? ¿Dónde? ¿En qué momento?

18. ¿Usted ve necesidad de alguna formación continuada específica para aquellos que actúan como profesores en el sistema penitenciario? ¿Por qué?19. De que forma você avalia o desenvolvimento da escrita dos seus alunos?

19. ¿Cómo evalúa el desarrollo de la escritura de sus alumnos?

20. ¿Cómo evalúa el desarrollo cognitivo de sus alumnos?

21. ¿Cómo evalúa el desarrollo intelectual de sus alumnos?

22. ¿Tiene alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje de la lectura y la escritura? ¿A qué asignas estas dificultades? ¿Cómo trabaja para remediar estas dificultades? ¿Qué estrategias didácticas y metodológicas utiliza?

23. ¿Cuál es la mayor discapacidad / dificultad que percibe en la escuela de prisiones?

24. ¿Cómo se da la elección de los contenidos específicos para componer el currículo de su escuela?

25. ¿Usted percibe interés real en sus alumnos por la enseñanza-aprendizaje?

26. Si su respuesta es sí, por favor, responda: ¿A qué usted atribuye su interés por la enseñanza-aprendizaje?

27. Si su respuesta es no, por favor, responda: ¿A qué usted atribuye el desinterés de ellos por la enseñanza-aprendizaje?

28. ¿ En su concepción, la enseñanza ofrecida en el sistema penitenciario auxilia en el proceso de resocialización del detenido, una vez que esté de vuelta a la sociedad? ¿Por qué?

29. ¿De qué manera la Secretaría Estatal de Educación ha garantizado una política específica dedicada a la Educación Prisional?

APÉNDICE B: Solicitud de Autorización para Observaciones en el Complejo Penitenciario de Viana/ES/Brasil

Eu, *Belarmino Senhorinha de Oliveira*, brasileiro, portador da identidade nº 1.592.469 e do CPF nº 940.251.857-68, residente à Avenida Eldes Scherrer n 2286 Torre D, ap.806, Serra, ES. CEP: 29165680, professor B na rede Municipal Do Município de São Mateus, peço autorização para estar observando, de forma esporádica, durante os meses de maio a novembro de 2016, as aulas ministradas no Complexo Penitenciário de Viana para realizar minha pesquisa de Mestrado em Educação junto à Universidad USAL (Universidade El Salvador), localizada em Buenos Aires Argentina, cujo tema versa sobre a Fundamentacão Teórica e as Metodologías de Ensino utilizadas pelos profesores da Escola Nelson Mandela – Complexo Penitenciario do Município de Viana, Espírito Santo, Brasil.

Vitória/ES, 14 de março de 2016.

Nome: _____

RG nº 1.592.469

APÉNDICE C: Documentos Necesarios para Obtener la Autorización para Búsquedas en el Complejo Penitenciario de Viana/ES/Brasil

GOVERNO DO ESTADO DO ESPÍRITO SANTO SECRETARIA DE ESTADO DA JUSTIÇA SUBSECRETARIA PARA ASSUNTOS DO SISTEMA PENAL GERÊNCIA DE EDUCAÇÃO E TRABALHO – GET SUBGERÊNCIA DE EDUCAÇÃO NAS PRISÕES

1- Documento de solicitação à Subgerência de Educação nas prisões para a realização do estágio.

Ao documento de solicitação deverá ser anexado:

a) Declaração da Faculdade contendo apresentação do aluno enquanto pesquisador;

b) Termo de responsabilidade (anexo I);

c) Termo de compromisso (anexo II) onde o requerente se compromete a entregar uma cópia do trabalho concluído para a Subgerência de Educação nas Prisões em até 30 dias após a apresentação do trabalho na Faculdade;

d) Certidão cível e criminal da comarca em que o requerente reside (documento atualizado);

e) Certidão negativa de antecedentes expedida polícia civil (documento atualizado);

f) Projeto de pesquisa contendo: Introdução/apresentação do problema; justificativa/relevância; objetivo geral; Objetivos específicos; metodologia; cronograma do projeto; referências bibliográficas.

Obs.: O pesquisador não poderá fazer filmagens, gravar áudios ou tirar fotografias.

Em caso de dúvida, entre em contato através do email: programaeducacional@sejus.es.gov.br ou pelo telefone: 3636-5861.

APÉNDICE D: Termino de responsabilidade

Nome Completo: Belarmino Senhorinha de Oliveira

Nacionalidade: Brasileira. Data de Nascimento:16/07/1964

RG: 1.592.469 Data de Emissão: 04/05/1999 Órgão Emissor: SSP

Estado Civil: Divorciado

Endereço: Avenida Eldes Scherrer n 2286 Torre D, ap.806

Cidade: Serra. Estado: ES. CEP: 29165680

Solicita visita na Unidade Prisional: Complexo Prisional de Viana.

Declaro, para todos os fins, assumir plena responsabilidade no âmbito civil e criminal por quaisquer danos morais ou materiais que possa causar a terceiros a divulgação de informações contidas em documentos por mim examinados ou por outra forma obtidas (entrevista, conversa informal, etc) e que se refiram a internos custodiados nos estabelecimentos prisionais da Secretaria de Estado da Justiça exonerados de qualquer responsabilidade relativa a esta minha solicitação.

Declaro ainda estar ciente da legislação em vigor atinente ao uso de documentos públicos e/ou informações obtidas por outros meios, em especial em relação aos artigos 138, 139, 140 e 145 (calúnia, injúria e difamação) do Código Penal Brasileiro.

Vitória/ES, 14 de março de 2016.

Nome: _____

RG nº 1.592.469

APÉNDICE E: Termo de Compromiso

Eu,*Belarmino Senhorinha de Oliveira* , pesquisador(a) autorizado(a) pela Secretaria de Estado da Justiça (SEJUS) à realização de pesquisa cujo objetivo é desenvolver ou contribuir para o acúmulo social e coletivo nas áreas administrativa e penitenciária, e através deste tomo ciência e me responsabilizo pela disponibilização em 02 (duas) vias do produto da pesquisa, podendo este ser produto de relatório, monografia de conclusão de curso (graduação e especialização), dissertação (mestrado) ou tese (dourado).

Vitória/ES, 14 de março de 2016.

Nome:_____

RG nº: 1.592.469

APÉNDICE F: *E-mails* Enviados a la Escuela Nelson Mandela

***e-mail* para** escolanelsonmandela@sedu.es.gov.br

Assunto: ENTREVISTA

De: Belarmino Oliveira <professoroliveiraserra@gmail.com>
Data: 28 de agosto de 2016 10:49:58 BRT
Para: escolanelsonmandela@sedu.es.gov.br

Assunto: ENTREVISTA

Bom dia.

Segue a entrevista para ser encaminhada aos professores e pedagogos. Na próxima sexta feira levarei algumas cópias para o caso de eventuais não terem acesso à internet.

Grato por sua colaboração.

Belarmino

De: Belarmino Oliveira <professoroliveiraserra@gmail.com>
Data: 27 de agosto de 2016 21:37:03 BRT
Para: escolacdpfvv@sejus.es.gov.br

Assunto: ENTREVISTA

Boa noite.

Segue a lista com as perguntas da minha pesquisa de mestrado para professores e pedagogos responderem.

Espero a devolução até o dia 20 de setembro.

A participação de todos contribuirá para ampliar a compreensão da importância do papel do professor na Educação Prisional.

Belarmino.

ISBN 978-659985115-5